

INDICE GENERAL

INTRODUCCION.....	3
DESCRIPCIÓN DE LA MAESTRÍA EN CS. ADMINISTRATIVAS	
MENCIÓN GERENCIA ESTRATEGICA.....	4
✓ Justificación.....	6
✓ Objetivos.....	7
✓ Perfil del egresado de la Maestría en Ciencias Administrativas, Mención Gerencia Estratégica...	8
✓ Fundamentos curriculares.....	11
✓ Flexibilidad Curricular.....	12
✓ Aprendizaje Participativo.....	13
✓ Asesorías Académicas.....	13
✓ Investigación como eje del proceso.....	15
ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, MENCIÓN GERENCIA ESTRATEGICA.....	17
PLAN DE ESTUDIO	19
✓ Componentes del Plan de Estudio.....	20
✓ Componente General.....	20
✓ Componente de Investigación.....	21
✓ Componente de Área.....	22
PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: MENCIÓN GERENCIA ESTRATÉGICA.....	24
✓ Líneas de Investigación.....	26
CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA MAESTRIA EN	

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, MENCIÓN GERENCIA ESTRATÉGICA	28
✓ Selección de Aspirantes.....	28
✓ Requisitos para ingresar.....	28
	1

✓	Requisitos de Admisión	28
✓	Pre-Inscripción.....	29
✓	Criterios y normas de Selección	30
✓	Seminario de Inducción.....	30
✓	Requisitos de Permanencia.....	31
✓	Criterios de Permanencia.....	31
✓	Acreditación de Estudios por Experiencia.....	32
✓	Requisitos de Egreso.....	33
✓	Aranceles universitarios.....	34
✓	Coordinación de la Maestría en Ciencias Administrativas, Mención Gerencia Estratégica.....	34
	EVALUACION.....	37
	PROGRAMAS SINÓPTICOS.....	39
	REFERENCIAS.....	108
	ANEXOS.....	110
✓	Bases Legales que sustentan el Diseño	111

INTRODUCCIÓN

Los cambios que han caracterizado a nuestra sociedad durante los últimos años, muestran en parte los innumerables retos que en todos los órdenes de la vida se confrontarán en los comienzos del siglo XXI. Una onda transformadora que va desde lo político hasta lo económico y lo social, presenta un contexto organizacional que evoluciona aceleradamente en medio de un proceso de globalización que domina los diversos ámbitos de nuestro sistema social.

Esta realidad que impacta de un modo especial a las instituciones de educación superior, plantea demandas que son cada vez más determinantes en los procesos de formación de los líderes futuros de nuestras organizaciones. Son ellos quienes deberán asumir responsabilidades concretas de dirección, basando el éxito de su desempeño en la educación, la experiencia y el talento gerencial desarrollados a través de los procesos docentes y de investigación generados en nuestras universidades.

Dentro de este contexto, la sociedad del siglo XXI plantea a las universidades e instituciones de educación superior, la responsabilidad de la creación de nuevos enfoques y nuevas estrategias de acción que permitan dar respuestas convincentes a tales exigencias. De esta manera, la universidad se enfrenta con la necesidad de producir nuevos cuadros profesionales cuyos roles como gerentes organizacionales, les exigen conducir eficazmente a las diversas organizaciones sociales hacia el logro de la prosperidad en un futuro previsible.

En la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez hoy comprendemos la importancia de relacionar estrechamente la prosperidad del mañana con los procesos educativos, por tal motivo asumimos la necesidad de actualizar los programas de formación y de manera especial los de postgrado. Esta línea de pensamiento, como ingrediente fundamental de nuestro trabajo, nos hace extender las fronteras del conocimiento mucho más allá de los puntos críticos que afectan a las organizaciones de nuestros días. Estas razones nos motivan para preparar con esmero los líderes de mañana que enfrentarán el reto del futuro, y es mediante su preparación

en postgrados aplicados a los negocios, que puedan atender a esas necesidades específicas en el mundo gerencial.

El programa de **Maestría en Ciencias Administrativas** contribuye al desarrollo de profesionales con aptitudes y competencias para la investigación, respaldando así la generación de nuevas capacidades competitivas para garantizar la excelencia en los procesos gerenciales de las organizaciones inteligentes.

Con este programa procuramos lograr un egresado con sólida preparación, sólidos conocimientos en las áreas de su competencia, habilidades y destrezas en el manejo de las cuestiones administrativas, a la luz de los modernos enfoques de la Gerencia Moderna. Por ello la Maestría en Ciencias Administrativas se ofrece con cuatro Menciones: Gerencia de Talento Humano, **Gerencia Estratégica**, Gerencia Pública y Gerencia de Finanzas de la Empresa.

DESCRIPCIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS MENCIÓN GERENCIA ESTRATÉGICA

El Programa de Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica responde a las expectativas de profesionales de diversas áreas de la administración que aspiran un grado académico para mejorar su desempeño profesional y a la vez manejar niveles de conocimientos que le permitan resolver problemas propios de la dinámica gerencial a través de estrategias de investigación. Este Programa que ofrece el Decanato de Postgrado de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, está diseñado para satisfacer esas expectativas y a la vez responder a las necesidades de preparar recursos humanos para el desempeño de funciones administrativas dentro de las diferentes organizaciones.

Los extraordinarios avances logrados en la aplicación de las ciencias a la vida moderna que han hecho posible en gran medida el progreso económico de nuestra sociedad, han creado igualmente innumerables problemas de diverso orden, para cuya solución asumen responsabilidad principal los profesionales de las Ciencias Administrativas.

De allí, la importancia del papel asumido por las instituciones de educación superior en la formación de líderes para las organizaciones del futuro. En un mundo que aparece lleno de expectativas para dar comienzo a un nuevo siglo, los dirigentes de negocios jugarán un papel determinante no sólo para garantizar el funcionamiento de las organizaciones sino también como formadores de opinión y generadores de políticas que le den clara direccionalidad a los procesos administrativos.

Los niveles de eficiencia y prosperidad en el mundo de las organizaciones productivas están irremisiblemente ligados a la excelencia en los procesos educativos de las instituciones de educación superior. Por otra parte, dado que la administración aplicada al mundo de los negocios esencialmente es un producto del siglo XXI, ella representa la respuesta de una sociedad ante las necesidades de un sistema empresarial que ha crecido en proporciones significativas como resultado de la habilidad del hombre para interactuar en todos los órdenes de la actividad organizacional. De manera paralela en los últimos años, se ha acentuado notablemente la necesidad de la tecnificación administrativa en el mundo de las organizaciones productivas, lo cual ha incrementado la demanda de los programas de especialización y maestrías en el campo de la Administración, de manera que el número de profesionales egresados de los programas de postgrado de las instituciones de educación superior, aumenta constantemente. En el mismo sentido, la administración ha permitido la incorporación de diferentes profesionales a las actividades de las organizaciones, con la finalidad de mejorar su capacidad de expansión, su efectividad y su impacto social.

En la actualidad, la mayoría de las instituciones de educación superior que disponen de Escuelas de Administración, ofrecen los programas de Maestría en Ciencias Administrativas. Este es un indicador importante en el propósito de proveer el personal profesional que puedan requerir las organizaciones, aunque no garantiza de ningún modo, un nivel de excelencia en los procesos formativos. En este sentido, reconocemos que un Programa de Postgrado es principalmente un reto a la excelencia para contribuir a desarrollar los líderes que se desempeñarán en las organizaciones de un mundo cada vez más exigente.

Justificación

La efectividad funcional de las organizaciones sociales demanda la formación de profesionales capaces de conformar los cuadros gerenciales en las organizaciones modernas e inteligentes. Esto es aún más importante cuando se confrontan los altos niveles de complejidad que caracterizan a las organizaciones actuales. Además, la diversidad de actividades y factores que caracterizan el proceso gerencial, revelan la necesidad de formar profesionales críticos, creativos, capaces de aplicar métodos de investigación para la toma de decisiones y de ofrecer soluciones a los diversos problemas de las organizaciones modernas.

La educación para el campo de los negocios debe enfocarse con visión de futuro. En este sentido, el área de la Gerencia Estratégica comprende tanto la formulación de políticas como los procesos de toma de decisiones, componentes fundamentales para centrar el trabajo del gerente moderno. De este modo, la estrategia se considera como un enfoque indispensable para orientar los procesos de investigación hacia el desarrollo de instrumentos analíticos así como para erradicar su uso en las diversas áreas del mundo de los negocios. Muchos de estos instrumentos, de obligada utilización en los procesos de investigación, corresponden a los campos de las ciencias de la conducta, la economía y los métodos cuantitativos, por lo que resultan indispensables en el análisis de situaciones y en la implementación de decisiones sobre problemas gerenciales.

Este enfoque involucra igualmente, la identificación del campo de los negocios que, como el mercadeo, la producción y otros, vienen a constituir sectores de gran importancia para la investigación permanente dentro de un enfoque estratégico. Todo ello dentro del marco de las necesidades de nuestro país y del mundo definidas en función del programa de Gestión, en el subprograma de Gestión Estratégica de la línea de investigación del programa de postgrado de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, en especial en el área de Gerencia Estratégica. La gerencia estratégica construye sistemas que definen propósitos, objetivos y estrategias para las organizaciones, actividades que se conocen como

“plan estratégico” y se complementa con un nuevo campo del conocimiento: La gestión del desempeño administrativo en las organizaciones modernas e inteligentes.

En este sentido, el Programa de **Maestría en Ciencias Administrativas, Mención Gerencia Estratégica** constituye un espacio académico para la formación de gerentes modernos, investigadores críticos, capaces de enfrentar los retos de una sociedad compleja, moderna e inteligente.

Objetivos Generales:

- ✓ Complementar la formación de profesionales con un alto nivel de preparación técnica y sensibilidad social que les permita atender las necesidades operativas y estratégicas en las organizaciones.
- ✓ Contribuir a la formación de expertos profesionales para que se desempeñen como líderes en la conducción de organizaciones modernas e inteligentes.

Objetivos Específicos

- ✓ Estimular el desarrollo de competencias para la investigación en el campo administrativo y gerencial.
- ✓ Desarrollar habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para afrontar con éxito los retos de los mercados más competitivos.
- ✓ Satisfacer la necesidad actual y futura de contar con ejecutivos debidamente capacitados, objetivos y críticos para mejorar la efectividad y eficiencia en las organizaciones,

- ✓ Desarrollar competencias y mecanismos precisos en la gestión de recursos humanos para dirigir con éxito las organizaciones y para interpretar los procesos de comunicación y difusión cultural asociados a las ciencias administrativas y a la gestión de empresas.

Perfil del Egresado del Programa de la Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica

El perfil del egresado constituye la síntesis de las competencias, conocimientos, habilidades, actitudes o cualquier otro tipo de enunciado que describa lo que se aspira que el participante logre, o sea capaz de realizar en término del postgrado. En tal sentido, consideramos que el egresado del programa de **Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica** debe ser un adulto profesional, formado para analizar e Interpretar la realidad donde se desenvuelve, utilizando herramientas adecuadas de investigación que le permitan aportar soluciones dentro de un concepto de organización total.

Dentro de este contexto, podemos señalar que el egresado de la Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica debe desarrollar entre otras, los siguientes rasgos:

- ✓ Piensa de manera crítica y creativa

- ✓ Aplica técnicas y procedimientos apropiados en el ejercicio de la gerencia estratégica.

- ✓ Maneja con fluidez las principales fuentes de información de la administración y gerencia de organizaciones públicas y privadas, lo que le permitirá profundizar en el conocimiento de la gerencia práctica y mantenerse actualizado.

- ✓ Dirige equipos de trabajo de alto desempeño y ejerce el control de sus actividades.

- ✓ Formula proyectos y presentar resultados de sus investigaciones de manera coherente, en forma verbal y por escrito.

- ✓ Usa métodos modernos de procesamiento de datos en la organización de la información científica recopilada o generada en sus investigaciones.

- ✓ Identifica, sintetiza y reformula conocimientos provenientes de diferentes disciplinas, con el objeto de buscar soluciones adecuadas a problemas relacionados con la Administración y la Gerencia.

- ✓ Tiene una visión integral y sistemática de las ciencias administrativas aplicadas a la gerencia.

- ✓ Conoce en detalle los aspectos económicos legales, administrativos y tecnológicos, relacionados con la administración y gerencia de organizaciones públicas y privadas.

De la misma manera, es deseable que el egresado muestre las siguientes **competencias:**

- ✓ Comprende e interpreta la realidad del país y sus interrelaciones con el contexto donde está inmerso.

- ✓ Comprende, interpreta y analiza el desarrollo administrativo y gerencial en el ámbito nacional y mundial.

- ✓ Interpreta e identifica problemas relevantes del área administrativa y gerencial.

- ✓ Analiza y propone soluciones a los problemas administrativos y gerenciales, vinculados a su área de trabajo.

- ✓ Comunica, de manera efectiva, los resultados de sus investigaciones, en forma oral y escrita.

- ✓ Domina los procesos de planificación y administración inherente a la conducción de investigaciones.

- ✓ Domina las técnicas, instrumentos, teorías y conocimientos en general de su carrera profesional.

- ✓ Usa de manera efectiva y técnica un idioma extranjero.

- ✓ Monitorea el entorno de la gerencia.

- ✓ Formula, aplica, controla y evalúa estrategias empresariales.

- ✓ Elabora planes estratégicos.

- ✓ Promociona el desarrollo empresarial y es empresario.

- ✓ Brinda consultoría y asesoría empresarial.

- ✓ Promotor de centros de producción y prestación de servicios.

- ✓ Realiza auditorías administrativas.

El egresado de la **Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica** deberá mostrar además, una conducta que evidencie las siguientes **actitudes**:

- ✓ Participa de manera autónoma en las actividades gerenciales de la Organización
- ✓ Busca soluciones a los problemas administrativos y gerenciales relacionados con la Gerencia Estratégica.
- ✓ Promueve la creatividad en cuanto a metodologías innovadoras y avances del conocimiento.
- ✓ Dispuesto para el esfuerzo y la constancia que demanda desenvolverse en el proceso de investigación.
- ✓ Proactivo: Con visión abierta hacia el futuro.
- ✓ Culto: Valora la cultura nacional e internacional.
- ✓ Mantiene un pensamiento reflexivo estratégico frente el escenario de la vida real.
- ✓ Elevada autoestima y autonomía para tomar decisiones.
- ✓ Orienta su formación y acción profesional sobre la base de la cultura humanística, científica y tecnológica.

- ✓ Actúa de acuerdo a principios éticos y legales que sustentan el campo profesional.

- ✓ Creativo y con vocación de servicio.

El perfil profesional expresa habilidades y competencias a desarrollar en el curso, las cuales deben estar expresadas en los objetivos específicos, a fin de relacionarlos con las actividades de evaluación. El desarrollo de tales competencias será verificado mediante las estrategias de evaluación que se establecen en la unidad curricular correspondiente.

Grado que otorga: Magíster en Ciencias Administrativas, Mención Gerencia Estratégica.

Fundamentos curriculares

La Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” (UNESR) tiene como objetivo fundamental contribuir al desarrollo integral del país, promover el establecimiento de una sociedad libre, democrática, pluralista y participativa. Para ello promueve acciones que le permiten consolidar y proyectar las actividades docentes, de investigación y de gestión mediante la cooperación interinstitucional. Su acción educativa se orienta hacia la formación de ciudadanos libres, de espíritu crítico y creativo, con capacidad para participar consciente y activamente en el proceso de desarrollo y transformación social, política y económica de la nación.

Sobre la base de este objetivo, el Decanato de Postgrado ofrece programas de estudios avanzados de alcance nacional e internacional, en alianza con organismos oficiales y privados. Estos programas tienen como finalidad formar y desarrollar integralmente el talento humano, para contribuir al desarrollo científico, tecnológico, social y cultural de la nación.

La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez como institución de educación superior altamente comprometida con el desarrollo del país considera el proceso de la educación venezolana enmarcado dentro de los parámetros de democratización, justicia y vinculación a la realidad nacional. El fundamento teórico–filosófico expresado en el diseño curricular de los Programas de Postgrado se sustenta en las siguientes premisas:

- ✓ *La Educación debe cumplir una función social:* es decir, debe satisfacer necesidades, debe ser vivencial y estar relacionada con el entorno y con la actividad laboral.

- ✓ *La Universidad debe estar presente en donde las necesidades humanas y sociales así lo requieran:* Dimensión social y de trascendencia. Esto la compromete con una educación no elitista, democrática y vinculada a la realidad del país.

✓ *El Programa de la Maestría en ciencias Administrativas, de acuerdo con la concepción andragógica en la que basa la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, considera que los cursantes son personas*

adultas y como tal se les denomina participantes y a los profesores que orientan el aprendizaje se les denomina facilitadores.

- ✓ *La relación horizontal, participativa e interactiva debe guiar la acción y comunicación de sus miembros.*
- ✓ *El conocimiento debe ser producto de una confrontación teórico-práctica y de una educación permanente.*
- ✓ *Los participantes como adultos, son autónomos y auto responsables de su aprendizaje.*

Según el documento de creación de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, la labor universitaria se desarrollará en el marco de la democracia participativa y de respeto a la condición humana. El proceso de aprendizaje será fundamentalmente analítico, crítico, creador y necesariamente abierto a todas las corrientes del pensamiento universal.

Flexibilidad Curricular

El concepto de currículo que orienta la formación del Magíster en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica, se basa en principios de flexibilidad que se apoyan en las múltiples disciplinas del campo de sus conocimientos y en la necesidad de ofrecer una opción de desarrollo personal e integral mediante la participación de los cursantes en el desarrollo de proyectos de investigación, para crear, colaborar, generar y producir conocimientos. Desde esta perspectiva, el diseño curricular se adapta a las motivaciones e intereses de los participantes y, por su carácter flexible, posibilitará la elección de los contenidos, actividades y cursos.

La escogencia de las unidades curriculares se pretende que sea de tipo vertical y horizontal entre las diferentes especializaciones y maestrías. Los participantes de la maestría podrán inscribir cursos de otros Programas de Especializaciones y Maestrías

siempre y cuando se relacionen en cuanto a objetivos y alcances, y se ajusten a las normativas vigentes.

En algunos casos, el participante de la Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica podrá realizar cursos o seminarios en otra Institución de Educación Superior que sirvan de insumo a la investigación que desarrolla en el marco de la Maestría siempre y cuando exista la necesaria correlación en cuanto a la Institución que ofrece el programa y las características del curso, de modo que se pueda asegurar la vigencia de los principios que orientan la Maestría. Esta interpretación de la flexibilidad curricular posibilitará así mismo el fortalecimiento de los proyectos individuales de investigación.

Aprendizaje Participativo

El aprendizaje está centrado en el participante, por cuanto este adulto deberá afianzar su responsabilidad, y su ética individual, sobre principios que respaldan la evaluación vivencial de sus potencialidades y actitudes. De este modo, se reta su capacidad de alcanzar objetivos y metas no predeterminadas por el sistema educativo, y se generan expectativas que surgen de un análisis de sus motivaciones y aspiraciones personales y sociales.

El proceso de aprendizaje está dirigido a promover el desarrollo individual, la interacción de los participantes y su relación con los facilitadores, mediante la confrontación permanente de conceptos, ideas y experiencias. En este sentido, los participantes se consideran sujetos activos, críticos, creativos, independientes y responsables de su proceso de aprendizaje, a quienes se les brinda y reconocen opciones, de acuerdo con sus motivaciones, necesidades e intereses.

Asesorías Académicas

Las Asesorías Académicas se desarrollan como seminarios sin valores de unidades crédito. Tienen como propósito orientar al participante a través de un proceso continuo de acompañamiento por un especialista en el área de competencia, durante su permanencia en el Postgrado. A través de las Asesorías el participante podrá desarrollar competencias en el área de las Ciencias Económicas, las cuales facilitarán la formulación del Proyecto de Trabajo de Grado.

En tal sentido, se prevén las figuras de las “Asesorías” y el “Asesor Académico”. El Asesor Académico es un Facilitador que cumple funciones de apoyo académico y orientación sobre los aspectos académicos y administrativos relacionados con el Postgrado, los aspectos metodológicos del estudio que realizará como Trabajo de Síntesis, requisito final para optar al Grado y en atención de las necesidades e intereses del Participante. El Asesor Académico es designado por el Responsable del Programa de Postgrado para que acompañe al Participante desde el inicio hasta la finalización del Postgrado. De acuerdo con este diseño, el participante deberá inscribir tres (3) Asesorías Académicas (I, II y III) a razón de una (1) Asesoría por cada período académico regular de 16 semanas y acordar con el Asesor Académico un “Plan de Trabajo” que exprese el horario y compromisos que cumplirán durante el período académico respectivo. El Asesor Académico cumple las siguientes funciones académicas:

- ✓ Recomendar el uso de bibliografía actualizada básica y especializada, así como los recursos de apoyo en el área de competencia.
- ✓ Orientar a los participantes en los aspectos teóricos y metodológicos relacionados con la planificación y ejecución de proyectos de Pasantías.
- ✓ Leer, analizar y discutir los papeles de trabajo relacionados con el Anteproyecto y la versión final del Trabajo Especial de Grado.
- ✓ Reunirse con especialistas en el área con el propósito de intercambiar información sobre los trabajos en proceso y enriquecer de esta manera las orientaciones del participante.
- ✓ Orientar y conducir de manera individual o grupal a los participantes que integran una cohorte, conforme al cronograma de actividades acordado entre el Facilitador y los Participantes en el “*Contrato de Aprendizaje*”, de manera que se garantice el trabajo conjunto de manera sistemática y periódica.

- ✓ Controlar el avance de los participantes a lo largo de sus estudios; así como el desarrollo del Trabajo de Grado. Al efecto, el Asesor llevará registros individuales y grupales de los encuentros realizados durante el periodo académico.

Las Asesorías Académicas traen consigo responsabilidades para ser cumplidas por el Participante, tales como:

- ✓ Dar cumplimiento a los compromisos discutidos y acordados con el asesor en el cronograma de trabajo del Contrato de Aprendizaje.
- ✓ Asistir de manera puntual el día y la hora pautada con el asesor para las asesorías.
- ✓ Discutir y tomar en cuenta las sugerencias y observaciones realizadas por el Asesor, a los diferentes trabajos solicitados por éste de manera que se garantice el trabajo sistemático y periódico
- ✓ Presentar de manera oportuna los avances del Trabajo Especial de Grado.

En el caso que, el participante o el asesor decidan desistir del compromiso de acompañamiento, deberán informar por escrito la situación al responsable del Postgrado correspondiente, a fin de asignar un nuevo asesor. Para facilitar las evaluaciones y registro continuo de las asesorías se ha previsto formatos especialmente diseñados, tales como el formato de registro de la información académica del Participante, la planilla de registro de las Asesorías, el Calendario de Asesorías acordadas con el participante y el registro de autoevaluación, los cuales se suministran en la Coordinación del Postgrado.

Investigación como eje del Proceso.

El plan de estudio de la **Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica** está centrado en la investigación, se apoya en los seminarios, y la inserción del participante en las áreas y líneas de investigación. Este enfoque permite que éste logre, desde su incorporación al Programa hasta su egreso, una visión global de los fenómenos estudiados. Ello permitirá que la investigación deje de ser sólo un producto final y pase a ser el proceso a través del cual se logren aprendizajes y conocimientos, al mismo tiempo que se adquieren y se construyen

métodos y técnicas de investigación como estrategias de acceso a la realidad y a la información.

Se concibe la **investigación** como una actividad fundamental en el diseño Curricular de la Maestría. Se hace énfasis en la práctica investigativa mediante su inserción en áreas, líneas y proyectos de investigación. De esta manera, los seminarios, cursos y talleres constituyen recursos teóricos y metodológicos para abordar e interpretar la realidad a nivel profesional o en cualquier otro contexto. Esta concepción del proceso de investigación constituye no sólo la práctica necesaria para la formación del participante sino que contribuirá al fortalecimiento de la investigación y a generar aportes significativos para la producción de conocimientos y la transformación de nuestra realidad. El Diseño curricular fundamentado en la investigación permite que los cursos puedan organizarse en seminarios o en áreas acordes con la investigación planteada por el entorno interno y externo.

Los **seminarios de investigación** tienen como objetivos:

- ✓ Orientar la reflexión teórica sobre distintos aspectos conceptuales de la investigación propuesta.
- ✓ Seleccionar la vía metodológica para intervenir la realidad empírica.
- ✓ Analizar e interpretar la información recibida entorno al problema estudiado.
- ✓ Nivelar los conocimientos de base que aportan el participante.
- ✓ Enfatizar los elementos contextuales en los cuales se ubican los problemas estudiados.
- ✓ Desarrollar competencias investigativas para lograr desempeños eficientes en el proceso de análisis.
- ✓ Elaborar el Proyecto de Trabajo de Grado.

El proceso de orientación de los aprendizajes procura el logro de una formación integral e integradora que permite al participante tener una visión amplia de los conocimientos teóricos y metodológicos propios de las Ciencias Administrativas. Esto supone la interrelación de las condiciones, causas, efectos y consecuencias globales que confrontan profesionalmente los participantes dentro de cualquier

contexto en el cual se desenvuelven. La actividad académica está fundamentada en la interdisciplinariedad dirigida a la valorización de la participación, al fortalecimiento y la profundización del conocimiento a partir de la reflexión e interpretación de la realidad y al énfasis en la construcción del conocimiento mediante la actividad investigativa.

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS MENCIÓN GERENCIA ESTRATÉGICA

El diseño curricular de la **Maestría en Ciencias Administrativas, Mención Gerencia Estratégica** de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez es un plan comprensivo a través del cual se progresa mediante mecanismos de estudio e investigación diseñados para facilitar la adquisición del conocimiento y las habilidades básicas para la actuación excelente del gerente profesional. Se busca igualmente satisfacer aquellos intereses personales y vocacionales asociados al desarrollo de carreras que se integran en las correspondientes áreas de concentración. La estructura curricular de la Maestría en Ciencias Administrativas, **Mención Gerencia Estratégica** comprende un Componente General, un Componente de Área y un Componente de Investigación.

Organización de las Unidades Curriculares

Las unidades curriculares se desarrollarán, por períodos académicos, los cuales podrán ser **regulares**, con una duración de dieciséis semanas o **intensivos** con una duración de ocho semanas. Dependiendo de la ubicación geográfica del Programa de Postgrado y de las disponibilidades del mismo, podrán establecerse regímenes de estudio distintos al antes señalado.

El número de unidades crédito a cursar por el participante durante los períodos académicos guardará estrecha relación con la dedicación que, en términos de tiempo pueda ofrecer a sus estudios y con del naturaleza del curso a realizar. En periodos regulares esta carga no debe exceder de doce unidades crédito ni ser menor

de seis unidades crédito. En períodos intensivos la carga máxima será de seis u/c y la mínima dos unidades crédito. En períodos intensivos el participante solo podrá cursar las asignaturas electivas del Componente de la Mención.

Si un participante se inscribió en la Maestría y desea posteriormente optar por la Especialización, dentro de la misma Mención, deberá, previa autorización de la Coordinación Académica, aprobar: (a) los cursos del Componente General, que correspondan; (b) las asignaturas obligatorias del Área y el Trabajo Especial de Grado. Debe existir relación entre la Maestría que está cursando y la Especialización a que aspira.

El participante que ha egresado como especialista y desea inscribirse en la Maestría dentro de la misma área de conocimientos debe solicitar reconocimiento de créditos ante la Coordinación del Programa, conforme a los lineamientos establecidos para tal al fin en el compendio normativo del programa de postgrado. En este caso, el participante deberá cursar los componentes señalados en el Diseño Curricular. Cuando el participante seleccione Estudio Independiente I y Estudio Independiente II, podrá incorporar, conforme a las orientaciones de los asesores académicos del área, cursos del Componente de la Mención.

Por otra parte en función de la estructura curricular y del tiempo que dedique el participante a las unidades curriculares, se espera que el mismo culmine su actividad presencial en dos años y medio, y que además, desarrolle el Trabajo de Grado en el lapso de tiempo previsto por la Normativa Legal, el cual no debe superar los cuatro años después de iniciada la Maestría.

PLAN DE ESTUDIO

El plan de estudio de la **Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica** ofrece una formación reflexiva y crítica acerca de las ciencias administrativas, estas características permiten seleccionar -de manera responsable- las unidades curriculares, que se requieran para darle solidez al aprendizaje a través del desarrollo de competencias personales y profesionales así como al dominio de la investigación administrativa y gerencial.

La Maestría en Ciencias Administrativas está orientada en función de áreas de investigación lo cual permite centrar la reflexión y enmarcar las Líneas de Investigación en el análisis en todos los niveles de la estructura administrativa y gerencial, así como precisar aquellas áreas que podrán darle identidad a las investigaciones del Programa.

Al mismo tiempo, se contribuirá con las instancias nacionales que intentan coordinar los estudios de Postgrado, demarcando los dominios de competencias y delimitando las disciplinas que se desarrollaran en las distintas instituciones que ofrecen los Postgrado en el país. La organización por áreas no constituye una estructura cerrada, ni limitada. Podrán abrirse tantas áreas como sea posible de acuerdo a condiciones, tales como disponibilidad de personal docente con competencias en nuevas disciplinas o ámbitos del conocimiento, y también podrán sustituirse o transformarse las áreas en función de los resultados de las investigaciones que en ellas se realicen o de nuevas situaciones que se presenten en los campos de la investigación o en las teorías que sirven de fundamento.

La organización por áreas y líneas de investigación garantizan la pluralidad teórica y metodológica que respalda la diversidad de las investigaciones que se realizarán en cada una de ellas, y la interdisciplinaridad en virtud de la cooperación y la interacción que podrá incrementarse al desarrollarse investigaciones intra o inter áreas: es decir, tanto al interior como entre cada una de ellas.

En este sentido, el Plan de estudio de la Maestría está orientado hacia el análisis profundo y sistemático de las áreas del conocimiento de las Ciencias

Administrativas y de la Gerencia Estratégica, con énfasis en la formación metodológica para la investigación. De esta manera se espera que el egresado de este Programa responda a las características de un científico social capacitado para estudiar y analizar los desempeños administrativos y gerenciales en organizaciones públicas o privadas, tanto a nivel nacional como internacional. Igualmente, podrá proponer y aplicar soluciones a los problemas planteados, investigar, interpretar y comprender los procesos administrativos de tal manera que pueda seleccionar y utilizar estrategias, métodos, técnicas y recursos más adecuados a la naturaleza de la situación cambiante de la sociedad.

Componentes del Plan de Estudio

El plan de estudios de la Maestría en Ciencias Administrativas está organizado en tres (3) componentes, además del Trabajo de Grado:

COMPONENTES	UC
General	08
Investigación	15
Área (Obligatorias y Electivas)	18
Total:	41

Componente General

El componente General es común para todas las menciones y está constituido por tres unidades curriculares para un total de ocho unidades crédito. Las cuales ofrecen una visión global de problemática social, nacional y regional; una capacitación instrumental para los procesos inherentes a la elaboración científica de los trabajos de investigación, así como un conjunto de estrategias que permiten el fortalecimiento de los constructos éticos. Las unidades curriculares son:

COMPONENTE GENERAL	UC
Comprensión de la Realidad Nacional, Latinoamericana y Mundial	2
Metodología de la Investigación	3
Ética de la Profesión	3
Total	08

Componente de Investigación

El componente de Investigación es común para todas las menciones y está constituido por siete unidades curriculares para un total de quince unidades crédito, las cuales permiten el desarrollo de competencias para los procesos inherentes a la elaboración científica de los trabajos de investigación. Las unidades curriculares son:

COMPONENTE DE ÁREA (OBLIGATORIAS)	U/C
Seminario de Investigación I	3
Seminario de Investigación II	3
Seminario de Trabajo de Grado	3
Asesorías Académicas I	S/C
Asesorías Académicas II	S/C
Asesorías Académicas III	S/C
Trabajo de Grado	6
Total	15

En la Maestría los participantes tendrán como requisito la presentación del Trabajo de Grado. Para el desarrollo de este trabajo, el participante podrá aprovechar la secuencia y progresión, tanto técnica como temática de todos y cada uno de los seminarios de investigación y el seminario de trabajo de grado. El Plan de Estudio prevé la optimización del esfuerzo del participante en relación con los Proyectos. Cada uno de los trabajos de investigación será considerado como insumo para la

realización del trabajo de grado, el cual se valora como estrategia de aprendizaje y culminación del proceso de la Maestría. A tal efecto, el participante recibirá adiestramientos en técnicas de elaboración de Proyectos durante el primer período con la primera unidad curricular denominada Metodología de la Investigación y con el Seminario de Investigación y el desarrollo del Proyecto del Trabajo de Grado, con lo que al proceso de elaboración del trabajo de Grado se le da comienzo a partir de ese mismo momento.

Componente de Área:

Las unidades curriculares del área comprenden dieciocho Unidades de Crédito, las cuales se distribuyen así: doce unidades crédito correspondiente a unidades curriculares obligatorias y seis unidades crédito que corresponden a las unidades curriculares electivas. El participante también podrá seleccionar aquellos cursos que le sirvan de apoyo instrumental en la planificación y elaboración del trabajo de grado. La estructura de este componente es como sigue:

Oblig atorias 12 UC	UNIDADES CURRICULARES	
		Teorías de la Administración
	Gerencia Estratégica	3
	Comportamiento Organizacional	3
	Planificación Estratégica	3
	Total	12
Electi vas 6 UC	Electiva I	2
	Electiva II	2
	Electiva III	2
	Total	06

El desarrollo de este componente permitirá que los participantes se incorporen desde el inicio de la Maestría, al desarrollo de un proyecto de investigación cuyo contenido y niveles de profundidad se irán complementando con los demás componentes. Otro de los propósitos de este componente es lograr que los

participantes se incorporen en actividades de investigación desde el inicio de la Maestría, con apoyo y asesoría, tanto de contenido como de metodología, en temas cuyo interés es compartido por el Programa de Postgrado y/o por sus facilitadores investigadores. Los Seminarios de investigación constituyen el eje central del programa de Maestría, y serán espacios de discusión y análisis de documentos, textos, artículos, investigaciones y fuentes primarias. Se analizarán y clasificarán las tendencias epistemológicas, teóricas y prácticas del área correspondiente. El Trabajo de Grado es un proceso de aprendizaje en el cual el participante desarrolla de manera sistemática y progresiva las competencias para el dominio de los métodos de investigación propios del área de conocimiento respectivo. En esta fase del programa, el participante podrá inscribir su Trabajo de Grado y tendrá derecho a asesoría permanente.

PLAN DE ESTUDIO

**MAESTRIA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS MENCIÓN GERENCIA ESTRATÉGICA
NÚCLEO REGIONAL POSTGRADO CARACAS
AUTORIZADO EN EL AÑO 2009**

UNIDAD CURRICULAR	HT	HP	TH	UC
COMPONENTE GENERAL (08 UC)				
Comprensión de la Realidad Nacional, Latinoamericana y Mundial	32	--	32	2
Metodología de la Investigación	48	--	48	3
Ética de la Profesión	32	32	64	3
COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN (15 UC)				
Seminario de Investigación I	32	32	64	3
Seminario de Investigación II	32	32	64	3
Seminario de Trabajo de Grado	32	32	64	3
Asesoría Académica I	--	--	--	S/C
Asesoría Académica II	--	--	--	S/C
Asesoría Académica III	--	--	--	S/C
Trabajo de Grado				6
COMPONENTE DE AREA Obligatorias (12 UC)				
Teorías de la Administración	32	32	64	3
Gerencia Estratégica	48	--	48	3
Comportamiento Organizacional	32	32	64	3
Planificación Estratégica	32	32	64	3
COMPONENTE DE AREA Electivas (6 UC)				
Análisis de Problemas y Toma de Decisiones	16	32	48	2
Formulación de Políticas	32	---	32	2
Modelos Estratégicos	32	--	32	2
Gerencia de Calidad Total	16	32	48	2
Gerencia de Operaciones	32	--	32	2
Gerencia de Productividad	16	32	48	2
Gerencia de Proyectos	16	32	48	2
Gerencia del Cambio	32	--	32	2
Gerencia del Conocimiento	32	--	32	2
Desarrollo Organizacional	32	--	32	2
Macroeconomía	16	32	48	2
Microeconomía	16	32	48	2
Construcción y Validación de Instrumentos	16	32	48	2
Tecnología de la Información Aplicada a los Sistemas Gerenciales	16	32	48	2
Estadística Aplicada a la Administración	16	32	48	2
Métodos Cuantitativos	16	32	48	2
Métodos Cualitativos	16	32	48	2
Métodos Lógico Formales	16	32	48	2
Estudio Independiente I	--	--	--	2
Estudio Independiente II	--	--	--	2
TOTAL UNIDADES DE CREDITO :				41

COMPONENTE DEL ÁREA

**COMPONENTES DE LA
MAESTRIA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
MENCION GERENCIA ESTRATÉGICA**

COMPONENTE GENERAL

Comprensión de la Realidad
Nacional, Latinoamericana y Mundial

Ética de la Profesión

Metodología de la Investigación

COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN

Seminario de
Investigación I

Seminario de
Investigación II

Seminario de
Trabajo de Grado

Asesorías Académicas
I, II y III

Trabajo de
Grado

COMPONENTE DEL ÁREA

Teorías de la
Administración

Gerencia
Estratégica

Comportamiento
Organizacional

Planificación
Estratégica

Electivas I, II y III

Líneas de Investigación

Una línea de Investigación es concebida en el Postgrado de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez como el esfuerzo sistemático de carácter intelectual y académico, realizado por facilitadores y participantes de postgrado, organizados con determinado grado de formalidad dentro de la Universidad, para abordar cooperativa e interdisciplinariamente un área del conocimiento y un área problemática del sector administrativo, con el propósito de generar nuevos conocimientos destinados a explicar y/o mejorar determinados aspectos del proceso administrativo de la organización.

A partir de una plataforma científico-académica, la Línea de Investigación brinda su apoyo a los programas de docencia y extensión de la Universidad que guardan relación con las áreas del conocimiento, con las metodologías y con los problemas de la realidad administrativa y gerencial. Para estos propósitos, la línea se apoya en teorías, métodos y técnicas extraídos inicialmente de la literatura científica correspondiente a un conjunto de disciplinas de las ciencias sociales que aportan variados fundamentos epistemológicos, teórico, metodológicos y técnicos para el estudio de los hechos y procesos que el grupo ha escogido como tema de investigación. Las líneas de Investigación tienen como propósito general:

- ✓ Crear conocimientos que contribuyan a fortalecer áreas específicas del saber.

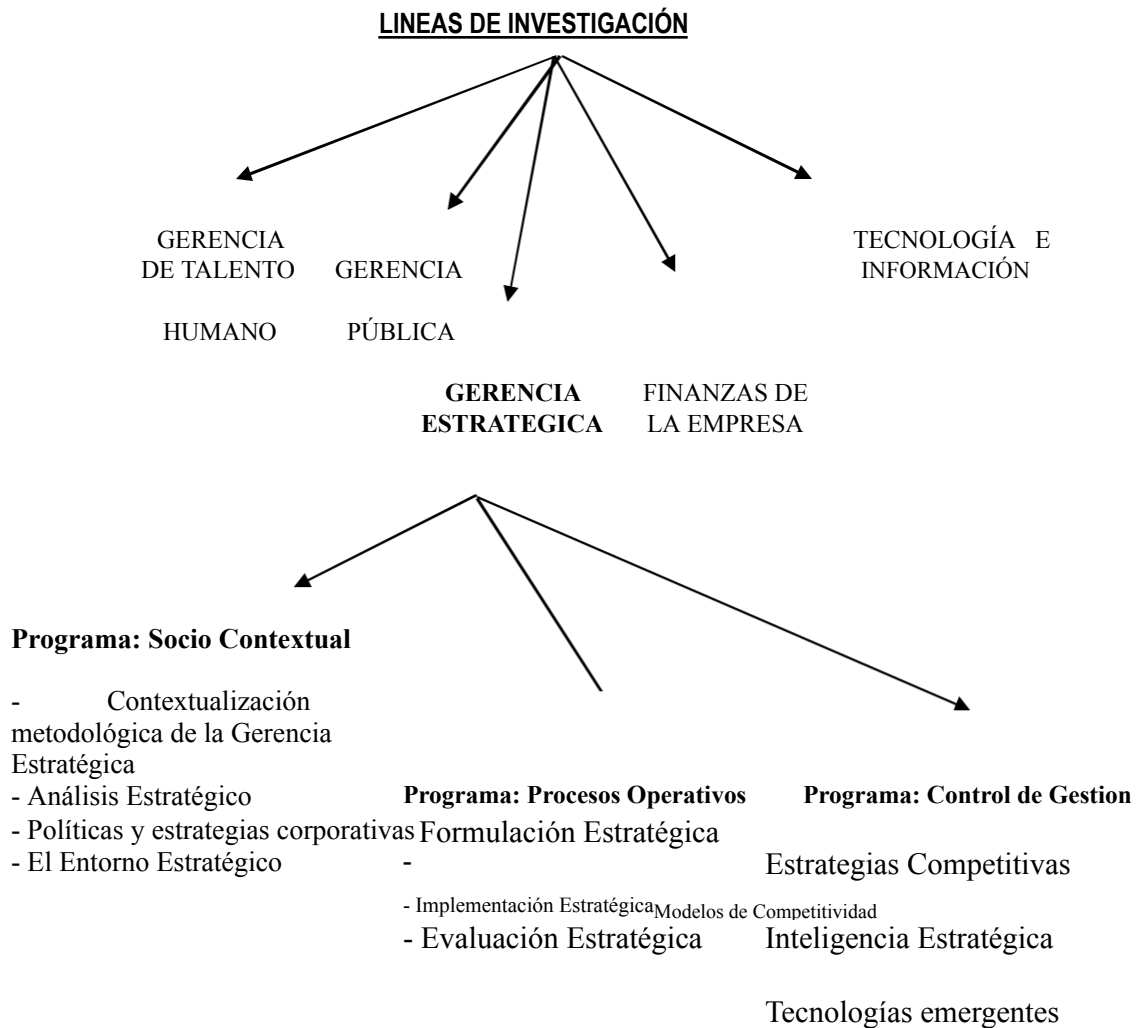
- ✓ Promover el desarrollo teórico y metodológico de áreas del conocimiento y abordar áreas y problemas concretos de la Ciencia Administrativa.

- ✓ Organizar un equipo permanente de investigación capaz de brindar apoyo conceptual y metodológico a participantes, facilitadores y profesionales interesados en realizar proyectos de investigación en las áreas de las Ciencias Administrativas.

- ✓ Realizar un intercambio de información con profesionales y equipos de investigación de otras universidades e instituciones dentro y fuera del país.

Además de lo anterior, las líneas servirán de apoyo a la Maestría en cuanto el desarrollo de seminarios y talleres, sobre los resultados de la investigación que se realiza. La línea de Investigación en Gerencia Estratégica está conformada por los siguientes Programas:

La Gerencia Estratégica se entiende como el Arte y la Ciencia de formular, implementar y evaluar estrategias decisorias inter-funcionales, que respaldan a la gerencia para orientar de manera eficaz el logro de los objetivos de la organización, con visión **futurista**



OBJETIVO: Llevar a cabo el proceso Enseñanza – Aprendizaje – Investigación y Vinculación con el entorno, en el campo de la Gerencia Estratégica, propiciando el análisis de los enfoques más objetivos del Proceso Administrativo; para el logro de Procesos Administrativos de alta calidad.

Responsable de la línea: Prof. Carmen Echevarria

CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS MENCIÓN GERENCIA ESTRATÉGICA

Selección de Aspirantes

La selección de participantes para cursar la Maestría en Ciencias Administrativas, mención Gerencia Estratégica se regirá por los criterios siguientes:

- ✓ **Credenciales:** Representan un criterio de selección basado en las credenciales académicas y profesionales del aspirante, para lo cual se seguirán las instrucciones establecidas por el Programa de Postgrado.

- ✓ **Experiencia Profesional:** Constituye un criterio basado en la percepción personal del trabajo del aspirante, y de qué manera éste ha contribuido a su desarrollo personal y profesional, lo que sería un indicador de su comportamiento y culminación del Postgrado.

- ✓ **Entrevista:** Es un criterio de selección basado en los resultados de una entrevista no estructurada con el aspirante, de quien se esperan respuestas y preguntas directas y precisas, en relación a su disposición para el trabajo en equipo, conocimiento de la realidad global de la toma de decisiones, así como planteamientos relacionados con la Maestría en Ciencias Administrativas, las áreas y la líneas de investigación.

Requisitos para Ingresar

- ✓ Título Universitario

- ✓ Constancia de Calificaciones

- ✓ Currículo Vitae con soportes de los documentos originales

- ✓ Fotocopia de la Cédula de Identidad

- ✓ Informe favorable de la Entrevista Personal

Requisitos de Admisión

- ✓ Poseer título universitario o equivalente para cuya obtención se requiere un mínimo de cuatro (4) años de estudio.

- ✓ Tener más de tres (3) años de experiencia comprobada en funciones relacionadas con las Ciencias Administrativas.

- ✓ Presentar la documentación que le sea solicitada en el Programa.

- ✓ Participar en el Proceso de Admisión.

- ✓ Cancelar los aranceles correspondientes. En el Proceso de Selección se dará preferencia a aquellos participantes que:
 - ✓ Demuestren poseer habilidades en la comprensión de un idioma moderno.

 - ✓ Puedan dedicarse a tiempo completo a las actividades de Postgrado.

 - ✓ Demuestren poseer aptitudes para la investigación y para el estudio independiente.

Pre-Inscripción

El aspirante que desee ingresar a este Programa de Maestría deberá consignar en la Oficina de Control de Estudios, los siguientes documentos:

- ✓ Planilla de Pre-Inscripción

- ✓ Dos (2) copias del (de los) título (s) de educación superior

- ✓ Dos (2) copias de la Cédula de Identidad

- ✓ Dos (2) fotografías de frente tamaño carnet

- ✓ Dos (2) copias de la notas certificadas de pre-grado

- ✓ Dos (2) copias del currículum vitae, con sus respectivos soportes
- ✓ Dos (2) copias de la constancia de experiencia profesional.
- ✓ Copia del depósito bancario, en la cuenta la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez
- ✓ Constancia de curso (s) de un idioma extranjero (opcional), en caso de poseerla.
- ✓ Incluir una carta compromiso del tiempo de dedicación a las actividades de Postgrado

Criterios y Normas de Selección

- ✓ Profesión afín con la Maestría seleccionada

- ✓ Buen promedio de calificaciones de unidades curriculares afines a la mención

- ✓ Experiencia previa en el área de la mención

- ✓ Buen desempeño en la entrevista personal

Seminario de Inducción

Esta actividad tiene como objetivo contribuir a que el participante pueda afrontar con alta probabilidad de éxito, el desarrollo del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Administrativas. Entre los objetivos principales del seminario de inducción están:

- ✓ Familiarizar al participante con la estructura, funcionamiento y programación del Postgrado de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

- ✓ Familiarizar al participante con el Plan de Estudio de la Maestría en Ciencias Administrativas y de cada una de las menciones y áreas de conocimientos de la misma.

- ✓ Contribuir a que el participante comprenda la importancia de la investigación como fuente del conocimiento y como actividad eje de su formación.

- ✓ Proporcionar al participante conocimientos acerca de la organización del eje de investigación en el diseño de la Maestría: Áreas del Conocimiento, Proyecto y Líneas de Investigación.

- ✓ Generar escenarios de discusión para el intercambio de ideas y de experiencias sobre situaciones significativas del área de estudio en la cual se aspira ingresar.

- ✓ Cooperar con el aspirante para que tome decisiones sobre los estudios de Maestría, correlacionando significativamente sus necesidades, expectativas, capacidades y posibilidades con el nivel de exigencias de estos cursos.

Requisitos de Permanencia

La permanencia en el Programa de la Maestría en Ciencias de la Administración, Mención Gerencia Estratégica es un derecho que se otorga a aquellos cursantes que obtengan calificación mayor o igual a cuatro (4) puntos sobre 5 en la evaluación de las asignaturas cursadas, como lo establece el Reglamento de Postgrado de la Universidad.

Criterios de Permanencia:

El Programa de Maestría en Ciencias Administrativas, Mención Gerencia Estratégica se regirá por los siguientes criterios de permanencia:

- ✓ A los efectos de la obtención del grado de Magíster Scientiarum, el participante deberá cumplir con los requisitos exigidos en un plazo máximo de cuatro (4) años, a partir del inicio de los estudios.
- ✓ Los participantes de la Maestría que aprueben todas las unidades curriculares y que no hayan presentado su Trabajo de Grado, deberán inscribirse como **participantes especiales**, a fin de preservar su matrícula. Para ello deberán cancelar el arancel correspondiente.
- ✓ Todo participante deberá inscribir, por lo menos, el mínimo de créditos señalado en cada período regular o intensivo. En situaciones especiales, la Coordinación de Programa de Postgrado, podrá autorizar la no inscripción en determinado período. Aquellos participantes que, sin causa justificada no se inscriban en dos períodos académicos consecutivos, se considerarán retirados.
- ✓ El participante que no posea el conocimiento instrumental de un idioma moderno, diferente al castellano, debe inscribirlo al iniciar la Maestría, para que éste le sirva como herramienta para el desarrollo de sus cursos. La

evaluación aprobatoria o certificación por el organismo competente de dicho conocimiento será requisitos para la obtención del grado académico. (Ver instructivo de Idioma Moderno).

Acreditación de Estudios por Experiencia

La Acreditación del Aprendizaje por Experiencia es un proceso que afianza la educación andragógica, por cuanto reconoce las formas de aprendizaje de la vida adulta y los principios de la educación permanente¹. En tal sentido se propone:

- ✓ Garantizar el acceso a la educación superior de aquella población adulta con dominio de conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la Mención.
- ✓ Reducir el tiempo de estudio mediante el reconocimiento de aprendizajes adquiridos a través de la experiencia laboral, experiencias educativas formales y socioexperienciales que cumplan con los objetivos contemplados en el Plan de Estudios del Postgrado que el participante aspira cursar.
- ✓ Reconocer el valor educativo del trabajo y otros tipos de aprendizajes mediante diferentes técnicas e instrumentos establecidos para la acreditación.²

Las experiencias formales se refieren a aquellas competencias desarrolladas por el participante a través de estudios realizados en instituciones educativas nacionales o foráneas. Las experiencias socio-experienciales se refieren a aquellas competencias desarrolladas a través de actividades laborales, de adiestramiento o capacitación, e investigación, a través de la participación en eventos profesionales, artísticos, científicos, o a través de la autodidaxia.

El participante podrá solicitar la acreditación de los aprendizajes por experiencia, una vez admitido al Programa de la Maestría y al efectuar formalmente la solicitud al Responsable del Postgrado, acompañada de la documentación y evidencias variadas que certifiquen los aprendizajes, tales como: programas de estudios debidamente certificados por la autoridad competente (firmados y sellados), notas certificadas, diplomas certificados, constancias de trabajo con descripción de funciones y tareas, informes evaluativos de cargos y otros.

¹ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (1991) **Normas para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia**. Caracas, autor. Consejo Directivo N° 159 del 06 de marzo de 1991.

² Ídem. Art. 5.

La acreditación podrá ser total (reconocimiento entre el 80 y 100 % de las competencias exigidas en una unidad curricular) o parcial (reconocimiento entre el 50 y 79 % de las competencias exigidas en una unidad curricular).³ En el caso de una acreditación parcial el participante adquiere el derecho a complementar o actualizar sus competencias a través de un plan de complementación que le permita la acreditación total.⁴ Cuando el resultado de la evaluación de las credenciales sea inferior al 50 % de los objetivos de la unidad curricular no se concederá acreditación.

De acuerdo con las Normas para la Acreditación de Estudios para Graduados del Consejo Nacional de Universidades (C.N.U.), sólo puede transferirse un máximo de 50% de los créditos que forman el Plan de Estudios de la Maestría. El Decanato de Postgrado reconocerá hasta un 50% de los créditos cursados dentro de la misma institución conforme a los lineamientos previamente establecidos por el Consejo Directivo de la Universidad.

(Se recomienda revisar el Instructivo de Acreditación).

Requisitos de Egreso

Para optar al Título de Magíster en Ciencias Administrativas, mención Gerencia Estratégica el participante deberá:

- ✓ Haber aprobado un número mínimo de Cuarenta y un (41) unidades crédito, de acuerdo con el Plan de Estudio correspondiente.

- ✓ Poseer conocimiento instrumental de un idioma moderno diferente al castellano que habilite al participante para procesar y utilizar la información proveniente de fuentes bibliográficas expresadas en otro idioma.

- ✓ Cumplir los demás requisitos establecidos en el respectivo Plan de Estudio.

✓ Haber cancelado la totalidad de los aranceles previstos

✓ Tener la solvencia respectiva del Centro de Documentación de Postgrado.

3

Ídem. Art. 14 y 15

4

Ídem. Art. 15, párrafo único.

Aranceles Universitarios

El participante deberá cancelar aranceles por concepto de:

- ✓ Pre Inscripción

- ✓ Seminario de Inducción

- ✓ Inscripción

- ✓ Unidad Crédito

Los aranceles serán fijados por las autoridades universitarias para cada uno de los conceptos indicados arriba. Los montos señalados están sujetos a cambio, sin previo aviso, por parte de las Autoridades Universitarias.

Coordinación de la Maestría

El diseño de la **Maestría en Ciencias Administrativas** está centrado en la investigación. En este sentido el plan de estudios incluye Seminarios de Investigación, para iniciar al participante en el proceso de investigación y orientarlo en la elaboración del Trabajo de Grado. De allí la importancia de la figura del Coordinador u orientador académico, quien proporcionará a los participantes una asesoría permanente, desde el punto de vista teórico-metodológico, y a la vez como personas con sus intereses y necesidades. Se aspira que los Coordinadores académicos, conjuntamente con los facilitadores y coordinadores de la Mención orienten y asesoren la actividad de investigación de los participantes en las áreas correspondientes.

El Coordinador académico es un Profesional, con el grado de Magíster o Doctor, con experiencia en áreas específicas del conocimiento administrativo. Cumplirá funciones de asesoría en aspectos académicos y de orientación personal a los participantes.

Funciones Generales:

- ✓ Realizar reuniones periódicas con facilitadores y participantes para analizar el desarrollo de las actividades.

- ✓ Preseleccionar los posibles facilitadores de las unidades curriculares relativas al área correspondiente y proponerlos ante la Coordinación Académica.
- ✓ Participar en el trabajo de las áreas y facilitar las unidades curriculares de su competencia.
- ✓ Asesorar a los participantes en aspectos teóricos y metodológicos de investigación.
- ✓ Coordinar la elaboración de los horarios de las unidades curriculares correspondientes al área de su cargo.
- ✓ Asesorar a los participantes del área a su cargo en las actividades a realizar en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.
- ✓ Realizar el seguimiento académico de cada uno de los participantes.
- ✓ Detectar conjuntamente con el asesor académico del Área los problemas confrontados por los participantes y buscar las posibles soluciones.
- ✓ Coordinar la elaboración de materiales de apoyo para las unidades curriculares que comprenden el área respectiva.
- ✓ Coordinar la evaluación de las unidades curriculares relativas al área de su cargo.
- ✓ Conformar las planillas de evaluación de las asignaturas que comprenden el área respectiva.

- ✓ Coordinar la elaboración de los programas de las unidades curriculares del área a su cargo, a fin de que se ajusten a los requerimientos del Postgrado y del área.

- ✓ Orientar a los nuevos facilitadores acerca de los principios andragógicos de la Universidad.

- ✓ Evaluar la actividad desarrollada por los facilitadores al finalizar cada período académico.

- ✓ Velar por el cumplimiento de las actividades y compromisos contraídos en los Planes Contratos de Aprendizaje elaborados en cada uno de los cursos del área.

- ✓ Solicitar a los facilitadores copia de los programas desarrollados en el curso

- ✓ Verificar el cumplimiento cabal de las actividades y compromisos contraídos en el Contrato de Aprendizaje elaborado en cada curso.

- ✓ Responder por la calidad académica de la Maestría en Ciencias Administrativas.

Funciones Académicas

- ✓ Selección de referencias y documentación actualizadas así como de recursos en el área o de su competencia.

- ✓ Asesoramiento a los participantes en aspectos teóricos y metodológicos de investigación, en la planificación y ejecución de los proyectos.

Funciones de Orientación

- ✓ Las Asesorías serán de tipo individual y grupal. Tendrán un carácter obligatorio y se llevarán a cabo de acuerdo con el cronograma de actividades del período académico en forma regular.

- ✓ El asesor llevará un registro de de los encuentros individuales y grupales con los participantes.

EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso de carácter integral, progresivo, flexible, participativo y científico que tiene como finalidad proporcionar evidencias válidas y confiables que permitan verificar el rendimiento del participante, determinar los resultados y establecer las reorientaciones necesarias para el mejoramiento permanente del rendimiento estudiantil y el proceso educativo que se desarrolla en la Universidad.

Criterios de Evaluación

La **Evaluación** es un proceso continuo y sistemático mediante el cual se verifica el avance en el desarrollo de competencias, tanto del participante como de los facilitadores. Para ello se establecen como estrategias de Evaluación la auto - evaluación, la Coevaluación y la evaluación unidireccional. Los facilitadores de las diferentes unidades curriculares establecerán en común acuerdo con los participantes, un contrato de aprendizaje en el cual señalarán los objetivos y procedimientos a desarrollar para evaluar los avances en el desarrollo académico intelectual de los participantes. La escala de evaluación es de uno a cinco y la nota mínima aprobatoria es de 4 puntos.

Mediante la **autoevaluación**, los participantes toman conciencia de sus avances y progresos y se asignan una calificación estimada en razón de los criterios e indicadores de sus propios avances en el área evaluada.

La **Coevaluación** es una estimación de logros en el proceso de aprendizaje por parte de los integrantes del grupo (participantes), de acuerdo con criterios e indicadores establecidos como referencias para calificar y evaluar el desempeño de sus compañeros en actividades comunes.

La **Evaluación Unidireccional** es una estimación de logros en el proceso de aprendizaje por parte del facilitador centrada en criterios e indicadores derivados de los objetivos específicos y niveles de logro demostrados por los participantes.

Modalidades de la Evaluación

En la evaluación de los aprendizajes andragógicos se aplican diferentes estrategias: autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional. En la fase de **auto-evaluación** el participante valora sus logros en función de sus propios avances en el desarrollo de competencias, determinados por factores e indicadores que influyen en su actuación.

Mediante la **coevaluación** el participante califica individualmente a cada uno de los integrantes de su grupo de trabajo y emite juicios valorativos sobre los logros alcanzados por sus compañeros.

La **evaluación unidireccional** es un proceso mediante el cual el facilitador valora el desarrollo de potencialidades de los participantes basado en criterios e indicadores de progreso individual en función de conocimientos, rasgos de competencia y otros factores que influyen positivamente en la actuación del participante.

Los resultados cuantitativos de la evaluación de los aprendizajes se expresan numéricamente mediante la aplicación de una Escala entre 1 y 5 puntos -ambos inclusive- con una nota mínima aprobatoria de cuatro (4) puntos.

PROGRAMAS SINÓPTICOS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ				
Maestría en Ciencias Administrativas				
Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	Unidades Crédito
Comprensión de la Realidad Nacional, Latinoamericana y Mundial	32	--	32	2

Justificación:

Venezuela es un país joven que entró en el Tercer Milenio, inmerso en una dinámica de cambios profundos en todos los órdenes, en parte ocasionada por los cambios que están ocurriendo en el mundo por causa de la globalización de la información y de los mercados. Como consecuencia, los líderes comienzan a proclamar la necesidad de proteger la diversidad cultural y la biodiversidad ecológica, proteger el medio ambiente para preservar los pueblos y el entorno para las nuevas generaciones, como una vía para preservar la especie humana. Por ello, se debe reflexionar acerca de la responsabilidad como profesional que se desempeña en Empresas del Estado, Institutos Autónomos, Universidades y empresas privadas

Objetivos:

Al finalizar la Unidad Curricular el Participante será capaz de analizar la realidad social, económica, científica, tecnológica y política de Venezuela, y su dinámica relación con países de Latinoamérica y el mundo, en el marco de la globalización; así como evaluar las implicaciones para nuestro país.

Contenido:

Venezuela en el tercer milenio: Cambios sociales, económicos, tecnológicos y científicos, políticos y culturales. Venezuela y los tratados internacionales, ventajas comparativas: Acuerdo de Cartagena, MERCOSUR, ALCA, ALBA, entre otros. El papel de las telecomunicaciones y la informática en el desarrollo del país en todos sus ámbitos.

Estrategias de orientación del Aprendizaje:

La Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario en donde se invitan personalidades del país, vinculadas con las ciencias administrativas, con el propósito de intercambiar los puntos de vistas más diversos. Al finalizar el participante deberá sintetizar y analizar las diferentes posturas presentadas mediante una monografía, artículo o memoria

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del Facilitador, la Coevaluación y la autoevaluación de los participantes. Se evaluará la participación en las sesiones, la exposición en grupos, monografías individuales y grupales. El peso asignado a cada actividad de evaluación será establecido en la discusión y aprobación del Contrato de Aprendizaje.

Referencias:

- Asamblea Nacional (1999) Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N°
- Álvarez, Ángel E. (1996) EL sistema político venezolano: Crisis y Transformaciones. Caracas: Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela.
- Cantu, (2004) Calidad para la globalización (UVM). México: Mc Graw Hill.
- Campbell, Andrew y Tawadey, Kiran. (1992.), La Misión de los Negocios. Madrid. Ediciones Díaz de Santos
- Ferreira, S. (1998) Computación & Informática Hoy, Una mirada a la tecnología del mañana. USA.: Alfa omega Grupo Editor
- Hernández, R. (1995). Administración de la Función de Informática. México: Editorial Trillas.
- Herrera Pérez, Enrique. (1998) Introducción a las Telecomunicaciones modernas. México: Limusa Noriega Editores
- Instituto de Estudios Superiores en Administración. (2001) “¿Y las empresas Venezolanas que?”, DEBATES IESA. Volumen VI, Número 3. Caracas IESA.
- Porter, M y Miller, (1999). “How information gives you competitive advantage”. Harvard Business Review.
- Rebollosa Gallardo Roberto (2002) La Globalización y las nuevas tecnologías de la información. México: Trillas.
- República Bolivariana de Venezuela (2001) Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007. Caracas.
- Silva, Renan (2000). Internet en los Negocios: Servicios, Aplicaciones y Comercio Electrónico. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Campus Monterrey.
- Solé, María Luisa. (2000) “Comercio Electrónico”: Un Mercado en Expansión. Madrid: ESIC.
- Shepard, Steven. (2002) Convergencia de las Telecomunicaciones. Serie de telecomunicaciones. España. Editorial Mc Graw-Hill.
- Travis, Russell. (2002). Telecomunicaciones. Referencia de Bolsillo. México. Editorial Mc Graw-Hill.
- Universidad Tecnológica Equinoccial. (1999) Comercio Electrónico y Desarrollo Sostenible en las Américas. URL <http://ute.edu.ec/~mjativa/ce/ecsda.html>
- Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. (2000).”Sociedad Virtual” Gerencia 2000. Caracas. UNESR, Decanato de Postgrado.
- Vacca, A. (1993) Globalización Tecnológica. México: Editorial McGraw - Hill. México.
- Yúdice, George. (1997) “Globalización de la Cultura y nueva sociedad civil”. Revista Faces N° 1, CIPOST-UCV. Caracas.

Zozaya, Carlos (1994) Oportunidades para el uso de tecnologías de información en las organizaciones, Soluciones Avanzadas. México: Editorial Prentice Hall

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ
Maestría en Ciencias Administrativas

Mención Gerencia Estratégica

UNIDAD CURRICULAR	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	Unidades Crédito
Ética de la profesión	48	--	48	03

Justificación:

En esta Unidad Curricular se estudiarán los principios y nociones de la ética fundamental y su aplicación en las organizaciones utilizando la dignidad humana como punto de referencia. Se estudiarán diversos casos y situaciones que examinan la responsabilidad moral con las acciones tomadas así como la responsabilidad de la organización como institución social y sus estrategias para mejorar la sociedad.

Objetivos:

Al finalizar la Unidad Curricular, el participante será capaz de reflexionar sobre las consecuencias de su acción sobre si mismo, sobre su familia, su empresa, su comunidad, su ciudad y su país, a partir de valores fundamentales adoptados como propios.

Contenido:

La ética y la moral desde diferentes perspectivas históricas. El desarrollo moral del ser humano. El hombre y la sociedad en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Valores humanos en el marco normativo y legal de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Valores y estrategias en el Plan de Desarrollo Nacional 2007-2013. Estudios de casos.

Estrategias de orientación del Aprendizaje:

Esta Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario, al cual concurren especialistas invitados en el área. Al finalizar el participante deberá sintetizar y analizar las diferentes posturas presentadas mediante una monografía, artículo o memoria.

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del Facilitador, la coevaluación y la autoevaluación de los participantes. Se evaluará la participación en las sesiones, la exposición en grupos, monografías individuales y grupales. El peso asignado a cada actividad de evaluación será establecido en la discusión y aprobación del Contrato de Aprendizaje

Referencias:

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. (2000). "Sociedad Virtual"
Gerencia 2000. Caracas. UNESR, Decanato de Postgrado.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2001). Gaceta Oficial de la
 República Bolivariana de Venezuela, 37.291, Septiembre, 2001.

Ley Orgánica de Telecomunicaciones. (2000). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.970, Junio 12, 2000.

Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007.
Caracas.

Ética y desarrollo (2004) en: www.educoas.org/portal/ineam/cursos/ética_desarrollo_sep_2004.

Introducción a la ética (2004) en:
www.emagister.com/introducción-ética-cursos198683.htm

La ética como disciplina de los actos humanos (2004) en:

www.elprisma.com/apuntes/apuntes.asp?page=2&categoria=504

La formación ética, la ciencia y la tecnología (2004) en:

www.ucsc.cl/opinion.php?articulo=4

Ética, derecho a la vida (2003) en:

www.elprisma.com/apuntes/apuntes.asp?page=2&categoria=504

Teorías éticas (2003) en: www.economía.ufm.edu.gt/mpolanco/teorias.html.

Ética de la comunicación y la divulgación (2004) en:

www.amc.unam.mx/comunicacion/noticias/cyd-n-09jun04-patetica.html

Ética y empresas (2004) en:

www.sapiens.com/sapiens/comunidades/etecursos.nsf/fcpa. La crisis de los mercados reclama una ética (2004) en:
www.contadoressaic.org/noticias/noti%202003/la_crisis_de_los_mercados_reclam.htm

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ				
Maestría en Ciencias Administrativas				
Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total Horas	Unidades Crédito
Metodología de la Investigación	32	32	64	03

Justificación:

En términos muy generales, este programa está concebido en función de las necesidades de formación de investigadores en el nivel de Maestría y, más concretamente, en el área de las Ciencias Administrativas, en el campo de la Gerencia Estratégica. Dentro de esa concepción, se apunta directamente a la producción de investigaciones durante el desarrollo de los estudios de Maestría y, en particular, al diseño y producción del Trabajo de Grado. En ese sentido, es de esperar que este curso se vincule estrechamente a las producciones exigidas en las demás asignaturas del postgrado, de modo tal que, si esas otras asignaturas se diseñan en torno a la producción de documentos académicos concebidos como pequeñas investigaciones, entonces este curso constituiría la referencia operativa e instrumental que pudiera dar soporte a esas producciones.

En términos más específicos, este seminario constituye el inicio de una trayectoria encaminada a producir la investigación central de la Maestría, el Trabajo de Grado. De ese modo, en este seminario cada Participante genera, al final, un Plan de Investigación que luego, en la Unidad Curricular “Seminario de Investigación I”, se convierte en su Proyecto de Investigación, formalmente entendido. Luego, en “Seminario de Investigación II” el Participante comienza a ejecutar su Investigación y concluye las instancias referidas al trabajo documental y de campo. Pasaría así a la Unidad Curricular “Seminario de Trabajo de Grado”, en el cual el Participante concluiría la primera versión de la investigación que se le exige al término de su Maestría.

Objetivos:

A partir de una visión epistemológica de fondo, diseñar investigaciones mediante diferentes configuraciones en el tratamiento de datos empíricos, teóricos y metodológicos, con especial énfasis en el diseño del Plan de Investigación que orientará la ejecución del Trabajo de Grado.

Contenido:

- Visión epistemológica global: estilos de pensamiento, enfoques epistemológicos y paradigmas. La diversidad y pluralidad de la investigación científica sobre la base de una visión epistemológica coherente. Los tipos de investigación según el enfoque epistemológico y según las fases diacrónicas del Programa de Investigación.
- Métodos de tratamiento de datos empíricos: hechos, problema, sistema de objetivos.
- Métodos de tratamiento de datos teóricos: teorías de entrada y de salida, teorías sustantivas y de servicio, marco teórico y base teórica.
- Métodos de validación de resultados: experimentación, validación lógico-formal, juicios de expertos y de actores.

- Los diseños metodológicos. Formas de presentación de un Plan de Investigación

Estrategias de orientación del Aprendizaje:

La Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario en donde se invitan expertos del país, vinculados con las ciencias administrativas, con el propósito de intercambiar los puntos de vistas más diversos; se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo con el facilitador.

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del Facilitador, la coevaluación y la autoevaluación de los participantes. Se evaluará la participación en las sesiones, los informes serán individuales. El peso asignado a cada actividad de evaluación será establecido en la discusión y aprobación del Contrato de Aprendizaje

Referencias:

- Bunge, M. (1999): *Buscar la Filosofía en las Ciencias Sociales*. México: Siglo XXI.
- Delgado, J. M. y Gutiérrez, J. (1995): *Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencia Social*. Madrid: Síntesis.
- Echeverría, J. (1989): *Introducción a la Metodología de las Ciencias*. Barcelona: Barcanova.
- Gómez-Rodríguez, A. (2005): *Filosofía y Metodología de las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza.
- Padrón, J. (1998): La Forma del Proyecto de Tesis. Recomendaciones para el Doctorado de la UNEG. Disponible: <http://padron.entretemas.com/LaFormaDelProyectoDeTesis.htm>
- Popper, K. (1982): *Conocimiento Objetivo*. Madrid: Tecnos.
- _____ (1985): *La Lógica de la Investigación Científica*. Madrid: Tecnos.
- Reyes, R. (1988): *Terminología Científico-Social*. Barcelona: Anthropolos.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ				
Maestría en Ciencias Administrativas				
Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR:	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Crédito
Seminario de Investigación I	32	32	64	03

Justificación:

Este seminario se orienta a desarrollar el Proyecto de investigación que guiará el trabajo de grado. Es de suponer que al término de la Unidad Curricular Metodología de la Investigación los Participantes habrán elaborado su plan básico de investigación, de modo que en esta otra Unidad dicho plan sería convertido en un Proyecto de Trabajo de Grado, que pueda ser sometido formalmente a la evaluación por parte del Área. Se espera que en la Unidad Curricular siguiente, “Seminario de Investigación II”, el Participante comience a ejecutar dicho Proyecto, para concluir la primera versión de su Trabajo de Grado en el “Seminario de Trabajo de Grado”.

Objetivo:

Sobre la base de un Plan de Investigación, desarrollar formalmente el Proyecto de Investigación correspondiente al Trabajo de Grado.

Contenidos:

El Proyecto y sus condiciones contextuales: rentabilidad, pertinencia social, vigencia, adecuación a un Programa de Investigación.

Naturaleza, función y estructura de un Proyecto de Investigación.

Tipos de Investigación y tipos de Proyectos.

El Problema de Investigación y sus implicaciones para el componente teórico.

El sistema de objetivos y sus implicaciones para las fases de ejecución.

Justificación, alcances y limitaciones.

El componente teórico y el esquema metodológico.

Estrategias de orientación del aprendizaje:

La Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario en donde se invitan expertos del país, vinculados con las ciencias administrativas, con el propósito de intercambiar los puntos de vistas más diversos; se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo con el facilitador.

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del Facilitador, la coevaluación y la autoevaluación de los participantes. Se evaluará la participación en las sesiones, los informes serán individuales. El peso asignado a cada actividad de evaluación será establecido en la discusión y aprobación del Contrato de Aprendizaje

Referencias:

Booth, W., Colomb, G., Williams, J. (2004): *Cómo convertirse en un hábil investigador*.

Barcelona: Gedisa.

Castillo Sánchez, M. (2004): *Guía para la formulación de proyectos de investigación*.

Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Padrón, J. (2006): La Forma del Proyecto de Tesis, II. Caracas: LINEA-i. Disponible:
<http://padron.entretemas.com/LaFormaDelProyectoDeTesis/index.htm>

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ				
Maestría en Ciencias Administrativas				
Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR:	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Crédito
Seminario de Investigación II	32	32	64	03

Justificación:

Este seminario se orienta a la ejecución del Trabajo de Grado, cuyo Proyecto habrá sido elaborado en el Seminario de Investigación I, en una primera instancia de los trabajos documental y de campo. Se espera que en la Unidad Curricular siguiente, “Seminario de Trabajo de Grado”, el Participante culmine las instancias restantes y redacte una primera versión de su Trabajo de Grado.

Objetivo:

Sobre la base del Proyecto de Investigación elaborado en “Seminario de Investigación I”, desarrollar la primera parte del Trabajo de Grado, considerando las instancias documental y de campo

Contenido:

Los contenidos variarán según el tipo de investigación y su enfoque epistemológico, de modo que el desarrollo temático de este seminario será más individualizado que colectivo. En general, de acuerdo a los intereses individuales, se hará una selección de los contenidos siguientes:

El componente teórico de la investigación. “Marco” y “Bases” teóricas. Teorías de entrada y de salida. Teorías sustantivas y de servicio.

Métodos de recolección y sistematización de datos, métodos de procesamiento documental, diseño de instrumentos.

Tratamientos inductivos, deductivos e interpretativo-hermenéuticos, métodos de construcción teórica, métodos de construcción descriptiva, métodos de diseño de aplicaciones.

Procedimientos de validación de resultados, simulaciones y ensayos.

Estrategias de orientación del aprendizaje:

La Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario en donde se invitan expertos del país, vinculados con las ciencias administrativas, con el propósito de intercambiar los puntos de vistas más diversos; se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo con el facilitador.

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del Facilitador, la coevaluación y la autoevaluación de los participantes. Se evaluará la

participación en las sesiones, los informes serán individuales. El peso asignado a cada actividad de evaluación será establecido en la discusión y aprobación del Contrato de Aprendizaje

Referencias:

Bunge, M. (2002): *Ser, Saber, Hacer*. México: Paidós.

Bunge, M. (1985): *La Investigación Científica*. Madrid: Ariel

Delgado, J. y Gutiérrez, J. (Coord.) (1995): *Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Síntesis.

Gómez Rodríguez, A. (2005): *Filosofía y Metodología de las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza.

Padrón, J. (1998): “La Estructura de los Procesos de Investigación”, en *Revista Educación y Ciencias Humanas*. Año IX, n° 17 julio-diciembre de 2001. Decanato de Postgrado, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. p. 33. Disponible: http://padron.entretemas.com/Estr_Proc_Inv.htm

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ				
Maestría en Ciencias Administrativas				
Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR:	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Crédito
Seminario de Trabajo de Grado	32	32	64	03

Justificación:

Este Seminario se desarrolla en estrecha vinculación con los logros de los Seminarios de Investigación I y II, los cuales, a su vez, habrán estado orientado a partir de los logros conseguidos al término de la Unidad “Metodología de Investigación”. Estas cuatro unidades conforman una trayectoria compacta orientada al desarrollo del Trabajo de Grado, concebido como una investigación relevante en el área de las Ciencias Administrativas: en la primera de esas tres unidades, “Métodos de Investigación”, el Participante elabora un Plan de Investigación; en la segunda, “Seminario de Investigación I”, convierte dicho plan en un Proyecto de Investigación acabado; en “Seminario de Investigación II” inicia la ejecución del Trabajo de Grado en aquellas instancias referidas a los trabajos documental y de campo; finalmente, en este “Seminario de Trabajo de Grado”, ejecuta las instancias restantes de su Trabajo de Grado y redacta una primera versión del mismo.

La idea esencial detrás de esta secuencia es que el Participante logre terminar su Trabajo de Grado, al menos en una versión preliminar, al final de toda la carga curricular de su Maestría, restándole así importancia a la elaboración del Proyecto y otorgándosela más bien a la ejecución de su Trabajo de Grado. En realidad, requiere de mayor apoyo y resulta mucho más importante la ejecución de su investigación final que el diseño del respectivo proyecto, de modo que el componente investigativo del curriculum no se agote exclusivamente en la elaboración de un Proyecto de Investigación.

Objetivos:

Sobre la base del Plan de Investigación y de los logros obtenidos en los anteriores Seminarios de Investigación, concluir una primera versión del Trabajo de Grado

Contenido:

Investigación y Trabajo de Grado. La comunicación científica. Estructuras del discurso científico.

Variaciones documentales de las investigaciones según su estructura diacrónica dentro de un Programa de Investigación: estructura documental de las investigaciones descriptivas, explicativas, contrastivas y aplicativas.

Normas y convenciones en la presentación de los reportes de investigación para efectos de Trabajo de Grado.

Fuentes de Financiamiento de Investigaciones. Recursos, opciones y organismos de edición y publicación de trabajos científicos. Colocación del Trabajo de Grado en el

mercado del conocimiento en Ciencias Administrativas y en los sectores de demanda de la producción intelectual.

Seguimiento individualizado y compartido de los avances de los Participantes en la elaboración de la primera versión de su Trabajo de Grado.

Estrategias de Orientación del Aprendizaje:

Las estrategias de aprendizaje y de evaluación en esta unidad curricular se especificarán e el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo con el facilitador. Sin embargo, se considerará las siguientes estrategias generales:

- Los Tutores y eventuales asesores formarán parte de las experiencias grupales de aprendizaje desarrolladas durante el Seminario, además de acompañar al Participante en su trabajo individual de redacción de la primera versión del Trabajo de Grado.
- Las sesiones presenciales estarán en función de compartir avances e intercambiar experiencias individuales, bajo un sentido de crítica intersubjetiva.

Estrategias de Evaluación La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del Facilitador, la coevaluación y la autoevaluación de los participantes. Se evaluará la participación en las sesiones.

Durante el desarrollo del Seminario el participante irá construyendo su plan de investigación y de acuerdo con el cronograma establecido en el contrato de aprendizaje, el participante deberá consignar su trabajo de grado en avance a la Subcomisión de Tesis para su revisión y análisis. Así mismo consignará un informe del Tutor acerca del estado de avance de mismo.

Referencias:

Hernández Rojas, A. (2000): *La Investigación como Discurso*. Tesis Doctoral. Caracas: UNESR.

Mari Mutt, J. A. (2004): *Manual de redacción Científica*. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico. Disponible: <http://caribjsci.org/epubl/index.htm>.

Mayoral, M. (s/f): “Cuestiones fundamentales en la confección de Tesis en Programas del tipo Master en Administración”, en Padrón, J. (Comp.) (2003): *Antología de*

Epistemología y Metodología en la Web. Compilación en CD Rom. Caracas: LINEA-i.

Padrón, J. (1996): *Análisis del Discurso e Investigación Social*. Caracas: Publicaciones del Decanato de Postgrado, UNESR.

Vázquez, Graciela. E. (2001). *Guía didáctica del discurso académico escrito: ¿cómo se escribe una monografía*. Madrid: Edinumen

Zorrilla, S. y Torres, M. (1997): *Guía para la elaboración de la tesis*. NY: McGraw Hill.

<p style="text-align: center;">REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA</p> <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ</p> <p style="text-align: center;">Maestría en Ciencias Administrativas</p>
<p style="text-align: center;">Mención Gerencia Estratégica</p>

Asesorías Académicas: Sin Unidad de Crédito

Justificación:

El programa de Asesoría es una unidad curricular sin créditos. Pretende atender intereses y necesidades formativas individuales del participante dentro de su temática de investigación. Durante el mismo se avanzará en el proceso de elaboración del Trabajo de Grado y se realiza durante todo el desarrollo de la Maestría, culminando el mismo con la entrega del Proyecto de Trabajo de Grado ante la Subcomisión respectiva. Dentro de las unidades curriculares del Componente se ofrecerán las unidades curriculares de cada área. Cada unidad curricular obligatoria tiene tres (03) unidades crédito.

Los Programas de Postgrado de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez incluyen en sus Planes de Estudios un conjunto de Seminarios de Investigación que tienen como propósito esencial conducir al Participante a través del proceso de investigación, de manera de formarlo con competencias como investigador en las áreas de Administración, Educación y/o Ingeniería de Alimentos, las cuales facilitarán la formulación del Anteproyecto, el desarrollo de la investigación y la presentación del informe de Trabajo de Grado. En tal sentido, se han previsto las figuras de las “Asesorías” y el “Asesor Académico”.

El Asesor Académico es un Facilitador que cumple funciones de apoyo académico y orientación sobre los aspectos académicos y administrativos relacionados con el Postgrado, los aspectos metodológicos del estudio que realizará cada participante como requisito final para optar al Grado y en atención de las necesidades e intereses del Participante.

Objetivos:

Orientar al participante a través de un proceso continuo de acompañamiento, en el área de competencia, durante su permanencia en el Postgrado.

El Asesor Académico es un Facilitador que cumple funciones de apoyo académico y orientación sobre los aspectos académicos y administrativos relacionados con el Postgrado, los aspectos metodológicos del estudio que realizará cada participante como requisito final para optar al Grado y en atención de las necesidades e intereses del Participante.

El Asesor Académico cumple funciones académicas tales como:

- ✓ Recomendar el uso de bibliografía actualizada básica y especializada, así como los recursos de apoyo en el área de competencia.

- ✓ Orientar a los participantes en los aspectos teóricos y metodológicos relacionados con la planificación y ejecución de proyectos de investigación.

- ✓ Leer, analizar y discutir los papeles de trabajo relacionados con el Anteproyecto y la versión final del Trabajo de Grado.

- ✓ Reunirse con especialistas en el área con el propósito de intercambiar información sobre los trabajos de investigación en proceso y enriquecer de esta manera las orientaciones del participante.

- ✓ Orientar y conducir de manera individual o grupal a los participantes que integran una cohorte, conforme al cronograma de actividades acordado entre el Facilitador y

los Participantes en el “Contrato de Aprendizaje”, de manera que se garantice el trabajo conjunto de manera sistemática y periódica.

- ✓ Controlar el avance de los participantes a lo largo de sus estudios; así como en el desarrollo de la investigación que se presentará como Trabajo de Grado. Al efecto, el Asesor llevará registros individuales y grupales de los encuentros realizados durante el periodo académico.
- ✓ Orientar y conducir a los participantes en la realización de sus Trabajos de Grado, en los aspectos que así lo requieran, relacionados con el desarrollo de la investigación, presentación de informes y defensa oral.

Compromisos del Participante:

Las Asesorías Académicas trae consigo responsabilidades para ser cumplidas por el Participante, tales como:

- ✓ Dar cumplimiento a los compromisos discutidos y acordados con el asesor en el cronograma de trabajo del Contrato de Aprendizaje.
- ✓ Asistir de manera puntual el día y la hora pautada con el asesor para las asesorías.
- ✓ Discutir y tomar en cuenta las sugerencias y observaciones realizadas por el Asesor, a los diferentes trabajos solicitados por éste de manera que se garantice el trabajo sistemático y periódico.
- ✓ Presentar de manera oportuna los avances de los diferentes trabajos solicitados por el asesor.

Estrategias de Orientación del Aprendizaje:

Las asesorías son actividades académicas que se cumplen bajo la modalidad de estudios supervisados, en virtud que se planifican por lo menos tres (3) encuentros periódicos durante el período académico.

Son de carácter individual. Pero, el facilitador puede organizar encuentros con sus asesorados que tengan temas similares para favorecer el intercambio de experiencias.

Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del Facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados.

Referencias:

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (2005) Instructivo para administrar asesorías académicas. Caracas: Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Decanato de Postgrado. Dirección Académica.

Trabajo de Grado

El Trabajo de Grado se concibe como un medio de demostración de logros y de contribución real al campo administrativo. Este es producto del conjunto de actividades académicas que se desarrollan en el Plan de Estudio de la Maestría en Ciencias Administrativas. El tema del mismo debe estar relacionado con el área de investigación seleccionada por el participante.

El Trabajo de Grado en las Maestrías es resultado de la investigación sistemática sobre una situación problemática vinculada con el área de estudio, en donde el participante demuestra

capacidad crítica, analítica y constructiva, dominio teórico y metodológico. Su presentación y aprobación deberá realizarse conforme a las normas de la Universidad, en un plazo que no debe exceder cuatro (4) años contados a partir del inicio de los estudios correspondientes (Reglamento de Postgrado UNESR, Artículo 17)

Estudios Independientes

Conceptos. Consideraciones previas:

- a) **El material y el contenido a aprender.** Se plantea aquí que la información o el contenido que se propone, sea significativo en lo que se refiere a su estructura interna (coherencia, claridad y organización), que no sea arbitrario ni confuso y que sea susceptible de ser relacionado con esquemas de conocimiento anteriores, ya existentes, en la estructura cognoscitiva de la persona que aprende.
- b) **Conocimientos previos.** Además de los aspectos significativos del material a aprender, se requiere también que el participante disponga del bagaje indispensable, es decir, que disponga de los conocimientos previos suficientes para seleccionar esquemas de análisis pertinentes, aplicarlos a nuevas situaciones, revisarlos, modificarlos, ajustarlos, evaluar su adecuación, entre otras acciones, para abordar los nuevos aprendizajes con mayores perspectivas de logro.
- c) **Motivación.** La realización del aprendizaje requiere también de una actitud favorable que, por su importancia, no puede dejarse al azar. Así, se plantea que la motivación debe ser objeto de planeación sistemática y rigurosa, para propiciar que los alumnos se sientan estimulados y así poder abordar los nuevos aprendizajes que los lleven a establecer relaciones y vínculos entre lo que ya saben y lo que deben aprender. Asumiendo que para que el participante se sienta motivado a implicarse en un proceso complejo de aprendizaje, se requiere que le sea posible atribuir sentido a lo que se le propone que haga.
- d) **Infraestructura.** El estudio independiente en un sistema o modelo educativo requiere una infraestructura que cambie su eje, centrado en la enseñanza, y que lo dirija hacia el aprendizaje; así, el rol del equipo humano disminuye, los facilitadores asumen un papel de líderes de proyectos grupales y diseñadores de experiencias de aprendizaje; la evaluación, individual y global, se basa en el contraste entre lo que los participantes saben y los conocimientos necesarios para obtener el grado; los materiales de aprendizaje se fundamentan en las necesidades del participante y les son entregados en diferentes formatos; en estas condiciones, los participantes aprenderán a buscar y encontrar los materiales que satisfagan sus necesidades, habilidades, preferencias e intereses. De esta forma, el aprendizaje puede ocurrir en cualquier momento, en cualquier parte o lugar, y el alumno tomará tanto o tan poco tiempo como requiera para cubrir el aprendizaje requerido.

Estrategias de orientación del aprendizaje:

Los estudios independientes son actividades académicas que se cumplen bajo la modalidad de estudios supervisados, en virtud que se planifican por lo menos tres (3) encuentros periódicos durante el período académico.

Son de carácter individual. Pero, el facilitador puede organizar encuentros con sus asesorados que tengan temas similares para favorecer el intercambio de experiencias.

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del Facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados

Referencias:

- Aquino, F. (1990) **Los Seminarios como Estrategias Metodológicas**. Caracas, UNESR, (Mimeografiado).
- Briceño, M. (1989) **Análisis Evaluativo sobre el Funcionamiento de la Maestría en Educación**, Caracas, UNESR, (mimeo).
- , **Alcance a la Maestría en Ciencia de la Educación**. Caracas, UNESR, 1991 (Mimeografiado).
- Briceño, M, Espinoza, E. (1990) **Conceptualización de Áreas de Investigación. Psicología de los Procesos del Aula e Investigación Docencia**. Caracas, UNESR, 1 (Mimeografiado).
- Caldwell, L. (1965) **El Perfeccionamiento del Servicio Público por medio de la capacitación**. AID. Centro Regional de Ayuda Técnica. México.
- Espinoza, E. (1989) **Análisis Preliminar del Plan Curricular de la Maestría en Ciencias de la Educación**. Caracas: UNESR, (Mimeografiado).
- Gordon, R. y Howell, J. (1999) **Higher Education for Business**. Columbia University Press. New York.
- Herrera, M.(1988) **Reconceptualización del Diseño Curricular de los Cursos ofrecidos por el Postgrado**. Caracas, UNESR,
- Kriegyer, A. **El Dirigente del Futuro. Investigación y Gerencia**. Volumen II, N° 1, enero-marzo 1985. Caracas.
- McGILL UNIVERSITY. Facultad of Management MBA Programa. Montreal, Canadá. April. 1995.
- Mialaraet, G. (1987) **Ciencias de la Educación**. Ediciones OIKOS-TAV. Barcelona, España.
- Pierson, F. (1959) **The Education of American Businessmen**. McGraw Hill Book Company Inc. New3 York.
- REPUBLICA DE VENEZUELA CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES. "Normas para la Acreditación de Estudios para Graduados". Gaceta Oficial Nro. 38.832, Caracas, 14-101983.

U.N.E.S.R. Lineamiento para la Formulación y Presentación de Proyectos de Diseños Curriculares de Pregrado y Postgrado de la UNESR. Caracas, 1987.

-----, Reglamento sobre Régimen de Estudios. Caracas, 1989.

-----, Maestría en Educación. Programa Postgrado. Sub-Programa Docencia, Caracas, 1985.

-----, Observaciones del Personal Docente adscrito al Programa Postgrado. Caracas, 1989-1990.

-----, Observaciones de la Comisión Académica. Vicerrectorado Académico. 1989-1990.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. “Postgrado en Ciencias Administrativas” CEAP.

UNIVERSIDAD SANTA MARÍA. “Postgrado en Gerencia Financiera”.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO. “Postgrado en Administración de Empresa”.

UNIVERSIDAD SIMÓN RODRÍGUEZ- “Postgrado en Finanzas y Gerencia General”.

UNIVERSITY OF TORONTO. Faculty of Management the MBA Programa. Toronto, Canadá. 1995.

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN (IESA).

Maestría en Administración. Especialización en Finanzas.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR:	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Créditos
Teorías de la Administración	32	32	64	03

Justificación:

La visión general sobre las ciencias administrativas y de la gestión a nivel de empresas permite el desarrollo de habilidades y competencias para el manejo multidisciplinario de proyectos en la administración y en la empresa, así como capacidad de gestión de proyectos del área administrativa.

Objetivos:

- ✓ Aplicar técnicas y principios operativos en el funcionamiento normal de las organizaciones modernas e inteligentes.

- ✓ Aplicar técnicas y métodos avanzados para la creación, dirección y evaluación de las organizaciones modernas e inteligentes.

Contenido:

Estudio de los principios de la administración. Análisis de su evolución con énfasis en los períodos clásico y neoclásico. Estudio del concepto de proceso administrativo y las funciones básicas de la organización. Análisis de la época de los precursores y sus principales contribuciones al movimiento de la administración, como preámbulo de los nuevos enfoques y tecnologías presentadas dentro del campo de la ciencia administrativa. Análisis de las últimas contribuciones de pensadores modernos en el campo de la ciencia administrativa. Postulados de las nuevas teorías de recursos y capacidades para la gestión del conocimiento y desarrollo del talento humano.

Estrategias de orientación del aprendizaje: Esta Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario, foros, trabajo en equipo, las estrategias se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo entre con el facilitador y los participantes.

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

- Chiavenato, I. (2000) Introducción a la Teoría General de la Administración. México: Mc. Graw Hill
- Dávila, C. (1985). Teorías Organizacionales y Administración. Enfoque Crítico. Colombia: Mc Graw Hill.
- Dessler, G. (1986). Organización y Administración. México: Prentice Hall. Hispanoamericana. S. A.
- Echeverry, D., Chanlat, A. Dávila, C, (1992). En busca de una Administración para América Latina. Experiencias y Desafíos Colombia: Centro Editorial Universidad del Valle.
- Fernández, J. (1982). El Proceso Administrativo. México: Diana.
- Fulmer, R. (1980). Administración Moderna. México: Diana.
- Hodgetts, M. y Altman. S. (1981) Comportamiento en las Organizaciones. México: Nueva Editorial Interamericana, S A. de C. V.
- Heldriegel y otros (2002). Administración. Un enfoque basado en Competencias. Colombia: Thompson
- Knootz y H. Weilhrich (2005). Administración. México: Mc. Graw Hill
- Robins de Cenzo, Y. (2002). Fundamentos de Administración. Conceptos Esenciales y Aplicaciones. México: Prentice-Hall
- Koontz, H. (2004) Administración. Una perspectiva global. México. Mc. Graw Hill. Interamericana.
- Kast, Fremont. (1976). Administración en las Organizaciones. México: Mc Graw Hill.
- Koontz, H. y O'donnel, C. (1980). Curso de Administración Moderna. México: Libros Mc Graw Hill.
- Koontz, H. y Weihrich H. (1993) Administración, Una Perspectiva Global. México: Mc Graw Hill.
- Melinkoff, Ramón, (1979). Los Procesos Administrativos. Caracas: Contexto.
- Newman, W. (1978). La Dinámica Administrativa México: Diana.
- Petit, T. (1978). Fundamentos de Coordinación Administrativa. México: Limusa.
- Schein, Edgar H. (1982). Psicología de la Organización. Bogota: Editorial Prentice-Hall Internacional,
- Simon, H. (1980). El Comportamiento Administrativo. Buenos Aires: Aguilar.
- Stoner, J., FREEMAN, R. GILBERT, D. (1996). Administración. México: Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A.
- Taylor, F. (1983). Principios de la Administración Científica. México: Continental S A
- Terry, George. (1975). Principios de Administración. México: Continental S.A.
- Universidad Nacional Abierta. (1981). Introducción a la Administración .Caracas: autor.
- Urquijo, J. (1993). Teoría de las Relaciones Industriales. Caracas: Publicaciones UCAB. Editorial Libris.
- West, Churchman (1988). El Enfoque de Sistemas. México. Editorial Diana
- Tapscott, D. Caston, A. (1997) Paradigmas, Management Siglo XXI. Colombia. Mc. Graw Hill.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR:	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Crédito
Gerencia Estratégica	48	--	48	03

Justificación

Este programa conduce al desarrollo de habilidades de dirección, visión de futuro, toma de decisiones, control e innovación en las empresas. La formulación de estrategias supone un enfoque y un método. Con el enfoque se asume una manera de ver las cosas y con el método se desarrollan habilidades gerenciales.

Objetivos:



Analizar diferentes escenarios competitivos que permitan la adecuada determinación de estrategias empresariales.

Contenido:

Entorno competitivo nacional e internacional. Elementos de gerencia estratégica. Visión y objetivos empresariales. Las estrategias. Toma de decisiones estratégicas. Análisis del ambiente. Ambiente remoto. Ambiente de la industria. Ambiente operativo o de tarea. Metodología de análisis competitivo. Análisis del entorno internacional. Análisis interno de una empresa-corporación. Factores del ambiente interno de una empresa. Metodología y herramientas de análisis interno. Generación de alternativas estratégicas.

Estrategias de orientación del aprendizaje

Esta Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario, talleres, mesa de discusión, las estrategias se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo entre con el facilitador y los participantes.

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

- Éxito Gerencial y Cultura. Retos y oportunidad en Venezuela (1999). E. Granele, D. Garavay y C. Malpica. Caracas: IESA.
- Menú Estratégico. El Arte de la guerra competitiva. (1996). J. Villalba. Caracas: IESA.
- Gerencia Estratégica y Gobierno (2001). A. Zambrano. Caracas: IESA
- Estrategias para la América Latina (2001). A. Francés. Caracas: IESA.
- Batista, J. (2003) Mas Allá de la Calidad; Innovación, Emprendimiento e Identidad Humana. El cooperativismo un complemento saludable para la globalización. México: Ediciones Casa de Pan.
- Batista, J. (2004). Un Continente en Busca de un Líder. Colombia: Editorial Peniel.
- Broxwell, R. (1997) Benchmarking Management Siglo XXI. Colombia. Mc. Graw Hill
- Collins, J., Porras, J. (1997) Empresas Que Perduran. Built to last. Principios exitosos de compañías triunfadoras. Colombia: Norma.
- Erve, M. (1990). El futuro de la Gerencia. Colombia: Legis Editores S.A
- David, F. (1997) Conceptos de administración Estratégica. México: Pearson Education
- Gardels, N. (1996) Fin de siglo. Grandes pensadores hacen reflexiones sobre nuestro tiempo. México: McGraw Hill.
- Guédez, V. (2004). Ética, Política y Reconciliación .Una reflexión sobre el origen y propósito de la inclusión. Caracas. Critería Editorial C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ				
Maestría en Ciencias Administrativas				
Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR:	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Crédito
Comportamiento Organizacional	32	32	64	03

Justificación:

La Unidad curricular: **comportamiento organizacional** procura establecer la importancia de los individuos, los grupos y el ambiente en el comportamiento de las personas dentro de las organizaciones, siempre buscando con ello la eficacia en las actividades de la empresa. El estudio del comportamiento que tienen las personas dentro de una empresa es un reto nunca antes pensado por los gerentes y que hoy constituye una de las tareas más importantes; la organización debe buscar adaptarse a la gente que es diferente ya que el aspecto humano es el factor determinante dentro de la posibilidad de alcanzar los logros de la organización. En esta unidad curricular se incluyen términos de reingeniería que busca la manera de reconsiderar la forma en que se trabaja y verificar si la estructura que tiene la empresa en el momento es la adecuada y la más funcional. El estudio del comportamiento **organizacional** es una disciplina que logra conjugar aportes de diversas disciplinas que tienen como base el comportamiento, tales como la psicología, la antropología, la sociología, la ciencia política entre otras.

Objetivos:

- ✓ Analizar el comportamiento de las personas en las organizaciones.
- ✓ Establecer relaciones entre la estructura funcional de la organización y el comportamiento de las personas.
- ✓ Determinar los factores que hacen posible una dinámica exitosa en las organizaciones
- ✓ Relacionar el compromiso como factor clave para las organizaciones modernas.

Contenido:

Introducción al estudio de la organización. La psicología social de la organización. El factor humano en la empresa: el individuo, el grupo y la organización. Teorías sobre el comportamiento humano. Motivación y productividad. Tendencias modernas en el desarrollo de las organizaciones. Logro del compromiso como factor clave para las organizaciones de hoy día. Explicar el comportamiento organizacional y configuración de las organizaciones.

Estrategias de orientación del aprendizaje:

Esta Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario, trabajo en equipo, foro, exposiciones, las estrategias se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo entre con el facilitador y los participantes.

Estrategias de Evaluación:

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

- Antonorsi B., Marcel. (1996). *Personas Competitivas. Guía Práctica – Venezuela Competitiva*. Caracas.
- Argyris, Chris. (1993). *Cómo Vencer las Barreras Organizativas*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos, S.A.
- Bennis, W., G.M. Spreitzer y T.G. Cummings. (Ed.) (2006). *Las Claves del Liderazgo*.
Los pensadores más brillantes de hoy escriben para los directores de mañana.
Barcelona: Ediciones Deusto.
- Blanchard, K., A. Randolph y P. Grazier. (2006). *Trabajo en equipo. Go team! Tres pasos para conseguir grandes resultados*. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Covey, Stephen R. (2005). *El 8º hábito. De la efectividad a la grandeza*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana, S.A.
- Davenport, Thomas O. (2006). *Capital Humano. Creando ventajas competitivas a través de las personas*. Barcelona, Ediciones Deusto.
- Davis, Keith y Newstrom, John W. (1993). *Comportamiento Humano en el Trabajo*. México: McGraw Hill.
- González M. (1999). *Comportamiento Organizacional*. Caracas: Biblioteca Virtual U/CV.
- Hall, Richard H. (1990). *Organizaciones: estructura y proceso*. México: Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A.
- Handy, Charles. (2006). *La Organización por Dentro. Ideas para directivos*. Barcelona:
Ediciones Deusto.
- Hesselbein, F., M. Goldsmith y R. Beckhard. (Ed.) (2006). *El Líder del Futuro*. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Hesselbein, F., M. Goldsmith y R. Beckhard. (Ed.) (2006). *El Líder del Futuro*. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Ivancevich, J.; Konopaske, R.; Matteson, M. (2006). *Gestión de empresas*. Madrid: EkcoBook
- Katz, Daniel y Kahn, Robert L. (1983). *Psicología Social de las Organizaciones*. México:

Editorial Trillas.

Lansberg, Ivan. (1982). Administración y Desarrollo. (2ª. Edic.) Bogotá: Editorial Presencia.

MacGregor, Douglas. (1994). El Lado Humano de las Organizaciones. Bogotá: McGraw-Hill Interamericana, S.A.

Peters, Tom. (2006). Gestionar con Imaginación. Barcelona: Ediciones Deusto.

Porter, Michael E. (2006). Estrategia y ventaja competitiva. Barcelona: Ediciones Deusto.

Robbins, Stephen P. (1996). Comportamiento Organizacional: Conceptos, controversias y aplicaciones. (7ª. Edic.) México: Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A.

Schön, Donald. (1992). La Formación de Profesionales Reflexivos. México: Ediciones Paidós.

Schvarstein, Leonardo. (1991). Psicología Social de las Organizaciones: Nuevos Aportes. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Senge, Peter. (1992). La Quinta Disciplina. Barcelona: Ediciones Granica, S.A.

Swieringa, Joop y Wierdsma, André. (1995). La Organización que Aprende. Wilmington,

Del.: Addison-Wesley Iberoamericana, S.A.

Wei Choo, Chun. (1999). La organización inteligente. El empleo de la información para dar significado, crear conocimiento y tomar decisiones. México: Oxford University Press.

Publicaciones Periódicas:

- Estudios Empresariales
- Harvard Business Review
-
- Investigación y Gerencia
- Organizational Dynamics
- Revistas de Postgrado USR
-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ
Maestría en Ciencias Administrativas
Mención Gerencia Estratégica

UNIDAD CURRICULAR:	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Crédito
Planificación Estratégica	32	32	64	03

Justificación:

Los contenidos de esta unidad curricular hacen referencia a los conceptos y enfoques de la planificación estratégica, el enfoque de sistema aplicado a la planificación. Con esta visión se pretende desarrollar una visión estratégica e integradora entre la planificación estratégica y la gerencia estratégica.

Objetivos:



Desarrollar habilidades en el manejo de la planificación estratégica a nivel gerencia en lo referente a la administración y gerencia en las organizaciones

Contenido:

El triángulo de planificación. Principios de planificación estratégica. Principios de planificación de la organización. Esquema de planificación estratégica de los recursos humanos. Herramientas básicas de planificación estratégica. Incidencia en los subsistemas de gerencia estratégica. Todo esto enfatizando en el plan estratégico como herramienta fundamental para la gerencia estratégica. Su enfoque debe estar dirigido al diseño de configuraciones organizacionales que puedan surgir de una organización real o estableciendo simulaciones fundadas.

Estrategias de orientación del aprendizaje:

Esta Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario, talleres, mesa de discusión, trabajos individuales y grupales las estrategias se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo entre con el facilitador y los participantes.

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

- Navas J .E. (2002) La Dirección Estratégica de la Empresa. Teorías y Aplicaciones.
 Madrid: Civitas
 Barranco F J. (1993). Planificación Estratégica Madrid: Pirámide.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ				
Maestría en Ciencias Administrativas				
Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR:	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Créditos
Formulación de políticas	32	--	32	02

Justificación:

Muchas organizaciones han encontrado que es fácil desarrollar y publicar políticas de gestión. Lo que en realidad se hace difícil es el diseño y aplicación de instrumentos de política que ayuden tanto a lograr los objetivos de la política como a superar las dificultades de la organización en el mundo globalizado y de las innovaciones.

Objetivos:

- ✓ Analizar los elementos estructurales y funcionales de las políticas de gestión
- ✓ Explicar los elementos que deben tomarse en cuenta en la formulación de políticas.
- ✓ Analizar los procesos decisorios en las organizaciones.
- ✓ Formular políticas para la regulación del funcionamiento de una organización

Contenido:

Análisis de los procesos decisorios en las organizaciones. Formulación, coordinación y evaluación de políticas. Planes, programas y proyectos de desarrollo. Análisis del entorno y los recursos. Fijación de objetivos y estrategias para garantizar la viabilidad de la gestión. Organización de los recursos y racionalización de los procesos. La formulación de políticas como factor regulador del funcionamiento

Estrategias de orientación del aprendizaje:

Esta Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario, mesas de trabajo, foros, las estrategias se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo entre con el facilitador y los participantes

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

Ackoff, R. (1987): El arte de resolver Problemas, Limusa, México.

Matus, C. (1993): "El plan como apuesta", en *Revista PES*, No 2, pp. 9-59.

Weber, M. (1996): Economía y sociedad, México, Fondo de Cultura Económica, México.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR:	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Créditos
Modelos Estratégicos	32	--	32	02

Justificación:

Los estudios acerca del carácter estratégico de la gerencia tienen su origen en los trabajos iniciales de Skinner (1969), quien con sus seguidores, profesores de administración de empresas se centraron en el desarrollo de estrategias de producción considerando como básicas las prioridades competitivas que orientan la gestión y las políticas de la organización apoyadas en la toma de decisiones. Otros autores como Adams, Voss y Anderson (1992) se centraron en métodos de investigación manejando como prioritarias las actividades competitivas. En este programa se analizan los diferentes modelos estratégicos que promueven el desarrollo de las organizaciones.

Objetivos:

- ✓ Analizar las tendencias de cada escuela de pensamiento
- ✓ Explicar los fundamentos, limitaciones y contribuciones de las escuelas de pensamiento al desarrollo de las organizaciones

Contenido:

Análisis de las escuelas del pensamiento estratégico y las diferentes tendencias de Management estratégico. La formación de estrategias cada una conformada por su escuela de pensamiento: escuela de diseño, la de planificación, la del posicionamiento, la escuela empresarial, la cognoscitiva, la del aprendizaje, la escuela del poder, la cultural, la ambiental y por último, la escuela de configuración. Limitaciones y contribuciones de cada una de ellas. Nuevas tendencias.

Estrategias de orientación del aprendizaje:

Esta Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario, mesas de trabajo, talleres, trabajos individuales las estrategias se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo entre con el facilitador y los participantes

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

Skinner, w. (1992). Missing the links in manufacturing strategy. En c.a. Voss (ed.), manufacturing strategy: process and content. Londres: Chapman & hall.

Hill, t. (1993). Manufacturing strategy. The strategic management the manufacturing function.

Militerburg, j. (1995). Manufacturing strategy. Portland, Oregon: productivity press.

Fernández, e. (1993). Dirección de la producción. Fundamentos estratégicos. Madrid: civitas.

Avella Camarero, I; Fernández S., E. & Vázquez Ordás, C.J. (1999). Análisis de las Estrategias de Fabricación como Factor Explicativo de la Competitividad de la Gran Empresa Industrial Española. Cuadernos de economía y dirección de la empresa. N° 4, julio-diciembre, pp.161-178.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR:	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Créditos
Gerencia de Calidad Total	16	32	48	02

Justificación:

La excelencia debe perseguirse como un objetivo estratégico a los efectos de mantener la competitividad, pero también constituye una filosofía de vida y una ética de trabajo. Llevar a la empresa a la cima mediante la generación de productos y servicios de alto nivel con un uso eficiente de los recursos debe ser el objetivo principal de directivos y personal de la empresa.

Objetivos:

- ✓ Analizar el concepto de la calidad desde la perspectiva de los productos y servicios ofrecidos por la empresa y como el compromiso ético con la excelencia.
- ✓ Explicar los mecanismos mediante los cuales la empresa complace a los clientes con criterios de calidad.
- ✓ Investigar los escenarios que hacen posible una gerencia de calidad total.
- ✓ Desarrollar proyectos para una gerencia de calidad total.

Contenido:

Calidad total. Conceptos. El proceso de planificación para la gerencia de calidad total. Características de una organización con gerencia de calidad total. Relaciones entre excelencia y calidad total. Control de calidad y estándares de calidad total. El tablero de comando

Estrategias de orientación del aprendizaje:

Esta Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario, mesas de trabajo, foros, las estrategias se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo entre con el facilitador y los participantes

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

Paul James (1997). Gestión de la calidad total. Usa: Prentice hall

Lefcovich Mauricio 2003:. Seis Sigma. Hacia un nuevo paradigma de gestión.
Disponible en www.sht.com.ar.

Cantú, D., H. (1997). Desarrollo de una cultura de calidad. Mc Graw Hill

Jerry Banks (1998). Control de calidad. México: Limusa.

Batten (1993). Construir cultura de calidad total. Madrid: Ibero América

Lefcovich Mauricio (2004). Gestión de calidad de calidad para la excelencia.

Disponible en www.gestiopolis.com.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR	Horas	Horas	Total	Unidades
	Teóricas	Prácticas	de Horas	Créditos
Gerencia de Operaciones	32	--	32	02

Justificación:

Esta unidad curricular presenta los últimos enfoques de administración que se están aplicando en las organizaciones, en la producción de bienes y servicios para lograr productividad, satisfacción de los clientes y competitividad en los nuevos mercados.

Objetivos:

- ✓ Analizar en los últimos enfoques de la administración de organizaciones las modernas tendencias sobre gerencia de operaciones.
- ✓ Explicar los criterios que hacen posible una base útil para tomar decisiones en las operaciones gerenciales.
- ✓ Explicar la importancia del trabajo en equipo y de los modelos matemáticos para la gerencia de operaciones.

Contenido:

Gerencia de operaciones. Concepto. Métodos y procedimientos de la gerencia de operaciones. Modelos matemáticos y gerencia de operaciones. Gerencia de operaciones y toma de decisiones. Gerencia de operaciones y trabajo en equipo.

Estrategias de orientación del aprendizaje:

Esta Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario, talleres, trabajos individuales; las estrategias se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo entre con el facilitador y los participantes

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

Conca, F.J. & Molina, h. (1998). La administración de las operaciones y la competitividad empresarial. Alicante: instituto de cultura Juan Gil-Albert.

De Burgos, j. (1999). Una aproximación a la integración del medio ambiente como objetivo de la dirección de operaciones. Cuadernos de Estudios Económicos y empresariales, julio-diciembre.

De Meyer, A. & Wittenberg-Cox, a. (1994). Nuevo enfoque de la función de producción.
Barcelona: Folio.

Schroeder, R.G. (1992). Administración de operaciones. Toma de decisiones en la función de operaciones (3ª. Edición). México: Mc Graw Hill.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Créditos
Gerencia de Productividad	16	32	48	02

Justificación:

La gerencia de productividad es un contenido de peso para la formación y desarrollo de los recursos humanos de alto nivel que requiere el estado venezolano, con una visión integral sobre las ciencias económicas y administrativas; capaces de comprender, aplicar e innovar con diferentes enfoques, metodologías e instrumentos operacionales y a la vez, dirigir procesos sociales conducentes a un sostenido desarrollo nacional, regional y local. Su inclusión en este programa de maestría se orienta hacia el enfoque gerencial en el manejo de la productividad en las organizaciones.

Objetivos:

- ✓ Relacionar los conceptos de gerencia y productividad
- ✓ Caracterizar la gerencia de productividad en las organizaciones modernas.
- ✓ Explicar técnicas y procedimientos aplicables a la gerencia de productividad
- ✓ Diseñar un programa de gerencia de productividad aplicando conceptos y modelos apropiados a una situación dada.

Contenido:

Organización y administración de la producción. Métodos estadísticos usados en el control de producción. Control estadístico de la productividad. Nuevos enfoques metodológicos para el mejoramiento de la productividad. Eficiencia y efectividad

organizacional. Gerencia de calidad: productividad. Modelos de decisiones matemáticas, modelos de decisiones normativas. Modelos propuestos y manejo de tecnología y sistemas de información relacionados.

Estrategias de orientación del aprendizaje:

Esta Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario, mesas de trabajo, talleres, trabajos individuales y grupales; las estrategias se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo entre con el facilitador y los participantes

Estrategias de Evaluación:

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la

información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

Información electrónica y escrita de los desarrollos recientes de información sobre gerencia y productividad en las organizaciones.

Arboleda, B. (2002) **Métodos para el análisis de alternativas de producción**. Benjamín Arboleda. Asidua. Editorial Norma.

Maynard, H.B. (2001) **Manual de Ingeniería y Organización Industrial**. Editorial Reverté. Tercera Edición.

Jagdish C. (2000) **Matemáticas Aplicadas a la Administración y a la Economía**. Editorial Prentice Hall. Tercera Edición.

Jasón, J. (2004) **Menos es más**. Editorial Norma.

Humberto Serna, H. (1997) **Planeación y Gestión Estratégica**. Mcgraw-Hill.

Walpole, M. (2000) **Probabilidad y Estadística. McGraw-Hill. Tercera Edición**.

www.Icontec.gov.co

www.certificaciones.com

www.mincomex.gov.co

www.udea.edu.co/biblioteca

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ				
Maestría en Ciencias Administrativas				
Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidad e Crédit o
Gerencia de Proyectos	16	32	48	02

Justificación:

Esta unidad curricular se orienta hacia el análisis de técnicas para el desarrollo de la gerencia de proyectos. Su contenido es más práctico que teórico y en el marco de esta maestría contribuye al desarrollo de habilidades en el manejo de métodos de investigación y al desarrollo de competencias profesionales.

Objetivos:

- ✓ Familiarizar al participante con la gerencia de proyectos

- ✓ Aplicar técnicas y métodos para la formulación de planes para la gerencia de proyectos

Contenido

Técnicas del análisis para la formulación y gerencia de proyectos. Desarrollo de marcos adecuados de referencia en la gerencia de proyectos.

Estrategias de orientación del aprendizaje

Esta Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario, talleres, mesas de trabajo, las estrategias se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo entre con el facilitador y los participantes.

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

Capra, Fritjof. (1998). La Trama de la Vida. Barcelona: Editorial Anagrama, S.A.

Hidalgo, D. (2006). Los Emprendedores y la Gestión de Proyectos. Disponible en www.degerencia.com/diegohidalgo

Holden, Reed y Nagle, (2002). Thomas. Estrategia y tácticas para la fijación de precios. Garnica Ediciones S.A.

Miranda, Juan José. (2005) Gestión de Proyectos.

Sapag Chain, Nassir y Reynaldo. (1995) Preparación y Evaluación de Proyectos. McGrawHill.

Baca, Gabriel. (1995) Evaluación de Proyectos, análisis y administración del riesgo. McGraw Hill

Kotler. Philip. Mercadotecnia. Prentice Hall.

ILPES. Guías para formular y evaluar proyectos. Santiago de Chile. Siglo XX. Lawrence Gitman.

POPE, Investigación de Mercados. Editorial Norma.

Serrani, J. Matemáticas Financieras y Evaluación de Proyectos. Alfaomega Ediciones Uniandes

Fontaine, E. Evaluación Social de Proyectos. Alfaomega – Universidad Católica de Chile.

Clements, J. Administración exitosa de proyectos. Thomson

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ
Maestría en Ciencias Administrativas
Mención Gerencia Estratégica

UNIDAD CURRICULAR	Horas Prácticas	Horas Total de Horas	Unidades Teóricas Créditos	Teóricas Créditos
Gerencia del Cambio	32	--	32	02

Justificación:

Para transformar a las organizaciones en indispensable promover cambios. Por ello el gerente debe tener habilidades para identificar las condiciones que requieren atención y desarrollo, con este diagnóstico podrán planificar proyectos cuya aplicación deberá culminar exitosamente con los esfuerzos de transformación hechos realidad.

Objetivos:

- ✓ Identificar escenarios que requieren cambio dentro de la organización
- ✓ Indicar el punto de partida para el cambio
- ✓ Diseñar un proyecto para la gerencia de cambios tomando en cuenta los factores que afectan al cambio: culturales, institucionales, personales y financieros

Contenido:

El cambio organizacional. El punto de partida para el cambio. Cultura y cambio organizacional. Implicaciones del cambio de la cultura organizacional. Tres ideas básicas de la cultura del cambio. Reacciones ante los cambios organizacionales. Como gerenciar el cambio organizacional.

Estrategias de orientación del aprendizaje:

Esta Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario, mesas de trabajo, foros, las estrategias se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo entre con el facilitador y los participantes.

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

- Drucker P. (2002). Los desafíos de la Gerencia para el Siglo XXI. Colombia: Norma.
 ----- (2005). La Gerencia en la Sociedad del Futuro. Colombia: Norma

Goleman D (2000). Inteligencia Emocional en la Empresa. Argentina: Ediciones B
Sallenave J. (2004). La Gerencia Integral. Colombia: Norma
----- (2004). Gerencia y Planeación Estratégica. Colombia: Norma

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR	Horas	Horas Total	Unidades	Teórica
	Prácticas de Horas	Créditos		
Gerencia del Conocimiento	32	--	32	02

Justificación:

Todo esfuerzo gerencial consciente y efectivo se apoya en el análisis de nociones básicas sobre el trabajo y el conocimiento sobre la gestión de la empresa. En cada organización pareciera existir un tipo diferente de gerencia. En realidad lo que existe es una variedad de estilos que se hace más amplia si se toma en cuenta que cada gerente maneja de manera diferente el cúmulo de conocimientos. Esta unidad curricular procura que el participante valore la importancia del conocimiento en las áreas de competencia gerencial: ciencias administrativas y se apoya en las nuevas tecnologías de la información, las cuales asumen como valor agregado.

Objetivos:

- ✓ Explicar la importancia del conocimiento como instrumento de la gestión al servicio de la empresa
- ✓ Diferenciar los términos información, conocimiento, base del conocimiento y trabajo de conocimiento
- ✓ Determinar las cadenas de valor agregado en una empresa u organización tomando en cuenta el impacto del conocimiento en su desarrollo gerencial

Contenido

Análisis de las nociones básicas acerca del trabajo de conocimiento como instrumento de gestión al servicio de la empresa actual. Características generales de la era de la información, la destreza, la capacidad, el conocimiento y su dominio en las esferas de la vida social y económica. Definiciones iniciales: *información*, porción de conocimiento que permite al receptor de un mensaje, disminuir su incertidumbre acerca de determinado fenómeno, de forma que estará, a partir de ese momento, en mejores condiciones de adoptar decisiones adecuadas; conocimiento: constituye la parte conocida de un fenómeno, representada a través de símbolos (convencionales o no). *Base de conocimiento*: representación de algún universo del discurso, que puede realizarse mediante un conjunto de hechos simples y reglas generales. *Trabajo de conocimiento*: generación, adquisición, clasificación o aplicación del conocimiento. La dimensión virtual como propiciadora de un nuevo lugar de comercio: el electrónico; un lugar donde las empresas pueden crear valor. Aprendizaje y adquisición de conocimientos como procesos con los cuales pueden redefinirse las cadenas de valor añadido en las empresas.

Estrategias de orientación del aprendizaje

Esta Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario, mesas de trabajo, foros, exposiciones grupales e individuales, las estrategias se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo entre con el facilitador y los participantes

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

Cordeiro J.L (2004). La democratización del conocimiento. Buenos Aires:

Drucker Peter (2002). **Los Desafíos para la Gerencia del XXI**. Bogotá: NORMA

----- (2005). **La Gerencia en la Sociedad Futura**. Bogotá: NORMA

-----.. (2006). Por la Competencia en el manejo de la Información. España: Management.

Edvinsson L., Malone M. S. (1999). **El Capital Intelectual. Cómo identificar y calcular el valor de los recursos intangibles de su empresa**. España: Gestión 2000

Fernández J. (2004). Formación continua de Directivos. Un Repaso por los Métodos. España

Sallenave Jean Paul (2002). **Gerencia Integral**. Bogotá: NORMA

Manganelli Raymond (2004). **Como hacer Reingeniería**. Bogotá: NORMA

Viedma, J. M. (2000) **Gestión del Conocimiento y del capital intelectual**. Nueva Empresa.com N°454/octubre 2000 (Año XXII) Suplemento: Cuadernos de Management para una dirección eficaz. pp. 99-105.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR	Horas	Horas	Total	Unidades Teóricas
			Prácticas	horas
				Créditos
Desarrollo Organizacional	32	--	32	02

Justificación

En estos tiempos cambiantes en que los valores evolucionan rápidamente y los recursos se vuelven cada vez más escasos, es necesario comprender aquello que influye sobre el rendimiento del individuo en el trabajo: clima organizacional, niveles de satisfacción, visión de futuro y proyectos de desarrollo personal y profesional. En esta unidad curricular se analizan los factores que promueven el desarrollo organizacional de las empresas y la importancia del do como instrumento por excelencia para el cambio en busca de una mayor eficiencia organizacional condición indispensable para el mundo actual caracterizado por una intensa competencia a nivel nacional e internacional.

Objetivos

- ✓ Analizar el concepto de desarrollo organizacional
- ✓ Caracterizar el desarrollo organizacional como instrumento generador de cambios
- ✓ Explicar fundamentos y modelos del desarrollo organizacional
- ✓ Explicar los factores que hacen posible un do exitoso
- ✓ Analizar la importancia y necesidad del do en las organizaciones

Contenido

Concepto de desarrollo organizacional. Antecedentes históricos. Objetivos y características del do. Importancia y necesidad del do. Fases, estrategias, modelos y técnicas del do.

Estrategias de orientación del aprendizaje

Esta Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario, mesas de trabajo, talleres, las estrategias se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo entre con el facilitador y los participantes

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información

manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

Alonso Amo, E. (1994) Desarrollo organizacional: un modelo de intervención en las organizaciones.

Benavides, O. (2001) COMPETENCIAS y COMPETITIVIDAD. Diseño para organizaciones latinoamericanas. Ed. Mc Graw Hill. Bogotá.

French, W.L y Bell, C.H. (1996) Desarrollo organizacional. Aportaciones de las ciencias del comportamiento para el mejoramiento de la organización. México. Prentice-Hall, Hispanoamericana.

Guizar Montúfar Rafael (2004). Desarrollo organizacional. McGraw-Hill

Schein, E. (1990) Consultoría de procesos: su papel en el desarrollo organizacional. Addison Wesley.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Créditos
Macroeconomía	16	32	48	02

Justificación:

En este trabajo de macroeconomía se analizan conceptos sobre saldos de las balanzas nacionales e internacionales. Se analiza igualmente las ventajas de la internacionalización para la economía del mercado, el sistema financiero, la función del banco central y aspectos financieros que afectan las políticas así como sus efectos macroeconómicos.

Objetivos:

- ✓ Definir el concepto de macroeconomía en el mundo competitivo nacional e internacional
- ✓ Analizar los modelos del sistema financiero nacional e internacional
- ✓ Relacionar la teoría del consumo con la teoría de la inversión
- ✓ Explicar la demanda y oferta agregada
- ✓ Explicar los aspectos macroeconómicos de las políticas financieras del estado.

Contenido:

Estudio de la cuentas nacionales. El modelo clásico en una economía cerrada y una economía abierta. Ventajas de la internacionalización. El sector tranzarle y no transable. El sistema financiero, la función del banco central y la adopción de diferentes reglas monetarias; modelo del multiplicador y del divisor. Teoría del consumo. Teoría de la inversión. El modelo is/lm en una economía cerrada y en una economía abierta bajo tipo de cambio fijo y flexible. La demanda y la oferta agregada. Determinación de los precios. El sector laboral. La inflación. Crecimiento. Análisis de las políticas y sus efectos macroeconómicos

Estrategias de Orientación del aprendizaje:

Esta Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario, mesas de trabajo, foros, las estrategias se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo entre con el facilitador y los participantes

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

Frank, R. (2007) “principio de Economía”. 3ª edic. España: Mc Graw Hill

Katz, M. (2007) “Microeconomía”2ª edic. España: Mc Graw Hill

Monchon (2005) “Economía, Teoría y Política”5ª edic. España: Mc Graw Hill

Samuelson (2005) “Economía”16ª edic. España. Mc Graw Hill

Informes del Banco Central a la fecha y del Fondo Monetario Internacional

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ				
Maestría en Ciencias Administrativas				
Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Créditos
Microeconomía	16	32	48	2

Justificación:

Para el experto en materia económica es fundamental el dominio en el manejo de conceptos sobre microeconomía. Esta información le será de utilidad para resolver problemas financieros en la empresa y para ofrecer asesorías sobre la administración de recursos financieros que maneja la organización, tomando en cuenta el equilibrio económico, los factores que lo afectan, las fallas en el mercado, principios de incertidumbre y los riesgos del mercado.

Objetivos:

- ✓ Analizar los fundamentos teóricos que sustentan las limitaciones y regulaciones de los recursos financieros de la empresa.
- ✓ Explicar cómo los escenarios monopolíticos y oligopolíticos afectan la competencia de las empresas.
- ✓ Aplicar mediante estudio de casos principios de incertidumbre y de riesgos en el manejo de la microeconomía de una empresa.

Contenido:

Análisis de los principios teóricos de la regulación de los precios y la distribución de los recursos dentro de un marco económico de libertad de empresas sujeto a limitaciones y regulaciones. Teorías de la oferta y la demanda. Teoría del consumidor. Teoría de la producción. Costos. La empresa en competencia perfecta; equilibrio a corto y largo plazo. Monopolio; discriminación de precios. Regulación. Competencia monopolítica u

oligopolítica. Equilibrio general. Economía del bienestar. Fallas de mercado.

Incertidumbre y riesgo del mercado.

Estrategias de orientación del aprendizaje:

Esta Unidad Curricular debe ser administrada como un Seminario, mesas de trabajo, foros, las estrategias se especificarán en el contrato de aprendizaje de mutuo acuerdo entre con el facilitador y los participantes

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

Frank, R. (2007) “principio de Economía”. 3ª edic. España: Mc Graw Hill

Katz, M. (2007) “Microeconomía”2ª edic. España: Mc Graw Hill

Monchon (2005) “Economía, Teoría y Política”5ª edic. España: Mc Graw Hill

Samuelson (2005) “Economía”16ª edic. España. Mc Graw Hill

Informes del Banco Central a la fecha y del Fondo Monetario Internacional
Informes Del Banco Central a la fecha y del Fondo Monetario Internacional.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ Maestría en Ciencias Administrativas
Mención Gerencia Estratégica**

UNIDAD CURRICULAR	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Créditos
Construcción y Validación de Instrumentos	16	32	48	02

Justificación:

Esta unidad curricular se propone y justifica un modelo integrado de investigación y desarrollo aplicable a la administración de recursos humanos, así como la implantación y evaluación de proyectos para la gestión de administración. Se establece el papel de la investigación en la construcción y validación de instrumentos para la recolección de datos. Se analizan las variables que intervienen en la construcción y aplicación del modelo de investigación basado en procesos; se identifican sus componentes y sus interrelaciones. Finalmente, se analiza el papel de la investigación en el diseño y aplicación de proyectos para el desarrollo de habilidades de pensamiento.

Objetivos:

- ✓ Analizar las variables que intervienen en la construcción y aplicación de instrumentos basado en procesos de investigación.
- ✓ Identificar los componentes del modelo y sus interrelaciones
- ✓ Elaborar definiciones operacionales que permiten aplicar y evaluar dicho modelo en escenarios reales de investigación.
- ✓ Discutir el papel de la investigación en el diseño y aplicación de proyectos.

Contenido:

Fundamentos de medición. Instrumentos para recolección de información: Entrevistas y cuestionarios. Escalas. Planificación de una instrumento de medición Preparación de las preguntas. Administración y corrección de instrumentos. Confiabilidad y validez de instrumentos. Otros instrumentos de recolección de datos.

Estrategias de aprendizaje:

La unidad curricular se desarrollará con la participación activa y permanente de todos los involucrados en el mismo. En estrategia metodológica enfatizará en el aprendizaje significativo y en el aprendizaje cooperativo en las sesiones de trabajo que se presentan a través de la reflexión grupal, exposiciones, discusiones. El curso se desarrollará en clases teórico-prácticas. Discusiones grupales.

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

Kabalen, D. N. y Sánchez, M. (1995). *La lectura analítico-crítica: Un enfoque cognitivo para el procesamiento de la información*. México: Trillas.

Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la investigación. Tercera edición, Ed. Mc Graw Hill, México, 2003.

Reza Becerril, Fernando. Ciencia, metodología e investigación. Ed. Prentice Hall. México. 1997.

Rojas Soriano, Raúl. Guía para realizar Investigaciones sociales. 34ª edición. ED. Plaza y Valdés, S.A de C. V. México. 2002.

Sánchez, M. (2002). La investigación sobre el desarrollo y la enseñanza de las habilidades de pensamiento. *Revista Electrónica de Investigación Educativa* 4, (1). Consultado el día de mes de año en el World Wide Web:

<http://redie.uabc.mx/vol4no1/contenido-amestoy.html>

Tamayo, Mario. El proceso de la investigación científica. Cuarta edición, Ed. Limusa, Noriega editores. México, 2001.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR:	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Créditos
Tecnología de la Información Aplicada a los Sistemas Gerenciales	16	32	48	02

Justificación:

El contenido de este programa contribuye a identificar las nuevas tecnologías y medios de información aplicables a las áreas de competencia de la gerencia en organizaciones empresariales para facilitar mayor efectividad en la gestión del conocimiento y la administración de recursos.

Objetivos:

- ✓ Identificar los sistemas de información aplicables a los sistemas gerenciales
- ✓ Aplicar técnicas y procedimientos modernos a los sistemas de información de personal
- ✓ Desarrollar habilidades en el uso de tecnología de punta en las funciones operativas de la gerencia empresarial
- ✓ Analizar la importancia de las nuevas tecnologías de la información para la gestión del conocimiento

Contenido:

Los sistemas de información. Objetivos y funciones. Los sistemas de información y los computadores. El sistema de información de personal. Metodologías más usadas en los sistemas de información de personal. Bases de datos. La gerencia del sistema de información de personal. Aplicaciones computarizadas a las funciones operativas de personal. La gestión del conocimiento y las nuevas tecnologías de la información.

Estrategias de orientación del aprendizaje:

La unidad curricular se desarrollará con la participación activa y permanente de todos los involucrados en el mismo. En estrategia metodológica enfatizará en el aprendizaje significativo y en el aprendizaje cooperativo en las sesiones de trabajo que se presentan a través de la reflexión grupal, exposiciones, discusiones abiertas, presentación de métodos teóricos y sesiones de laboratorio virtual para el manejo de las estrategias computacionales. El curso se desarrollará en clases teórico-prácticas. Uso del laboratorio de computación. Discusiones grupales. Análisis de proyectos.

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del facilitador y la autoevaluación del participante. Evaluará la participación en las sesiones, la puntualidad y responsabilidad en la entrega de asignaciones, actualidad de la información

manejada, aportes del participante, correspondencia entre los objetivos planteados y los logros alcanzados. La ponderación de las actividades será la que se expresa en el contrato de aprendizaje debidamente acordado entre el facilitador y los participantes.

Referencias:

- Aguilló, Carlos (1999), Cambios significativos en el mundo empresarial. Economía Industrial No. 330 / VI. Madrid
- Cumbre mundial sobre la sociedad de la información (2004). Disponible en [www.http://tendenciasdigitales.com](http://tendenciasdigitales.com).
- González Arencibia, Mario, (2002), La reproducción del capital empresarial en la era de la globalización. Multiciencias. Vol. 2, No. 1, enero-junio, Zulia.
- Jordana j. (1999). El camino hacia la sociedad de la información. Revista del CLAD n° 18, octubre del 2000
- Kelly, Kevin, (1997) “Nuevas leyes para una nueva economía”. Wired Magazine, Estados Unidos, septiembre.
- Piscitelli, a. (1995). Ciberculturas en la era de las máquinas inteligentes. Buenos aires: Paidós
- Tapscott, Don, (1997), La economía digital. Las nuevas oportunidades y peligros en un mundo empresarial y personal interconectado en red. Mc Graw Hill, Inc. Bogotá.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA				
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRIGUEZ				
Maestría en Ciencias Administrativas				
Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR:	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Crédito
Estadística Aplicada a la s Administración	32	32	64	03

Justificación:

Esta unidad curricular permite al participante desarrollar habilidades y destrezas en el manejo de datos para su interpretación estadística a partir de las cuales pueda hacer deducciones lógicas aplicables en los procesos de investigación.

Objetivos:

- ✓ Desarrollar habilidades en el manejo de la estadística aplicada a las ciencias administrativas
- ✓ Realizar ejercicios prácticos sobre estadística aplicada a las ciencias administrativas

Contenido:

Introducción al estudio de la estadística. Organización de los datos. Distribución de frecuencias. Medidas de la tendencia central. Medidas de variabilidad. Probabilidades. Muestreo. Estimación. Prueba de hipótesis. Ji cuadrada y análisis de varianza. Regresión y correlación simples. Regresión múltiple y técnicas de modelado. Series de tiempo. Números índices. Teoría de la decisión. Estadística aplicada a los negocios y a la investigación. Uso del computador en aplicaciones estadísticas. Ejercicios prácticos sobre la estadística aplicada a la investigación.

Estrategias de aprendizaje:

La unidad curricular se desarrollará con la participación activa y permanente de todos los involucrados en el mismo. En estrategia metodológica enfatizará en el aprendizaje significativo y en el aprendizaje cooperativo en las sesiones de trabajo que se presentan a través de la reflexión grupal, exposiciones, discusiones abiertas, presentación de métodos teóricos y sesiones de laboratorio virtual para el manejo de las estrategias computacionales. El curso se desarrollará en clases teórico-prácticas. Uso del laboratorio de computación. Discusiones grupales. Análisis de proyectos.

Estrategias de Evaluación

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del Facilitador, la coevaluación y la autoevaluación de los participantes. Se evaluará la participación en las sesiones, informes individuales. El peso asignado a cada actividad de evaluación será establecido en la discusión y aprobación del Contrato de Aprendizaje.

Referencias:

Freund, J; Williams, F.;Perles B. (1990) Estadística para la Administración. México: Prentice Hall Hispanoamericana, 5ta Ed.

Hoel, Paul; Jenssen, Raymond. (1974). Estadística Básica Aplicada a los Negocios. Buenos Aires: Continental S.A. 1ra Ed.,

Johnson Robert. (1990). Estadística Elemental. Grupo Editorial Iberoamérica. 1ra Ed.. Kazmier L. (2003) Estadística. México: Schaum

Mason, R. Lind (1992). D. Estadística para Administración y Economía. Madrid. Alfaomega. 7ª. ED.

Yamane, T. (1979). Estadística. México: Harla S.A. 3ra ED.

Walpole R.; Myers R. (1992). Probabilidad y Estadística. México. Mc. Graw-Hill/ Interamericana de 3ra Ed.

Zuwaylif. (1975). Estadística General Aplicada México: Fondo Educativo Interamericana S.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR:	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Crédito
Métodos Cuantitativos	16	32	48	02

Justificación:

Es una unidad curricular que permitirá que el participante tome decisiones en una situación especial que le sea presentada, utilizando las herramientas estadísticas y procedimientos cuantitativos apropiados.

Se impartirán los conocimientos teórico-prácticos necesarios para la recolección, procesamiento de datos y análisis de resultados derivados de situaciones y problemas administrativos y gerenciales haciendo hincapié en el enfoque aplicado del curso. Así como también sus derivaciones hacia la toma de decisiones.

Objetivos:

- ✓ Explicar los fundamentos básicos de la teoría de las Probabilidades y la Estadística que sirvan de soporte a los conceptos y aplicaciones de situaciones gerenciales y administrativas.
- ✓ Analizar descriptiva e inferencialmente datos estadísticos con el objeto de explorar la información contenida en los datos, construir medidas de asociación y hacer inferencias estadísticas.
- ✓ Aplicar los métodos cuantitativos en las áreas administrativas y gerenciales.

Contenido:

Estadística Descriptiva. Medidas de Tendencia Central y Medidas de Posición. Medidas de Variabilidad. Regresión y Correlación Lineal: Simple y Múltiple- Modelo Comparativo y Modelo Correlacional de Investigación: Estadística Inferencial: Probabilidades de Variables Discretas y Variables Continuas. Nociones sobre Muestreo. Estimación Puntual y por Intervalos de Parámetros. Distribuciones Teóricas de Probabilidad. Contraste de Hipótesis. Nivel de Significación. Estadísticos z y t. Contraste de Medias. Contraste de Varianza. Contraste de Correlación. Contraste de Independencia. Análisis de Varianza de un Factor. Análisis de Varianza de Dos Factores. Uso del Estadístico F. Aplicaciones a los Modelos de Investigación: Confiabilidad de Instrumentos, Modelos Exploratorios, Experimentales, Cuasi Experimentales

Estrategias de aprendizaje:

La unidad curricular se desarrollará con la participación activa y permanente de todos los involucrados en el mismo. En estrategia metodológica enfatizará en el aprendizaje significativo y en el aprendizaje cooperativo en las sesiones de trabajo que se presentan a través de la reflexión grupal, exposiciones, discusiones abiertas, presentación de métodos

teóricos. El curso se desarrollará en clases teórico-prácticas. Discusiones grupales. Análisis de proyectos.

Estrategias de Evaluación:

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del Facilitador, la coevaluación y la autoevaluación de los participantes. Se evaluará la participación en las sesiones, la exposición en grupos, monografías individuales y grupales. El peso asignado a cada actividad de evaluación será establecido en la discusión y aprobación del Contrato de Aprendizaje.

Referencias:

Glass Gene y Stanley Julián (1986). Métodos Estadísticos Aplicados en las Ciencias Sociales. México. Prentice-Hall Hispanoamericana, S. A.

Guilford J. P. y Frutcher (1984). Estadística Aplicada a la Psicología y a la Educación. México. McGraw Hill.

Meyer, Paul (1973). Probabilidad y Aplicaciones Estadísticas. México. Fondo Educativo Interamericano, S. A.

Runyon Richard y Haber Autrey (1973). Estadística General. México. Fondo Educativo Interamericano, S. A.

Runyon y Haber Autrey (1984). Estadística para las Ciencias Sociales. Fondo Educativo Interamericano, S. A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR:	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Crédito
Métodos Cualitativos	16	32	48	02

Justificación:

Es una unidad curricular que permitirá que el participante tome decisiones para una situación especial que le sea presentada, utilizando las herramientas estadísticas y procedimientos cualitativos apropiados.

Se impartirán los conocimientos teórico-prácticos necesarios para la recolección, procesamiento de datos y análisis de resultados derivados de situaciones y problemas administrativos y gerenciales haciendo hincapié en el enfoque aplicado del curso. Así como también sus derivaciones hacia la toma de decisiones.

Objetivos:

- ✓ Desarrollar competencias para el análisis de datos cualitativos mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- ✓ Desarrollar competencias teórico-prácticas para el desarrollo de proyectos de investigación.
- ✓ Integrar técnicas de manejo de ATLAS-TI con estrategias combinadas de Análisis de Contenido y de Inteligencia Artificial.
- ✓ Métodos Cualitativos. Tipos. Proceso de recolección y análisis de datos. Validación.
- ✓ El Método comparativo continuo y análisis de datos.
- ✓ Conceptualización. Supuestos básicos, Proceso de recolección y análisis de datos. Codificación. Categorización y Teorización.
- ✓ Manejo del ATLAS-TI. Unidad Hermenéutica. Documento. Citas. Memos. Redes.
- ✓ Esquema de trabajo para el análisis de las redes. Teorización.

- ✓ Sesiones practicas de codificación, categorización y teorización

- ✓ Realización del informe cualitativo. Elementos

Estrategias de aprendizaje:

La unidad curricular se desarrollará con la participación activa y permanente de todos los involucrados en el mismo. En estrategia metodológica enfatizará en el aprendizaje significativo y en el aprendizaje cooperativo en las sesiones de trabajo que se presentan a través de la reflexión grupal, exposiciones, discusiones abiertas, presentación de métodos teóricos y sesiones de laboratorio virtual para el manejo de las estrategias computacionales. El curso se desarrollará en clases teórico-practicas. Uso del laboratorio de computación. Discusiones grupales. Análisis de proyectos.

Estrategias de evaluación:

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del Facilitador, la coevaluación y la autoevaluación de los participantes. Se evaluará la participación en las sesiones, informes individuales. El peso asignado a cada actividad de evaluación será establecido en la discusión y aprobación del Contrato de Aprendizaje.

Referencias:

Coulon, A. (1988). La Etnometodología. Madrid: edit. Cátedra.

Goetz, J.P. y M.D. LeCompte (1988). Madrid: Edit. Morata.

Cohen, L. Y L. Manion (1990). Métodos de Investigación Educativa. Madrid: La Muralla.

Cook, T. Y Reichard (1988). Métodos cualitativos y cuantitativos de investigación. Madrid: Morata.

Goyette, G. Y Lessard (1988). La Investigación Acción. Barcelona: Learless.

Taylor, S. Y R Bodgan (1990). Introducción a los Métodos Cualitativos de investigación. Buenos Aires: Paidós.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ Maestría en Ciencias Administrativas Mención Gerencia Estratégica				
UNIDAD CURRICULAR:	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total de Horas	Unidades Crédito
Métodos Lógico Formales	16	32	48	02

Justificación:

Esta unidad curricular permite al participante desarrollar habilidades para manejar herramientas instrumentales y operativas para regular, evaluar y facilitar los procesos de razonamiento válidos y confiables en la investigación en ciencias administrativas.

Objetivos:

- ✓ Evaluar las interdependencias conceptuales e instrumentales entre ciertos modelos lógicos y determinadas Operaciones básicas de investigación, con especial referencia al caso de las Ciencias Sociales.
- ✓ Determinar las posibilidades de aplicación de las herramientas de la Teoría de Clases y de la Teoría de Relaciones al análisis y formulación de estructuras conceptuales.
- ✓ Analizar enunciados de investigación mediante herramientas del Cálculo de Predicados de Primer Orden.
- ✓ Examinar textos de investigación (proposiciones descriptivas, explicativas y operativas) bajo el enfoque conceptual e instrumental del Cálculo de Enunciados.

Contenido:

El conocimiento como modelación. Modelación y conceptos próximos - Sistemas lógicos e investigación - Clases primitivas y derivadas - Relaciones -funciones

Conceptos Introdutorios: Funciones del discurso y discurso referencial. Universo del Discurso, Mundos Posibles y Proposiciones. La Investigación como discurso referencial. El discurso de Investigación como estructura de Proposiciones. Estructura interna de las proposiciones – Conexiones - Funciones de los sistemas conectivos.

Estrategias de orientación del aprendizaje:

Las estrategias de aprendizaje y de evaluación en esta unidad curricular se desarrollarán con la participación activa y permanente de todos los involucrados en el mismo, como estrategia metodológica se enfatizará en el aprendizaje significativo y en el aprendizaje cooperativo en las sesiones de trabajo que se presentan a través de la reflexión individual, grupal,

exposiciones, discusiones abiertas, presentación de métodos teóricos y sesiones de laboratorio virtual. El curso se desarrollará en clases teórico-prácticas. Aprendizaje significativo y cooperativo. Discusiones grupales.

Estrategias de Evaluación:

La evaluación será continua, sistemática y acumulativa. Integrada por la evaluación del Facilitador, la coevaluación y la autoevaluación de los participantes. Se evaluará la participación en las sesiones, informes individuales. El peso asignado a cada actividad de evaluación será establecido en la discusión y aprobación del Contrato de Aprendizaje.

Referencias:

- Allwood, J.; Andersson, L. y Dahl, Ö. (1981): Teoría de Conjuntos. Madrid: Paraninfo. Pp. 13-25.
- Allwood, J.; Andersson, L. y Dahl, Ö. (1981): Lógica de Enunciados. Madrid: Paraninfo. Pp. 38-69.
- Allwood, J.; Andersson, L. y Dahl, Ö. (1981): Inferencia y Análisis Lógico de los Enunciados. Madrid: Paraninfo. Pp. 26-37.
- Allwood, J.; Andersson, L. Y Dahl, Ö. (1981): Lógica de Predicados. Madrid: Paraninfo. Pp. 70-108.
- Brizzio de Lio, Rosa; Podesta, Roberto; Puyau, Hermes (1968): Semiótica, en Prolegómenos a la Lógica Simbólica. Cap. 0. Pp. 33-48. Macchi, Buenos Aires.
- Dión Martínez, Carlos (1981): Las Operaciones Conceptuadoras. Pp. 75-89. México. Mc. Graw Hill.
- Ferrater-Mora, José. (1994): Modelo. Diccionario de Filosofía. Barcelona: Ariel. Pp. 2432-2434.
- Ferrater-Mora, José. Lógica y Realidad
- Ferrater-Mora, José. Naturaleza de la Lógica
- Hernández, Acacia (2000): El Problema de Investigación. Caracas: USR, LINEA-I.
- Hernández, Acacia (2000): El Espacio de Investigación. Caracas: USR, LINEA-I.
- Marty, Robert: La Semiótica.
- José (1990): Esquemas Formales de los Problemas de Investigación. Caracas:
- Padrón, José (1992): Modelos y Patrones. Caracas: USR.
- Padrón, José (1992): La Investigación Educativa como Semiótica. Caracas: USR.
- Padrón, José. (1996): El Triángulo Semiótico y los Tres Mundos de Popper, en La Neosofística y los Nuevos Sofismas.
- Padrón, José (1998): Estructuras, Sistemas y Modelos. Caracas: USR.
- Peregrin Otero, C. (1970): Colecciones. México: Siglo XXI. Pp. 104-122.
- Peregrin Otero, C. (1970): Preámbulo Apologético. México: Siglo XXI. Pp. 76-84.
- Peregrin Otero, C. (1970): Relaciones. México: Siglo XXI. Pp. 123-135.
- Peregrin Otero, C. (1970): Transformaciones. México: Siglo XXI. Pp. 136-151.
- Serrano, M. M.(1988): Modelo. Terminología Científico-Social. Barcelona: Anthropos, pp. 622-626
- Stahl, Gerold (1997): Estructura y Conocimiento Científico. Paidós: Buenos Aires. Capítulo I. Pp. 9-40
- Suppes, Patrick y Hill, Shirley (1976): Simbolización de Proposiciones. Barcelona: Reverté. Pp. 1-43

Trevijano Etcheverría, Manuel (1994): Los modelos en la ciencia. Madrid: Tecnos (210-214).
S/D: La Lógica
S/D: Breve Historia da Lógica
S/D: Lógica matemática

**República Bolivariana de Venezuela Universidad Nacional Experimental Simón
Rodríguez. Decanato de Postgrado**

EL ESTUDIO INDEPENDIENTE

El Estudio Independiente es una de las estrategias de aprendizajes previstas como parte del área complementaria de los Planes de Estudios de los Cursos de Postgrado de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez cuya intencionalidad se orienta hacia la generación, sistematización, organización, difusión, aplicación y transferencia del conocimiento científico, de allí que su propósito es proporcionar experiencias de aprendizajes a los participante que promuevan el desarrollo de competencias relacionadas con el Proyecto de Investigación.

Sobre la base de esta definición, se espera que al finalizar el Estudio Independiente, el participante pueda lograr los siguientes objetivos:

- a) Profundizar en los aspectos específicos relacionados con la investigación de su Trabajo de Grado, de manera que haya reflexionado detenidamente sobre los mismos y sus oportunidades de generación.
- b) Establecer comunicación con sus pares en relación con la investigación que realiza.
- c) Intercambiar información con los miembros de la comunidad académica y científica, con el propósito de actualizarse en cuanto a los avances del conocimiento en el área seleccionada.

Modalidades:

<p>El Estudio Independiente puede ser desarrollado bajo una de las siguientes modalidades:</p>

- 1) Como un trabajo de investigación realizado en un centro acreditado.
- 2) Como un trabajo individual, bajo la asesoría de un Facilitador de la Universidad o de otra Universidad.

- 3) Como una asignatura, seminario, taller en el nivel de Postgrado de la Universidad o en otra Universidad.
- 4) Como un programa de participación en una Línea de Investigación del Decanato de Postgrado.

La modalidad a desarrollar deberá ser seleccionada por el participante de acuerdo a los intereses específicos relacionados con su tema de investigación y de acuerdo con las orientaciones de otros Facilitadores de la carrera que cursa.

Metodología:

Las orientaciones para la realización del Estudio Independiente se basan en los requisitos establecidos en las normas para el Contrato de Aprendizajes presentes en el Reglamento sobre el Régimen de Estudios UNESR (1989). En efecto, el Participante elaborará una propuesta de “Plan de Aprendizaje” o “Contrato de Aprendizaje” que incluya los aspectos que se señalarán a continuación, los cuales deberán ser discutidos y aprobados en común acuerdo con el Facilitador que actuará como Tutor.

En tal sentido, el Participante deberá cumplir las siguientes actividades:



Antes de Elaborar el Plan de Aprendizaje:

- a) Discutir y analizar con el Tutor y otros Facilitadores sus expectativas e intereses respecto al tema a ser abordado como Estudio Independiente.
- b) De acuerdo con las orientaciones recibidas, seleccionar la modalidad a ser desarrollada.
- c) Solicitar al Facilitador el apoyo para el desarrollo del Estudio Independiente. Para este efecto, deberá enviar correspondencia solicitando formalmente la tutoría. El Facilitador deberá responder por escrito su aceptación de asesorar al participante en el trabajo a realizar. (Ver anexo 1)

- d) Presentar ante el Coordinador de la carrera la correspondencia que muestra el compromiso del Tutor, para asesorarle y orientarle el proceso de aprendizaje.



Diseño del Plan de Aprendizaje:

El diseño del Plan de Aprendizaje debe ser negociado y orientado por el Tutor y debe incluir los siguientes aspectos:

- a) Introducción: donde se plantea el problema que se pretende abordar, el propósito del Estudio Independiente y las partes que integran el informe del Plan.
- b) Justificación: donde mostrará los beneficios que espera alcanzar mediante el Estudio Independiente; contribuciones teóricas y metodológicas para el Anteproyecto; apoyo bibliográfico y otros.
- c) Objetivos: En esta parte deberán especificarse los objetivos Generales y Específicos o propósitos que se espera alcanzar mediante el Estudio Independiente. Estos deben cubrir aspectos específicos relacionados con la investigación del Trabajo de Grado o Tesis, así como las evidencias de la comunicación con sus pares en relación con la investigación que adelanta y acciones realizadas para intercambiar información con los miembros de la comunidad académica y científica, a fin de actualizarse sobre el tema.
- d) Estrategias de acción: En este aparte deben especificarse las acciones que se desarrollarán para alcanzar cada uno de los objetivos específicos propuestos.
- e) Evaluación: Incluye los aspectos a ser evaluados, tales como: cumplimiento con las reuniones de asesorías, informes parciales de la investigación documental o de campo (entrevistas, observaciones y otros), trabajo final y otros. Así mismo, deberá incluir la ponderación asignada a cada uno de los aspectos expresada en porcentajes. (Ver Anexo 2)
- f) Cronograma de actividades: Incluye las actividades a realizar y fechas. (Ver Anexo 3)



Desarrollo del Plan de Aprendizaje:

Para el desarrollo del Plan de Aprendizaje se requiere la aprobación del Tutor y de los Facilitadores del Postgrado. Durante el desarrollo, el Participante deberá realizar:

- a) Un mínimo de tres entrevistas con el tutor: La primera para negociar el Plan de Aprendizaje; la segunda para orientaciones específicas y la tercera, para la

evaluación de los productos. El participante y el Facilitador podrán acordar el número de entrevistas necesarias para la buena marcha del aprendizaje.

- b) Un trabajo final donde deberá mostrar evidencias de las acciones realizadas, los aprendizajes logrados en términos de los objetivos propuestos, la relación del trabajo con el Proyecto de Investigación.
- c) La entrega del Trabajo Final al tutor para su evaluación y aprobación.
- d) La entrega del Trabajo Final a los Facilitadores para su evaluación y aprobación.

Durante el desarrollo del Plan de Aprendizaje, los Facilitadores y el Tutor deberán mantener constante comunicación para verificar los avances realizados por el Participante. Para lo cuál se recomienda realizar reuniones que permitan intercambiar información sobre aspectos del trabajo, el tema en desarrollo, la bibliografía de apoyo y la evaluación.

Se recomienda a los Tutores y Facilitadores llevar cuidadosamente los registros de las actividades realizadas. En el Anexo 4, se sugiere un formato para ello.



Evaluación del Estudio Independiente:

Para la evaluación, el Participante acordará con el Tutor los criterios a ser tomados en consideración. En tal sentido, se recomienda incluir aspectos relacionados con:

- a) Diseño del Plan de Aprendizaje.
- b) Organización del Cronograma de Actividades.
- c) Trabajos parciales
- d) Trabajo final.
- e) Contribuciones efectuadas a través de las reuniones con el Tutor.
- f) Puntualidad
- g) Bibliografía actualizada.
- h) Autoevaluación

La evaluación será de responsabilidad del Tutor, de otros Facilitadores y del Participante. Pero el mayor peso recaerá en la evaluación efectuada por el Tutor, mientras que el menor peso se adjudicará a la evaluación realizada por el Participante (autoevaluación).

ANEXO 1

MODELOS DE CARTAS

SOLICITUD DE TUTORIA:

Caracas; de de 200__.

Ciudadano,
Facilitador:

XXXX XXXX
Núcleo

Universidad Nacional
Experimental Simón Rodríguez.

Ciudad.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la oportunidad de solicitar su tutoría para desarrollar el Plan de Aprendizaje del “Estudio Independiente” que se adjunta a la presente. Este plan deberá ser desarrollado de acuerdo con el Cronograma en el periodo académico (I o II) del año XX.

Dicho trabajo permitirá obtener resultados parciales que apoyarán el desarrollo de mi Trabajo de Grado a ser realizado posteriormente.

Agradeciendo su amable atención, se suscribe de Ud.

Atentamente:

XXXXX XX
XXX CI.

Teléfonos:

Dirección:

RESPUESTA DE ACEPTACION DEL TUTOR.

Caracas, de de 200__

Ciudadano:

XXXX

Participante

Postgrado: XXXX

Núcleo _____

Universidad Nacional Experimental

Simón Rodríguez.

Ciudad.

Estimado Participante:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la ocasión de manifestarle mi aceptación de Asesorarle en el desarrollo del Estudio Independiente (I o II, según el caso) a ser desarrollado en el período académico (I o II) del año XX.

Sin otro particular, le saluda.

Atentamente

Facilitador. XXXX XXXX
CI.

Teléfonos:

ANEXO 2

PLAN DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE APRENDIZAJE

Participante: _____ CI: _____

Período Académico: _____ Fecha de la Evaluación: _____

Postgrado: _____

Mención: _____

	T u t o r	F a c i l i t a d o r	P a r t i c i p a n t e
Aspectos a ser evaluados	%	%	%
Bibliografía actualizada			
Diseño del Plan de Aprendizaje			
Organización del Cronograma			
Contribuciones hechas en las reuniones			
SUBTOTALES			
TOTAL	100 %	TOTAL	100 %
Bibliografía actualizada			
Diseño del Plan de Aprendizaje			
Organización del Cronograma			
Contribuciones hechas en las reuniones			
SUBTOTALES			
TOTAL	100 %		

ANEXO 3

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	<i>ACTIVIDADES</i>	<i>OBSERVACIONES</i>

ANEXO 4

**REGISTRO DE DATOS DE LAS
REUNIONES CON EL PARTICIPANTE**

Fecha: _____ Facilitador: _____

Participante: _____ Cédula: _____

Estrategia de Aprendizaje:

Objetivos de la reunión:

Conclusiones: _____

Acuerdos: _____

Fecha de la Próxima Reunión: _____

Facilitador

Participante

PLANILLA DE CONTROL DE ACTIVIDADES

(Para uso del Facilitador o el Tutor)

Participante: _____ *Cédula* _____

Teléfono (hab.) _____ Trabajo _____

Estrategia de Aprendizaje:

Facilitador: _____ Tutor:

Período Académico: _____

Fechas	Propósito	Logros y Acuerdos

REFERENCIAS

- Aquino, F. (1990) **Los Seminarios como Estrategias Metodológicas**. Caracas, UNESR, (Mimeografiado).
- Briceño, M. (1998) **Análisis Evaluativo sobre el Funcionamiento de la Maestría en Educación**, Caracas, UNESR, (mimeo).
- , Alcance a la Maestría en Ciencia de la Educación. Caracas, UNESR, 1991 (Mimeografiado).
- Briceño, M, Espinoza, E. (1990) **Conceptualización de Áreas de Investigación. Psicología de los Procesos del Aula e Investigación Docencia**. Caracas, UNESR, (Mimeografiado).
- Caldwell, L. (1965) **El Perfeccionamiento del Servicio Público por medio de la capacitación. AID. Centro Regional de Ayuda Técnica**. México.
- Espinoza, E. (1989) **Análisis Preliminar del Plan Curricular de la Maestría en Ciencias de la Educación**. Caracas, UNESR, (Mimeografiado).
- Gordon, R. y Howell, J. (1959) *Higher Education for Business*. Columbia University Press. New York.
- Herrera, M. (1998) **Reconceptualización del Diseño Curricular de los Cursos ofrecidos por el Postgrado**. Caracas, UNESR.
- Krygier, A. (1985) **El Dirigente del Futuro. Investigación y Gerencia**. Volumen II, N° 1, enero-marzo. Caracas.
- McGILL UNIVERSITY. Facultad of Management MBA Programa. Montreal, Canadá. April. 1995.
- Mialaret, G. (1987) **Ciencias de la Educación**. Ediciones OIKOS-TAV. Barcelona, España,
- Pierson, F. (1959) *The Education of American Businessmen*. McGraw Hill Book Company Inc. New3 York.
- REPUBLICA DE VENEZUELA CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES.
"Normas para la Acreditación de Estudios para Graduados". Gaceta Oficial No. 38.832, Caracas, 14-101983.

U.N.E.S.R. Lineamiento para la Formulación y Presentación de Proyectos de Diseños Curriculares de Pregrado y Postgrado de la UNESR. Caracas, 1987.

-----, Reglamento sobre Régimen de Estudios. Caracas, 1989.

-----, Maestría en Educación. Programa Postgrado. Sub-Programa Docencia, Caracas, 1985.

-----, Observaciones del Personal Docente adscrito al Programa Postgrado. Caracas, 1989-1990.

-----, Observaciones de la Comisión Académica. Vicerrectorado Académico. 1989-1990.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. "Postgrado en Ciencias Administrativas" CEAP.

UNIVERSIDAD SANTA MARÍA. "Postgrado en Gerencia Financiera".

UNIVERSIDAD DE CARABOBO. "Postgrado en Administración de Empresas".

UNIVERSIDAD SIMÓN RODRÍGUEZ- "Postgrado en Finanzas y Gerencia General".

UNIVERSITY OF TORONTO. Faculty of Management the MBA Programa. Toronto, Canadá. 1995.

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN (IESA). Maestría en Administración. Especialización en Finanzas.

ANEXOS

BASES LEGALES QUE SUSTENTAN EL DISEÑO URRICULAR

Venezuela es un país democrático que se sostiene sobre sus bases de Estado de Derecho; es por ello que existen normas jurídicas que rigen cada uno de los actos que realiza el Estado. El sistema Educativo no es la excepción, como actividad fundamental éste tiene su basamento jurídico que regula y controla todos los procedimientos académicos administrativos.

CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA AÑO 2000

ARTÍCULO 102.- La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley.

ARTÍCULO 103.- Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la

Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

ARTÍCULO 104.- La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica.

ARTÍCULO 109.- El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. Las universidades nacionales experimentales alcanzaran su autonomía de conformidad con la ley.

ARTÍCULO 110.- El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá

aportar recursos para los mismos. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía.

LEY DE UNIVERSIDADES AÑO 1967

ARTÍCULO 1.- La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre.

ARTÍCULO 2.- Las Universidades son Instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN AÑO 1980 (Gaceta Oficial número 2635)

ARTÍCULO 3.- La educación tiene como finalidad fundamental el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre basada en la familia como célula fundamental y en la valorización del trabajo; capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social; consustanciado con los valores de la identidad nacional y con la comprensión, la tolerancia, la convivencia y las actitudes que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración y solidaridad latinoamericana.

La educación fomentará el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales y contribuirá a la formación y capacitación de los equipos humanos necesarios para el desarrollo del país y la promoción de los esfuerzos creadores del pueblo venezolano hacia el logro de su desarrollo integral, autónomo e independiente.

ARTÍCULO 6.- Todos tienen derecho a recibir una educación conforme con sus aptitudes y aspiraciones, adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local sin ningún tipo de discriminación por razón de la raza, del sexo, del credo, la posición económica y social o de cualquier otra naturaleza. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el cumplimiento de la obligación que en tal sentido le corresponde, así como los servicios de orientación, asistencia y protección integral al alumno con el fin de garantizar el máximo rendimiento social del sistema educativo y de proporcionar una efectiva igualdad de oportunidades educacionales.

ARTÍCULO 7.- El proceso educativo estará estrechamente vinculado al trabajo con el fin de armonizar la educación con las actividades productivas propias del desarrollo nacional y regional y deberá crear hábitos de responsabilidad del individuo con la producción y la distribución equitativa de sus resultados.

ARTÍCULO 14.- El sistema educativo es un conjunto orgánico integrador de políticas y servicios que garanticen la unidad del proceso educativo, tanto escolar como extra escolar y su continuidad a lo largo de la vida de la persona mediante un proceso de educación permanente.

ARTÍCULO 25.- La educación superior se inspirará en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana, y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal en la búsqueda de la verdad, las cuales se expondrán, investigarán y divulgarán con rigurosa objetividad científica.

ARTÍCULO 26.- La educación superior tendrá como base los niveles precedentes y comprenderá la formación profesional y de postgrado. La ley especial establecerá la coordinación e integración de las instituciones del nivel de educación superior, sus relaciones con los demás niveles y modalidades, el régimen, organización y demás características de las distintas clases de institutos de educación superior, de los estudios que en ellos se cursan y de los títulos y grados que otorguen y las obligaciones de orden ético y social de los titulados.

ARTÍCULO 27.- La educación superior tendrá los siguientes objetivos:

1. Continuar el proceso de formación integral del hombre, formar profesionales y especialistas y promover su actualización y mejoramiento conforme a las necesidades de desarrollo nacional y del progreso científico.
2. Fomentar la investigación de nuevos conocimientos e impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad y del desarrollo independiente de la nación.
3. Difundir los conocimientos para elevar el nivel cultural y ponerlos al servicio de la sociedad y del desarrollo integral del hombre.

ARTÍCULO 30.- Los institutos de educación superior tendrán la autonomía que, de acuerdo con su naturaleza y funciones, les confiera la ley especial.

El Consejo Nacional de Universidades o el organismo que al efecto se creare, podrá dictar las normas administrativas y financieras que juzgue necesarias, en su condición de organismo coordinador de la política universitaria. Estas normas serán de estricto cumplimiento por parte de todos los institutos de educación superior.

ARTÍCULO 63.- La evaluación, como parte del proceso educativo, será continua, integral y cooperativa. Determinará de modo sistemático en qué medida se han logrado los objetivos educacionales indicados en la presente ley; deberá apreciar y registrar de manera permanente mediante procedimientos apropiados, el rendimiento del educando, tomando en cuenta los factores que integran su personalidad; valorará asimismo la actuación del educador y, en general, todos los elementos que constituyen dicho proceso.

ARTÍCULO 64.- El Ejecutivo Nacional establecerá en cada caso las normas y procedimientos que regirán el proceso de evaluación en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, sin perjuicio de lo dispuesto en esta ley y en leyes especiales.

ARTÍCULO 69.- Los estudios realizados por venezolanos en el extranjero, en institutos debidamente calificados a juicio de los organismos del Ministerio de Educación o de los institutos oficiales de educación superior, según el caso, tendrán validez en Venezuela

siempre que el interesado compruebe ante las autoridades competentes y mediante certificados debidamente legalizados, la culminación satisfactoria de sus estudios a fin de que dichas autoridades otorguen la reválida o equivalencia respectiva.

El Ejecutivo Nacional reglamentará el régimen de reconocimiento y reválida o equivalencia de los estudios realizados fuera del país por funcionarios venezolanos del servicio exterior o en misión de trabajo o estudios, por venezolanos al servicio de organismos internacionales, o por quienes dependan económica o jurídicamente de unos u otros, así como por los venezolanos que hayan seguido cursos en programas de formación en áreas prioritarias, organizados o autorizados por el Estado venezolano.

ARTÍCULO 77.- El personal docente estará integrado por quienes ejerzan funciones de enseñanza, orientación, planificación, investigación, experimentación, evaluación, dirección, supervisión y administración en el campo educativo y por los demás que determinen las leyes especiales y los reglamentos.

Son profesionales de la docencia los egresados de los institutos universitarios pedagógicos, de las escuelas universitarias con planes y programas de formación docente y de otros institutos de nivel superior, entre cuyas finalidades esté la formación y el perfeccionamiento docente. La ley especial de la educación superior y los reglamentos respectivos determinarán los requisitos y demás condiciones relacionadas con este artículo.

ARTÍCULO 91.- El Ministerio de Educación organizará un servicio de evaluación y clasificación del personal docente, que estará a cargo de una Junta Calificadora en la que tendrán representación las organizaciones de los profesionales de la docencia. Los interesados tendrán derecho a conocer la documentación que figure en su respectiva hoja de servicio y podrán ejercer los recursos procedentes cuando estuviesen en desacuerdo con la respectiva evaluación.

**NORMATIVA GENERAL DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO PARA LAS
UNVIERSIDADES E INSTITUCIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR
EL CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES (2001)**

ARTÍCULO 1.- Se entiende por estudios de Postgrado, los dirigidos a elevar el nivel académico, desempeño profesional y calidad humana de los egresados del Sub-sistema de Educación Superior comprometidos con el desarrollo integral del país.

ARTÍCULO 2.- Los programas de Postgrado están dirigidos a fortalecer y mejorar la pertinencia social, académica, política, económica y ética de los estudios que se realizan con posterioridad a la obtención del título profesional.

ARTÍCULO 3.- Los estudios de Postgrado están dirigidos a los egresados del Sub-Sistema de Educación Superior del país y del extranjero con título de licenciado o su equivalente según el perfil de ingreso establecido por el curso o programa correspondiente.

PARÁGRAFO ÚNICO: Las Universidades o Instituciones debidamente autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades que imparten Postgrado podrán desarrollar programas de Postgrado específicos de Especialización Técnica, dirigidos a Técnicos Superiores Universitarios cuyo propósito es profundizar los conocimientos, habilidades y destrezas en el área afín a los estudios realizados.

ARTÍCULO 4.- Los estudios de Postgrado tienen como finalidad fundamental:

- a) Estimular la creación y producción intelectual como expresión del trabajo y del estudio.
- b) Formar recursos humanos altamente especializados y promover la investigación para responder a las exigencias del desarrollo social, económico, político cultural del entorno ya la demanda social en campos específicos del conocimiento y del ejercicio profesional.
- c) Desarrollar la difusión cultural, el servicio, la integración y la interacción con la sociedad.

- d) Integrar la extensión como un proceso de interacción que los actores de la Educación de Postgrado realizan en un entorno social para aprender de él, comprenderlo y mejorarlo.

ARTÍCULO 11.- El desarrollo de los estudios y programas de Postgrado es competencia exclusiva de las Universidades y de los Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades.

ARTÍCULO 12.- De acuerdo con su propósito específico, los estudios de postgrado se clasifican en:

1. Estudios de postgrado de carácter formal conducentes a los grados académicos de:

- a) Especialización Técnica
- b) Especialización
- c) Maestría
- d) Doctorado

2. Estudios no conducentes a grado académico comprenden entre otros:

- a) Ampliación
- b) Actualización
- c) Perfeccionamiento profesional
- d) Programas post-doctorales

PARÁGRAFO PRIMERO: Quienes completen satisfactoriamente programas de estudios no conducentes a grado académico recibirán la certificación correspondiente y podrán obtener créditos por asignaturas y otras modalidades curriculares de cursos de postgrado, según las normas que a tal efecto establezcan las instituciones involucradas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los programas post-doctorales podrán ser desarrollados en continuidad a los programas doctorales por aquellos profesionales con el grado de Doctor y en instituciones debidamente autorizadas.

ARTÍCULO 13.- Para la creación y funcionamiento de programas de Postgrado conducentes a grados, se requiere que la institución responsable satisfaga los requisitos que a continuación se especifican:

- a. Presentar el diseño curricular correspondiente (perfil, objetivos, estructura curricular y régimen de estudios) así como las evidencias que demuestren su justificación y su pertinencia externa (respuesta a necesidades contextuales) e interna (correspondencia con las características del programa que se desea desarrollar).
- b. Contar con el personal docente necesario para atender los requerimientos de naturaleza docente y de investigación para la formación de los aspirantes que tendrá el programa que se quiere crear.
- c. Disponer de una infraestructura académica investigativa, técnica o artística y de servicio que sustente el desarrollo del programa.
- d. Contar con una infraestructura física (sede para la cual rige la autorización de funcionamiento) acorde con las necesidades del programa.

PARAGRAFO ÚNICO: La autorización de funcionamiento será válida únicamente para la sede indicada de acuerdo con la modalidad que se establezca.

ARTÍCULO 20.- Los estudios de Especialización Profesional comprenderán un conjunto de asignaturas y otras actividades organizadas en un área específica, destinadas a proporcionar los conocimientos y el adiestramiento necesario para la formación de expertos de elevada competencia profesional. Los estudios de Especialización conducen al grado de Especialista.

ARTÍCULO 21.- Para obtener el grado de Especialista se exigirá la aprobación de un número no inferior a veinticuatro (24) Unidades-Crédito en asignaturas y otras actividades curriculares contenidas en el programa correspondiente además de la elaboración y aprobación de un Trabajo Especial de Grado, asistido por un Tutor.

ARTÍCULO 22.- El Trabajo Especial de Grado será el resultado de una actividad de adiestramiento o de investigación que demuestre el manejo instrumental de los conocimientos obtenidos por el aspirante en la respectiva área. Su presentación y

aprobación deberá cumplirse en un lapso máximo de cuatro (4) años contados a partir del inicio de los estudios correspondientes.

PARÁGRAFO ÚNICO: En aquellos casos que por naturaleza la duración del programa aprobado sea mayor del lapso establecido en la presente normativa se considerarán lapsos mayores para la presentación del Trabajo Especial de Grado el cual será establecido por la institución al momento de la solicitud de creación. En todo caso no será mayor de un año luego de concluir la escolaridad.

ARTÍCULO 23.- Los estudios de Maestría comprenderán un conjunto de asignaturas y de otras actividades organizadas en un área específica del conocimiento, destinadas al análisis profundo y sistematizado de la misma y a la formación metodológica para la investigación. Los estudios de Maestría – conducen al grado de Magíster.

ARTÍCULO 24.- Para obtener el grado de Magíster se exigirá la aprobación de un número no inferior a veinticuatro (24) Unidades Crédito en asignaturas u otras actividades curriculares contenidas en el programa correspondiente y la elaboración, presentación, defensa y aprobación de un Trabajo de Grado asistido por un Tutor.

ARTÍCULO 25.- El Trabajo de Grado será un estudio que demuestre la capacidad crítica, y analítica, constructiva en un contexto sistemático y el dominio teórico y metodológico de los diseños de investigación propios del área del conocimiento respectivo. Su presentación y aprobación deberá cumplirse en un plazo máximo de cuatro (4) años contados a partir del inicio de los estudios correspondientes.

PARÁGRAFO ÚNICO: En aquellos casos que por naturaleza la duración del programa aprobado sea mayor del lapso establecido en la presente normativa. Se considerarán: lapsos mayores para la presentación del Trabajo Especial de Grado el cual será establecido por la institución al momento de la solicitud de creación. En todo caso no será mayor de un año luego de concluir la escolaridad.

ARTÍCULO 26.- Los Estudios de Doctorado tienen por finalidad la capacitación para la realización de trabajos de investigación original que constituya un aporte significativo

al acervo del conocimiento en un área específica del saber. Estos estudios conducen a la obtención del grado de Doctor.

ARTÍCULO 27.- Para obtener el Grado de Doctor se exigirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado un número no inferior a cuarenta y cinco (45) Unidades Crédito en asignaturas u otras actividades curriculares así como las demás exigidas en el programa respectivo.
- b) La presentación de la Tesis Doctoral, la cual deberá cumplirse normalmente en un plazo máximo de cinco (5) años contados a partir del inicio formal de sus estudios, la defensa y aprobación se hará mediante un examen público y solemne conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones.
- c) El conocimiento instrumental de un idioma diferente al castellano según exige el programa respectivo.
- d) Los demás que señale el programa respectivo.

ARTÍCULO 28.- La Tesis Doctoral debe constituir un aporte original relevante a la ciencia, la tecnología, o a las humanidades y reflejar la formación humanística y científica del autor. La Tesis deberá ser preparada expresamente para la obtención del Doctorado bajo la dirección de un Tutor.

ARTÍCULO 29.- Los requisitos exigidos al Tutor se definirán en la normativa de cada institución, pero en todo caso deberá tener como mínimo un grado académico similar o equivalente al que va a obtener el estudiante tutoriado. Excepcionalmente podría participar aquel profesor que por sus trabajos de investigación tenga reconocido sus méritos.

ARTÍCULO 30.- Cada institución reglamentará lo relativo a la Tesis Doctoral. En cualquier caso deberá cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Los miembros del Jurado deberán poseer el grado de doctor o PhD o ser de reconocida autoridad en la materia sobre la que verse la tesis doctoral respectiva.
- b) El Jurado deberá estar integrado por un mínimo de tres (3) miembros y al menos uno (1) deberá pertenecer a una Institución distinta a la otorgante del grado.
- c) El veredicto del Jurado es inapelable e irrevocable.

ARTÍCULO 32.- Para ser profesor de un curso de postgrado se requiere como mínimo poseer un grado académico igual o superior al que otorgue el curso del que se trate y ser investigador en el área respectiva. En casos excepcionales y de acuerdo con la normativa que establezca cada institución, correspondiente sean investigadores activos o reconocidos expertos de referencia nacional o internacional en su especialidad.

ARTÍCULO 33.- Los estudiantes de Postgrado, poseerán los derechos y obligaciones establecidas en las normativas que le fueran aplicables. Cada Institución, según sus características normará las particularidades que considere convenientes.

ARTÍCULO 34.- De acuerdo con las características de cada programa establecido en esta normativa, los estudios correspondientes podrán ser del tipo interinstitucional (integrados), presencial, semipresencial y a distancia con la posibilidad de diseñar programas generales o individualizados, con la escolaridad variable, preferentemente en el caso de los doctorados.

PARÁGRAFO ÚNICO: En los programas integrados los grados serán otorgados por la Institución académica de adscripción del estudiante, de acuerdo a la normativa interna de la institución.

ARTÍCULO 35.- Cada programa de postgrado o curso de postgrado, deberá tener un organismo asesor y una unidad responsable de su ejecución especialmente en lo que se refiere a la dirección académica del mismo, la administración del proceso de selección de aspirantes u la vigilancia del cumplimiento de la normativa nacional y sectorial sobre la materia.

ARTÍCULO 36.- Los estudios de Postgrado conducentes a grado académico se registrarán por el sistema de períodos académicos, módulos, unidades crédito y prelación de asignaturas u otras modalidades curriculares, según lo que establezca el plan de estudios respectivo de conformidad con la normativa vigente en cada institución.

ARTÍCULO 37.- Un crédito en una asignatura equivale a 16 horas de clases teóricas o seminario o a 32 horas de clases prácticas de laboratorio. Los créditos correspondientes a otro tipo de actividad serán determinados en cada caso y aprobados por el organismo correspondiente. Las asignaturas teóricas o prácticas no excederán las cuatro unidades crédito.

ARTÍCULO 38.- Cada institución, por medio del organismo de coordinación de postgrado, se fijará los criterios de ingreso, permanencia y egreso de acuerdo con la naturaleza del programa así como las normas de rendimiento académico mínimo y los lapsos para la obtención del grado correspondiente.

**COMPENDIO DE NORMAS QUE RIGEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ AÑO
2000**

**REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
SIMÓN RODRÍGUEZ (Gaceta Oficial número 36.936, de fecha 24-04-2000)**

ARTÍCULO 1.- La Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez es una Institución orientada a la búsqueda de la verdad y al afianzamiento de los valores trascendentales del hombre, realizando una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia, mediante actividades e docencia, de investigación y de extensión. Para lograrlo ensayará, de modo experimental, nuevas metodologías, estrategias y técnicas en el ámbito de la Educación Superior

ARTÍCULO 24.- El proceso de enseñanza-aprendizaje de la Universidad se realizará a nivel de pregrado y de postgrado y en diferentes ámbitos dentro de la concepción de la Educación Permanente

PARÁGRAFO UNO: El nivel de Pregrado incluirá cursos introductorios, generales y profesionales, estructurados en carrera cortas y largas, conducentes a títulos de Técnico

Superior y de Licenciado o equivalente, dependiendo de la duración y profundidad de los estudios realizados.

ARTÍCULO 26.- Las estrategias de aprendizaje en la Universidad estarán dirigidas a orientar al estudiante hacia la búsqueda y adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y desarrollo de actividades, con el propósito de promover la autogestión, que permitan la independencia progresiva del alumno en su proceso de formación y capacitación.

PARÁGRAFO DOS: El nivel de Postgrado incluirá cursos de Especialización Profesional, Maestría y Doctorado, conducentes a los diplomas correspondientes.

PARÁGRAFO TRES: La educación permanente incluirá cursos destinados a satisfacer necesidades de aprendizaje de diversos grupos en diferentes áreas, niveles y modalidades. Pueden o no conducir la obtención de títulos, diplomas o certificados.

PARÁGRAFO CUATRO: Las características de esos cursos, su estructura y organización serán determinadas en el Reglamento de Régimen de Estudios, que al efecto dicte el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 25.- El proceso de enseñanza-aprendizaje en la Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” se desarrollará preferentemente por un régimen de períodos académicos variables, utilizando diferentes estrategias y bajo un sistema de créditos.

ARTÍCULO 28.- Los estudios de la Universidad se desarrollarán de modo preferente, mediante cursos estructurados, seminarios, talleres, proyectos, pasantías e investigación tutorizadas individuales para realizar el trabajo especial de grado o la tesis de postgrado.

ARTÍCULO 29.- La evaluación de proceso de enseñanza-aprendizaje se efectuará por asignaturas; será continua y estará dirigida a comprobar el grado de dominio alcanzado por el estudiante en función de los objetivos de formación académica y profesional. Para ello se aplicarán diferentes procedimientos de autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional dependiendo de la naturaleza y características de los cursos.

PARÁGRAFO ÚNICO: Los requisitos y los procedimientos para la selección, ingresos, permanencia, evaluación y demás aspectos del proceso de aprendizaje de los alumnos en la Universidad, estarán en el Reglamento de Régimen de estudios, aprobado por el Consejo Directivo y de conformidad con las pautas fijadas por el Consejo Nacional de Universidades.

ARTÍCULO 30.- Los grados, títulos, diplomas, certificados y demás credenciales de estudio que otorgue la Universidad estarán determinados en los Reglamentos y las Normas correspondientes, serán firmados por el Rector y el Secretario.

ARTÍCULO 31.- Las equivalencias, reconocimiento de estudio, acreditación y reválidas de títulos se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y por las que dicten en atención a las características especiales de la Institución.

ARTÍCULO 32.- La Universidad contará con una Unidad que se encargará de coordinar el sistema de acreditación del aprendizaje por experiencia, que consiste en el reconocimiento de obligaciones académicas debidamente comprobadas y evaluadas, con base en los aprendizajes obtenidos dentro o fuera de la Institución, independientemente de la forma como fueron adquiridos.

REGLAMENTO SOBRE REGIMEN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMON RODRÍGUEZ AÑO 1989

ARTÍCULO 4.- Los Planes de Estudio son cuerpos sistematizados de objetivos, contenidos y actividades organizados en Cursos, Pasantías, Trabajo Especial de Grado o Tesis de Postgrado y corresponden a un perfil profesional determinado.

PARÁGRAFO ÚNICO: La Universidad conforme a sus principios filosóficos, podrá diseñar Planes de Estudio experimentales que respondan a necesidades nacionales y regionales.

ARTÍCULO 5.- Los Planes de Estudio se administrarán por períodos académicos regulares o intensivos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los períodos académicos regulares e intensivos tendrán una duración de 16 y 8 semanas efectivas de labor, respectivamente, incluidas las evaluaciones finales, cuando éstas procedan.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La administración de los períodos académicos se hará de acuerdo con las necesidades, y posibilidades de la Universidad.

ARTÍCULO 6.- El Curso es una unidad curricular que tendrá carácter obligatorio o electivo, y junto con la pasantía y el Trabajo Especial de Grado o la Tesis de Postgrado constituyen el Plan de Estudio de la carrera o los Planes de Estudio de Postgrado, que permitirá a los participantes el logro de las conductas establecidas en los respectivos perfiles de la carrera. En los cursos se podrán utilizar una o varias técnicas de aprendizaje.

ARTÍCULO 7.- Los cursos obligatorios son aquellos que se consideran indispensables para la formación integral del participante, según lo establecido en el respectivo Plan de Estudio.

ARTÍCULO 8.- Los cursos electivos son aquellos que contribuyen a satisfacer los intereses individuales de los participantes. Estos cursos podrán ser preestablecidos en el Plan de Estudios de acuerdo con aspectos específicos de la carrera o curso de Postgrado seleccionado, o ser abiertos. Estos últimos podrán ser seleccionados entre los diferentes cursos que ofrezca la Universidad o ser reconocidos como tales a través de los procesos de acreditación o equivalencia. (Artículo Suspendido; vigente lo dispuesto el Reglamento sobre Régimen de Estudios de la Universidad Nacional Simón Rodríguez del año 1980)

ARTÍCULO 9.- El valor cuantitativo de los cursos previstos en los Planes de Estudios se expresa en unidades-crédito. Una unidad-crédito es equivalente a una (1) hora semanal en aula por período académico o a tres (3) o cuatro (4) horas semanales de trabajo práctico de laboratorio por período académico.

ARTÍCULO 24.- Los estudios de Postgrado tendrán como finalidad capacitar recursos humanos de alto nivel que puedan contribuir al desarrollo científico, tecnológico

cultural del país mediante el análisis, y aportes a la solución de problemas regionales, nacionales y universales.

ARTÍCULO 25.- Los estudios de Postgrado de la Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez”, se clasifican de la siguiente manera:

Estudios no conducentes a un Título Académico:

- a) De Ampliación
- b) De Actualización
- c) De Perfeccionamiento
- d) De Entrenamiento Post-doctoral

- a) De Especialización
- b) De Maestría
- c) De Doctorado

Los estudios de Ampliación, Actualización, Perfeccionamiento y Entrenamiento Post-doctoral se refieren a cursos cortos para adquirir o profundizar conocimientos en un área determinada.

ARTÍCULO 26.- Los estudios de Especialización tendrán como objetivo proporcionar los conocimientos y el adiestramiento necesario para la formación de expertos con elevada competencia en un área específica de una profesión determinada.

ARTÍCULO 27.- Para obtener el Título de Especialista deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado un número mínimo de 32 unidades-crédito de acuerdo con el Plan de Estudios correspondientes.
- b) Poseer conocimiento instrumental de un idioma moderno diferente al castellano (inglés o francés) que habilite al participante para procesar y utilizar la información de fuentes bibliográficas expresadas en ese idioma.

La comprobación de este conocimiento se hará de acuerdo con el instructivo que al efecto dicte el Vicerrectorado Académico.

c) Los demás establecidos en el Plan de Estudios correspondiente.

PARÁGRAFO ÚNICO: El especialista que desee optar inmediatamente al Título de Magíster en la misma área, deberá aprobar los créditos y demás requisitos correspondientes al Plan de la Maestría, de acuerdo con las Normas establecidas al efecto, siempre que no exceda de los cuatro (4) años exigidos a esos fines.

ARTÍCULO 28.- Los estudios de Maestría tendrán por finalidad preparar los recursos humanos en un área específica del conocimiento y estarán destinados al estudio profundo y sistematizado de la misma ya la formación metodológica para la investigación. Estos estudios darán opción al título de Magíster en la Mención correspondiente, según la naturaleza de la misma.

ARTÍCULO 29.- Para obtener el título de Magíster deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado un número mínimo de 42 unidades-crédito de acuerdo con el Plan de Estudios correspondiente.
- b) Haber aprobado la Tesis de Maestría la cual tendrá un valor mínimo de 6 unidades-crédito adicionales a lo establecido en el literal **a** de este artículo.
- c) Poseer conocimiento instrumental de un idioma moderno diferente al castellano (inglés o francés) que habilite al participante para procesar y utilizar la información proveniente de fuentes bibliográficas expresadas en ese idioma. La comprobación de este conocimiento se hará de acuerdo con el Instructivo que al efecto dicte el Vicerrectorado Académico.
- d) Presentar y aprobar la tesis de Maestría en un plazo máximo de cuatro (4) años, a partir del inicio de los estudios correspondientes.
- e) Los demás requisitos establecidos en el respectivo Plan de Estudios.

ARTÍCULO 30.- El proceso de elaboración, presentación, y evaluación de la Tesis de Maestría se registrará de acuerdo con las normas establecidas por la Universidad

ARTÍCULO 31.- Los estudios de Doctorado tendrán por finalidad la capacitación de recursos humanos para la realización de trabajos de investigación originales que constituyan aportes significativos al conocimiento en un área específica del saber. Los estudios darán opción al título de Doctor en el área correspondiente

ARTÍCULO 32.- Para obtener el Título de Doctor deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Haber realizado y aprobado todas las actividades previstas correspondientes a un número mínimo de 35 unidades-crédito para quienes tengan Título de Maestría o su equivalente; 50 para quienes tengan Título de Especialista y de 83 para quienes ingresen con Título de Licenciado o su equivalente.
- b) Aprobar la Tesis Doctoral, la cual se presentará conforme a lo previsto en el Artículo 160 de la Ley de Universidades. Dicha Tesis tendrá un valor mínimo de 10 unidades-crédito adicionales de acuerdo a lo establecido en el literal **a**.
- c) Poseer conocimiento instrumental de otro idioma moderno, diferente al castellano (inglés o francés) que habilite al participante para procesar y utilizar la información proveniente de fuentes bibliográficas expresadas en ese idioma.
- d) Presentar y aprobar la Tesis Doctoral en un plazo máximo de seis (6) años a partir del inicio de los estudios.

ARTÍCULO 33.- El proceso de elaboración, presentación y aprobación de la Tesis Doctoral se registrará de acuerdo con las normas establecidas al efecto.

ARTÍCULO 37.- Las Estrategias de Aprendizaje en la universidad estarán dirigidas a orientar al participante hacia la búsqueda, adquisición y conocimiento, y hacia el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y valores mediante diferentes técnicas que permitan su independencia progresiva durante el proceso de formación y capacitación.

ARTÍCULO 38.- Las Estrategias de Aprendizaje son las siguientes:

- a) Estudios Contiguos
- b) Estudios Supervisados
- c) Estudios Libres.

ARTÍCULO 39.- Los Estudios Contiguos se caracterizan por una interacción inmediata y directa entre el participante, sus facilitadores y sus compañeros en un ambiente de aprendizaje.

ARTÍCULO 40.- Los Estudios Supervisados se caracterizan por una interacción periódica entre el participante y sus facilitadores, con orientación para el cumplimiento de las actividades de aprendizaje por parte del participante, sobre la base de los principios de la educación a distancia.

ARTÍCULO 41.- Los Estudios Libres se caracterizan por el cumplimiento de las actividades de aprendizaje bajo la absoluta responsabilidad del participante sin interacción periódica obligatoria entre éste y los facilitadores. Los Estudios Libres se regirán por las Normas que al efecto dicte la Universidad.

ARTÍCULO 42.- Al inicio de cada curso se acordará un Contrato de Aprendizaje entre el facilitador y los participantes. El Contrato de Aprendizaje se regirá por las Normas establecidas por la Universidad.

ARTÍCULO 43.- Los estudios se desarrollarán de modo preferente mediante Cursos Estructurados, Seminarios, Talleres, Proyectos, Pasantía, Trabajo Especial de Grado, y Tesis de Postgrado.

ARTÍCULO 44.- El Curso Estructurado es una forma de organizar los objetivos, contenidos y actividades de aprendizaje relacionados con un sector del conocimiento, que permite combinar diversas técnicas de aprendizaje, y puede administrarse a través de las estrategias de Estudios Contiguos, Supervisados y Libres.

ARTÍCULO 45.- El Seminario es una técnica de aprendizaje dirigida al trabajo en grupo, mediante la cual los facilitadores y los participantes organizan sus actividades haciendo hincapié en las discusiones sobre conferencias y exposiciones así como en la elaboración, presentación y defensa de monografías individuales o por quipos.

ARTÍCULO 46.- El Taller es una técnica de aprendizaje dirigida al trabajo en grupo que se fundamenta en una relación directa entre participantes y facilitadores, cuyo

propósito es lograr la integración de las bases teóricas con la ejecución práctica correspondiente.

ARTÍCULO 47.- El Proyecto es una técnica de aprendizaje que consiste en el análisis y diagnóstico de situaciones y presentación de opciones que pueden conducir a la ejecución de un trabajo de investigación para la solución de problemas específicos relacionados con un campo de estudio.

ARTÍCULO 48.- La Pasantía consiste en el cumplimiento de actividades prácticas por parte del participante, de acuerdo con el perfil de la carrera, en una empresa, institución u otro ente de especial interés para su formación profesional, dichas actividades estarán coordinadas por la Unidad Responsable de Pasantías, y se regirán por las Normas establecidas al efecto.

PARÁGRAFO ÚNICO: La Pasantía en las Carreras de Educación se denominará “Práctica Profesional” y se regirá por el Instructivo que al efecto se dicte.

ARTÍCULO 49.- El Trabajo Especial de Grado consiste en una investigación tutorizada o en la sistematización de un conjunto de actividades sobre un aspecto de la carrera o del área de especialización seleccionada.

ARTÍCULO 50.- La Tesis de Maestría deberá realizarse bajo la dirección de un Tutor y consistirá en una labor individual que demuestre tanto el dominio como la aplicación de los métodos y técnicas de investigación, propios de un área específica del conocimiento. Además, la Tesis deberá elaborarse expresamente para la obtención de la Maestría.

ARTÍCULO 51.- La Tesis Doctoral consistirá en una investigación original que constituya un aporte significativo al conocimiento, y demuestre la independencia de criterio de su autor. Deberá ser elaborada especialmente para la obtención del Doctorado.

ARTÍCULO 52.- La Universidad establecerá un sistema de selección, ingreso y permanencia de participantes, coherentes con sus políticas, que contribuyan a facilitar el alcance de los objetivos institucionales.

ARTÍCULO 57.- La universidad mantendrá un sistema de Equivalencia de Estudios, Acreditación del Aprendizaje por Experiencia, Planes de Articulación, Reconocimiento

de Estudios y Reválida de Títulos, para aquellos participantes provenientes de los Institutos de Educación Superior reconocidos por el Consejo Nacional de Universidades. Estos procesos se regirán por el ordenamiento jurídico vigente, y por las disposiciones que al efecto dicte el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 58.- En los procesos de Equivalencias, Acreditación del Aprendizaje por Experiencia, Reconocimiento de Estudios y de otros similares no previstos en este Reglamento se podrán reconocer los aprendizajes que posea el participante aún cuando no estén incluidos en las obligaciones académicas previstas en el Plan de Estudios. Estos cursos una vez reconocidos se acreditarán como Electivas Abiertas.

ARTÍCULO 63.- El aspirante a la acreditación en Postgrado deberá cursar en la Universidad por lo menos el 50% de las unidades-crédito exigidas por el programa de Especialización, Maestría o Doctorado correspondiente de Técnico Superior. (Artículo Suspendido; vigente lo dispuesto el Reglamento sobre Régimen de Estudios de la Universidad Nacional Simón Rodríguez del año 1980)

ARTÍCULO 64.- La acreditación se concederá en términos que expresen las siguientes categorías: Acreditado y no acreditado.

ARTÍCULO 65.- La Universidad podrá ofrecer a los participantes cuyos aprendizajes hayan sido acreditados, diversas opciones para completar los componentes del Plan de Estudio que les falten dentro de la carrera seleccionada.

ARTÍCULO 68.- La Universidad tramitará solicitudes de retiro de cursos en los veinte (20) primeros días hábiles después del comienzo del período académico regular, y en los primeros diez (10) días hábiles al comienzo de cada período académico intensivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El retiro de cursos, dará derecho al participante a solicitar inscripción en otro curso de la Oferta Académica del mismo período. La inscripción en otro curso sólo podrá efectuarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada período académico regular y de cinco (5) días hábiles en los períodos académicos intensivos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El retiro de cursos no dará derecho a la devolución de los aranceles pagados por ese concepto.

ARTÍCULO 70.- El participante que haya dejado de cursar dos períodos académicos regulares consecutivos y aspire a proseguir sus estudios deberá solicitar su reincorporación a la Universidad y se someterá a los Planes de Estudios y a las Normas vigentes para el momento de su reincorporación.

ARTÍCULO 71.- La reincorporación, en el caso de que se hayan producido modificaciones curriculares, podrá tramitarse por Equivalencia de Estudios, Acreditación del Aprendizaje u otras formas que sean aprobadas por el Consejo Directivo.

PARAGRAFO ÚNICO: En el caso de no haberse producido modificaciones curriculares, se autorizará directamente la reincorporación para el período académico siguiente, de acuerdo con la disponibilidad de la oferta académica.

ARTÍCULO 72.- La Universidad aprobará solicitudes de traslado siempre y cuando éstas sean consideradas, justificadas y factibles, y e cumplan los procedimientos establecidos al respecto.

ARTÍCULO 74.- El participante de Postgrado podrá optar al cambio de mención antes de haber cumplido 21 unidades-crédito del total señalado en el programa respectivo. En tal caso las unidades aprobadas en la mención de origen podrán acreditarse como electivas en la nueva mención, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes.

PARÁGRAFO ÚNICO: En situaciones especiales, podrá acordarse el cambio de mención aún después de haber aprobado 21 unidades-crédito. La decisión sobre estos casos corresponderá a la Unidad Responsable de Postgrado.

ARTÍCULO 87.- En la evaluación de los aprendizajes podrán aplicarse diferentes procedimientos de evaluación, coevaluación y evaluación unidireccional de acuerdo con las estrategias de estudio, y las técnicas de aprendizaje:

- La autoevaluación es un proceso mediante el cual el participante valora sus logros en función de los objetivos propuestos, determina los factores que

incluyen en su actuación, y analiza los resultados para la toma de decisiones correspondiente.

- La coevaluación es un proceso mediante el cual el participante emite individualmente o en grupo juicios valorativos de los logros alcanzados por sus compañeros. Tiene como finalidad el perfeccionamiento de los resultados de las auto evaluaciones y su carácter es fundamentalmente formativo.
- La evaluación unidireccional es un proceso mediante el cual el facilitador valora los logros alcanzados por los participantes en función de los objetivos propuestos y de los factores que influyen en la actuación del participante.

ARTÍCULO 88.- La evaluación de los aprendizajes en la Estrategia de Estudios Libres se regirá por las Normas que al efecto dicte la Universidad.

ARTÍCULO 89.- Los Cursos Estructurados, Talleres, Seminarios y Proyectos serán evaluados por los facilitadores responsables de los mismos. En el proceso de Recuperación los cursos podrán ser evaluados, excepcionalmente, por otro facilitador del área, de acuerdo con los Normas que al efecto se dicten.

PARÁGRAFO ÚNICO: La evaluación de la pasantía se regirá por las Normas que al efecto se dicten.

ARTÍCULO 91.- La calificación de las actividades de evaluación viene dada por el peso asignado a cada una de ellas en el Contrato de Aprendizaje.

ARTÍCULO 98.- El proceso de recuperación académica se regirá por las Normas que al efecto se dicten.

ARTÍCULO 99.- El Trabajo Especial de Grado y la Tesis de Postgrado serán evaluados por un Jurado calificado propuesto por la Unidad Operativa respectiva, integrado por el Tutor más de dos (2) miembros principales y dos (2) miembros suplentes, y aprobado por el Vicerrector Académico. Los procedimientos a que debe ajustarse la designación y la labor del Jurado Evaluador del Trabajo Especial de Grado y de la Tesis de Postgrado serán señalados en los instructivos especiales elaborados al efecto.

NORMAS PARA EL CONTRATO DE APRENDIZAJE
(Aprobado por Consejo Directivo número, 163, 08-05 -1991)

ARTÍCULO 1.- El Contrato de Aprendizaje es el documento que contiene el convenio aprobado, al inicio del período académico, entre el profesor-facilitador y los estudiantes-participantes, para el desarrollo de un determinado curso, y es de obligatorio cumplimiento para ambas partes.

ARTÍCULO 2.- El Contrato de Aprendizaje formará parte de la planificación académico-administrativa de cada curso y se fundamentará en las orientaciones del Plan de Estudio y su respectivo programa analítico.

ARTÍCULO 3.- El Contrato de Aprendizaje regirá para los cursos que se ofrezcan por las estrategias de Estudios Contiguos y Estudios Supervisados, abarcando los Cursos Estructurados, los Seminarios, los Talleres y los Proyectos.

ARTÍCULO 4.- El Contrato de Aprendizaje tendrá vigencia mientras dure el desarrollo de las actividades del Curso hasta su culminación, de acuerdo con el cronograma de actividades establecido dentro de los respectivos períodos académicos.

ARTÍCULO 5.- El Facilitador elaborará y presentará una propuesta de Contrato de Aprendizaje a los participantes inscritos en el respectivo curso para su análisis, discusión, eventuales modificaciones y aprobación. Una vez aprobado el contrato, éste será presentado por escrito, ante la instancia que determine la Coordinación del Núcleo o Programa respectivo.

ARTÍCULO 6.- Los participantes inscritos en el Curso estarán en la obligación de asistir a la sesión grupal que se fijare para la discusión y aprobación del Contrato de Aprendizaje.

ARTÍCULO 7.- Los cambios o modificaciones, de carácter colectivo, a que hubiere lugar en un Contrato de Aprendizaje, deberán estar plenamente justificados y se harán efectivos previo acuerdo entre el Facilitador y la mayoría de los participantes que asistan a una sesión grupal formalmente convocada al efecto. Estos cambios deberán ser notificados a la instancia académica correspondiente.

ARTÍCULO 8.- El Contrato de Aprendizaje estará constituido por la Descripción del Curso, el Cronograma de Actividades y el Plan de Evaluación.

ARTÍCULO 12.- El plan de evaluación se diseñará de acuerdo con la naturaleza y características del Curso y con las estrategias y técnicas de aprendizaje.

ARTÍCULO 13.- Para la evaluación de los diferentes cursos se aplicarán, entre otros, técnicas e instrumentos tales como: pruebas, entrevistas, informes, trabajos prácticos, trabajos monográficos y disertaciones.

ARTÍCULO 14.- En el plan se especificarán las ponderaciones pertinentes de acuerdo con la complejidad de la actividad de evaluación.

NORMAS PARA LOS ESTUDIOS LIBRES

(Aprobado por Consejo Directivo número, 123 de fecha 26-07-1989)

ARTÍCULO 2.- Los Estudios Libres constituyen una estrategia de aprendizaje que se caracteriza por la ausencia de interacción periódica obligatoria entre los estudiantes, participantes y el profesor facilitador, en la cual se ha hincapié en la autogestión del participante a través de los medios que juzgue convenientes, a los efectos de lograr los objetivos de aprendizaje previstos en los respectivos cursos.

ARTÍCULO 3.- La estrategia de Estudios Libres será utilizada únicamente en la Oferta de los Cursos Estructurados establecidos en el Plan de Estudio respectivo.

ARTÍCULO 4.- Los Núcleos y el Programa de Postgrado presentarán la oferta de posibilidades de Estudios Libres para cada período académico, de acuerdo con las necesidades y los recursos disponibles.

ARTÍCULO 5.- La inscripción de Cursos por Estudios Libres se efectuará en la misma oportunidad en que se inscribe el resto de los Cursos correspondientes a un período académico.

ARTÍCULO 6.- La evaluación de los Cursos de Estudios Libres se realizará al final del período académico, conforme a la programación elaborada al efecto.

ARTÍCULO 7.- La evaluación de los Cursos por Estudios Libres se diseñará de acuerdo con la naturaleza y características del Curso, y abarcará todos los objetivos previstos en el mismo.

ARTÍCULO 8.- Los Cursos inscritos por Estudios Libres que no se aprueben en el período académico para el cual fueron inscritos, no tendrán proceso de recuperación y deberán inscribirse en un período académico posterior.

NORMAS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
(Aprobado Consejo Rector, fecha 02-03-1977)

ARTÍCULO 2.- El proceso de evaluación de los aprendizajes, cuya modalidad se establece en las presentes normas, se desarrollará como una actividad acumulativa, integral, cooperativa y científica. Incluirá apreciaciones cuantitativas y cualitativas y se basará en un sistema de medida y registro permanente.

ARTÍCULO 3.- Mediante la evaluación de los aprendizajes se apreciará el rendimiento académico y otras manifestaciones de conducta de los participantes.

ARTÍCULO 4.- El rendimiento académico se expresará en una escala de calificaciones numéricas y se hará a través de juicios de los facilitadores, los cuales describirán los aspectos resaltantes de dicho rendimiento.

ARTÍCULO 9.- La unidad crédito es el valor que se asigna para apreciar el progreso académico del participante, cuantitativamente se valora por el índice académico y cualitativamente por la categoría de su clasificación.

ARTÍCULO 10.- La Unidad de crédito equivale a una hora de trabajo semanal durante un período del participante por auto-dirección o bajo la tutoría del facilitador.

ARTÍCULO 12.- Las estrategias metodológicas como: Asignaturas, Seminarios y Proyectos por períodos, representan créditos dentro de la carga académica, de acuerdo a la planificación del perfil curricular.

ARTÍCULO 13.- Las pasantías serán estimadas en un mínimo de un período y estarán valoradas en créditos de acuerdo a lo establecido en el perfil curricular.

ARTÍCULO 14.- El trabajo de grado es un requisito con o sin créditos, necesario para optar al título respectivo sujeto a las normas generales que dicte la Universidad y las particulares que establezcan los Vicerrectorados. En todo caso, su contenido versará sobre problemas reales del país.

ARTÍCULO 15.- El índice se calculará multiplicando la calificación dada en la asignatura, seminario, proyecto, pasantía u otra actividad, por el número de créditos que le corresponde; se sumarán los productos obtenidos y este resultado se dividirá entre la suma de los créditos computados.

ARTÍCULO 16.- Las actividades que permiten apreciar el grado de progreso alcanzado por los participantes en el proceso de aprendizaje, serán constituidas por las siguientes técnicas de evaluación: informes escritos, orales o prácticos; pruebas escritas, (objetivas o de ensayo) interrogatorios orales, escritos o por lista de cotejo, investigaciones, experimentos, exposiciones, demostraciones, trabajo e equipo, trabajo de aplicación, observaciones, entrevistas, debates y cualesquiera otras actividades de evaluación que puedan realizarse.

ARTÍCULO 17.- Las técnicas de evaluación se harán en base a la naturaleza de cada estrategia metodológica, los objetivos propuestos y otros factores del currículo.

ARTÍCULO 18.- Las oportunidades de aplicación de las técnicas utilizadas para evaluar, serán establecidas en el programa de evaluación de cada estrategia metodológica.

ARTÍCULO 20.- El resultado del proceso de aprendizaje será evaluado independientemente en cada estrategia metodológica, con la escala de calificaciones de 1 al 5, ambas inclusive, referidas al porcentaje de objetivos logrados. Sin embargo, podrán ser utilizadas otras escalas aprobadas previamente por el Consejo Rector.

ARTÍCULO 21.- Cuando el participante exprese poseer los conocimientos, destrezas y otros elementos del aprendizaje, requeridos en las asignaturas y seminarios, podrá optar por una evaluación. Para lo cual, dirigirá una petición formal al programa correspondiente el cual fijará las fechas y jurados de rigor.

ARTÍCULO 22.- Se considerarán aprobados los participantes que alcancen la calificación mínima de 4 puntos.

NORMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE RECUPERACIÓN ACADEMICA (2000)

ARTÍCULO 3.- La recuperación se implementará al final del período académico en caso que el participante no haya alcanzado el nivel mínimo establecido.

ARTÍCULO 4.- Si el participante, durante el desarrollo de un curso en el cual se apliquen las técnicas de aprendizaje, seminario o taller, dejare de asistir a tres (3) sesiones, no podrá acogerse al proceso de recuperación académica.

ARTÍCULO 5.- La administración del proceso e recuperación académica estará a cargo del facilitador responsable del curso.

ARTÍCULO 6.- Cuando el facilitador responsable del curso se ausentare o renunciare a la Universidad, el director del Núcleo respectivo estudiará los planes de recuperación y designará un profesor para que continúe con los casos pendientes.

ARTÍCULO 7.- El plazo para que el participante cumpla con las actividades determinadas para su recuperación académica y apruebe el curso, lo fijará el director del Núcleo respectivo dentro de las ocho (8) primeras semanas del período académico inmediato a aquel en que quedó en situación de recuperación, en el caso de haber cursado un período académico regular, y dentro de las cuatro (4) primeras semanas cuando haya cursado un período intensivo.

ARTÍCULO 8.- Cuando el participante haya sido sometido a evaluación de recuperación de acuerdo con la norma anterior y no haya obtenido el nivel aprobatorio, perderá su condición de recuperable y deberá matricularse y cancelar el arancel correspondiente como participante en otro período académico en el cual se ofrezca dicho curso.

ARTÍCULO 9.- El plan de recuperación académica deberá ser elaborado por el facilitador, en forma conjunta con el participante y tomando en consideración los registros de evaluación.

ARTÍCULO 10.- El plan de recuperación académica se registrará en la planilla correspondiente, la cual se considera parte integrante de las presentes normas. De acuerdo con la naturaleza de las técnicas de aprendizaje describirá en forma precisa las

actividades que realizará el participante e indicará el lapso para lograr los objetivos y fechas previstas para la evaluación.

ARTÍCULO 11.- El plan de recuperación se elabora por triplicado. El original se entregará al Control de Estudios del Núcleo o a la Oficina de Estudios Universitarios Supervisados, una copia al participante y la otra al profesor facilitador.

ARTÍCULO 12.- Una vez concluida la recuperación y establecida la calificación definitiva obtenida por el participante, ésta se registra en la casilla correspondiente. En caso de que el participante no recupere, se colocará la expresión “inasistente” en la casilla de Recuperación.

ARTÍCULO 17.- Si el participante quedó en recuperación con un (1) punto o inasistente, la evaluación versará sobre el 100% de los objetivos del programa respectivo y deberá optar por las calificaciones aprobatorias (4 y 5).

ARTÍCULO 18.- Si el participante quedó en recuperación con dos (2) puntos, la evaluación versará sobre el 64% de los objetivos del programa respectivo, de acuerdo con la tabla referida en el artículo 92 del Reglamento sobre Régimen de Estudios, y deberá optar por una calificación complementaria de tres (3) puntos.

ARTÍCULO 19.- Si el participante quedó en recuperación con tres (3) puntos, la evaluación versará sobre el 44% de los objetivos del programa respectivo, de acuerdo con la tabla referida en el artículo 92 del Reglamento sobre Régimen de Estudios, y deberá optar por una calificación complementaria de dos (2) puntos.

ARTÍCULO 20.- Los seminarios, talleres y proyectos podrán ser recuperables cuando el participante haya obtenido una calificación mínima de tres (3) puntos.

ARTÍCULO 21.- Las actividades a realizar durante el proceso de recuperación de seminarios, talleres o proyectos se limitarán a completar las monografías del seminario, el producto final del taller o el informe del proyecto.

ARTÍCULO 22.- Los trabajos escritos podrán ser acompañados de defensa oral ante el jurado evaluador cuando así se haya especificado en forma expresa en el plan de recuperación.

ARTÍCULO 23.- Las “Pasantías” y el “Trabajo Especial de Grado” se regirán por normas especiales.

NORMAS ACADÉMICAS DE POSTGRADO (2006) **Del Requisito de Trabajo Especial de Grado**

SECCION I

EL COMPONENTE DE GRADO EN LAS ESPECIALIZACIONES

ARTÍCULO 130: El Componente de Grado en las Especializaciones está conformado por las Asesorías (I, II y III), las Prácticas Profesionales y el Trabajo Especial de Grado.

ARTÍCULO 131: El Trabajo Especial de Grado en las Especializaciones es el resultado de la sistematización de la Práctica Profesional o de una investigación aplicada que muestra el dominio instrumental de los conocimientos obtenidos por el participante en el área. Su presentación y aprobación deberá cumplirse en un lapso no mayor de cuatro (4) años contados a partir del inicio de los estudios correspondientes, conforme a la normativa aprobada por el Consejo Directivo para este efecto.

ARTÍCULO 132: La Práctica Profesional y el Trabajo Especial de Grado en las Especializaciones se vinculan a través de las Líneas de Trabajo.

ARTÍCULO 133: Las Líneas de Trabajo son espacios de intercambio académico, en donde los participantes, facilitadores e interesados concurren con la finalidad de:

- a) Fortalecer competencias que les permiten desempeñarse de manera efectiva en sus respectivos ámbitos laborales.
- b) Problematizar la realidad desde su área de conocimiento.
- c) Observar y sistematizar la realidad en estudio.

- d) Diseñar, aplicar y evaluar soluciones pertinentes que respondan a cánones éticos de la profesión.

PARÁGRAFO ÚNICO: El producto de la interacción generada en dicho espacio, tiene su expresión concreta en la realización de los Trabajos Especiales de Grado, a través de diversas opciones metodológicas como: sistematización de experiencias, proyectos factibles, diferentes tipos de evaluaciones, diseños de proyectos estructurales organizativos y otros, y/o diseños de software.

ARTÍCULO 134: El Trabajo de Grado será evaluado por dos Facilitadores designados para este efecto en la Programación Académica del período académico, en un lapso no mayor a dos períodos académicos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Serán rechazados aquellos Trabajos Especiales de Grado que evidencien reproducción parcial o total de otros trabajos publicados, aunque sea limitadamente, sin menoscabo de las responsabilidades civiles y penales que pudieran derivarse del caso.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Como requisito de egreso el Trabajo Especial de Grado no es objeto de recuperación.

ARTÍCULO 135: El participante inscribirá el Trabajo Especial de Grado en el proceso de inscripción establecido para cada período académico, previa aprobación de todas las unidades curriculares del Plan de Estudios de la Especialización que cursa.

ARTÍCULO 136: El arancel por concepto de inscripción del Trabajo Especial de Grado tendrá validez de dos (2) períodos académicos regulares y consecutivos. Vencido este plazo el participante deberá renovar la inscripción en el lapso correspondiente.

ARTÍCULO 137: El proceso del Trabajo Especial de Grado implica:

- a) La elaboración de un informe producto de la sistematización de la experiencia desarrollada en la práctica profesional; el diseño de una

propuesta (de mejora, solución de problemas, productos técnicos, organizativos o tecnológicos) y/o el resultado de una investigación aplicada.

- b) La aprobación del Trabajo Especial de Grado en un lapso no mayor a dos (2) períodos académicos; períodos durante los cuales el participante recibirá asesoría de los Facilitadores designados para ese efecto, en la Programación Académica.
- c) La entrega de dos ejemplares del informe a los Facilitadores designados por el Consejo de Núcleo en la Programación Académica; o designados por el Consejo de Postgrado en los casos de los Núcleos Interinstitucionales.
- d) Dicha entrega efectuarse al concluir las diez y seis (16) semanas previstas para el período académico. En los casos de no poder cumplir con el lapso el participante deberá comunicarlo por escrito a la Coordinación del Programa de Postgrado, para que se proceda a incluir la unidad curricular en la programación académica.
- e) El participante deberá entregar su Trabajo Especial de Grado al finalizar el segundo período académico de diez y seis (16) semanas.
- f) La evaluación del Trabajo Especial de Grado será efectuada por los dos (2) Facilitadores designados para este efecto, quienes emitirán un veredicto final, para ser asentado en la respectiva planilla de evaluación final de esta unidad curricular.
- g) La entrega por parte del participante de un (1) ejemplar del Trabajo Especial de Grado aprobado, al que se le han incorporado todas las observaciones indicadas por los Facilitadores evaluadores.
- h) La entrega del Trabajo Especial de Grado se efectuará en un plazo no mayor de quince días hábiles después de efectuada la evaluación. Al efecto el participante entregará un ejemplar debidamente encuadernado en tapa dura y cosido, acompañado de un archivo digitalizado del mismo, en disquette o CD.

SECCION IV
DE LOS TUTORES

ARTÍCULO 147: El participante propondrá ante la Universidad el Tutor que le acompañará en la realización de su Trabajo de Grado de Maestría o en su Tesis de Doctorado.

ARTÍCULO 148: El Tutor será seleccionado atendiendo los siguientes criterios:

- a) Ser miembro del Personal Docente y de Investigación de la Universidad o de cualquier institución de Educación Superior.
- b) Ser profesional en el área, con estudios de educación superior de igual o superior nivel al grado que se otorga, en cuyo caso deberá darse alguna de las siguientes condiciones:
 - Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, comprobable a través de constancias.
 - Experiencia en investigaciones relacionadas con el área específica del Trabajo de Grado.
 - Poseer los Grados de Especialista, Magíster o Doctor.

ARTÍCULO 149: El tutor externo deberá consignar copia de Curriculum Vitae con sus respectivos soportes ante la Coordinación del Programa de Postgrado que cursa el participante, para el respectivo análisis y propuesta ante el Consejo de Núcleo o Consejo de Postgrado.

ARTÍCULO 150: Un tutor no podrá exceder de cinco (5) Trabajos de Grado tutorizados simultáneamente, durante el período académico.

ARTÍCULO 151: El tutor tiene como funciones las siguientes:

- a) Orientar al participante en los aspectos formales, teóricos y metodológicos vinculados con la realización, presentación y defensa del Trabajo de Grado o de la Tesis Doctoral.
- b) Autorizar por escrito la presentación del Anteproyecto de Trabajo de Grado o de la Tesis Doctoral ante las instancias correspondientes.
- c) Asesorar al participante durante el desarrollo del Trabajo de Grado o de la Tesis Doctoral.
- d) Autorizar por escrito la presentación del Trabajo de Grado o de la Tesis Doctoral para su revisión por los miembros del Jurado Evaluador.
- e) Formar parte del Jurado Evaluador del Trabajo de Grado o de la Tesis Doctoral.
- f) Velar porque el participante incorpore las observaciones a que hubiere lugar, formuladas por el Jurado Evaluador, antes de la defensa pública y oral del Trabajo de Grado y/o de la Tesis Doctoral.
- g) Velar porque el participante haga entrega de la versión definitiva del Trabajo de Grado o de la Tesis Doctoral, atendiendo los criterios para esos casos.

ARTÍCULO 152: En los casos de ausencia absoluta del Tutor, el participante deberá informarlo por escrito al Coordinador del Programa de Postgrado, proponiendo el candidato a tutor que le sustituirá.

PARÁGRAFO ÚNICO: La propuesta del nuevo tutor deberá ser aprobada por el Consejo de Núcleo o por el Consejo de Postgrado, previo análisis de las credenciales.

SECCION V
DE LOS JURADOS EVALUADORES

ARTÍCULO 153: Solo en los casos de los Programas de Maestría y Doctorado se designará un Jurado Evaluador integrado por: el Tutor, dos (2) miembros principales que actuarán como presidente y secretario respectivamente; y dos (2) miembros suplentes.

ARTÍCULO 154: Los miembros del Jurado Evaluador tendrán las siguientes funciones:

- a) Evaluar el Anteproyecto y orientar al participante respecto a las observaciones a que hubiere lugar.
- b) Reunirse antes de la defensa del Anteproyecto de la Tesis Doctoral con la finalidad de intercambiar opiniones acerca del trabajo que se presentará públicamente.
- c) Evaluar el Trabajo de Grado de Maestría y/o la Tesis Doctoral, con el propósito de evidenciar si cumple con los cánones establecidos por la Universidad.
- d) Presenciar la Defensa oral y pública del Trabajo de Grado de Maestría y/o Tesis Doctoral.
- e) Asentar y ratificar en la planilla de evaluación final el veredicto del jurado.

ARTÍCULO 155: El participante podrá impugnar uno o varios miembros del jurado por cualquiera de las siguientes razones:

- a) Cuando exista enemistad declarada y reconocida públicamente: Cuando tenga parentesco reconocido.
- b) Cuando el jurado impugnado se encuentre fuera del país y no sea factible su comparecencia en el lapso de tiempo establecido para la defensa.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectuar la impugnación de uno o varios miembros del jurado, el participante deberá consignar ante el Director del Núcleo una comunicación escrita indicando las razones por las cuales realiza la solicitud. El Director del Núcleo elevará el caso al Consejo de Núcleo o en su defecto al Consejo de Postgrado con los respectivos soportes para agilizar la decisión.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez estudiados los recaudos, el Consejo de Núcleo o el Consejo de Postgrado aprobará la nueva propuesta de jurado, en un lapso no mayor de 21 días hábiles.
